

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES
1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Almería		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	04008081
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Contabilidad y Finanzas Corporativas	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas por la Universidad de Almería y la Universidad Politécnica de Cartagena			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Nacional	
CONVENIO			
Convenio del Máster			
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Politécnica de Cartagena		Facultad de Ciencias de la Empresa	30008391
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JORGE DOÑATE SANZ		Jefe de Negociado de Planes de Estudio	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		18998914V	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JORGE DOÑATE SANZ		Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		18998914V	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JERONIMO DE BURGOS JIMENEZ		Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		27524575S	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Universidad de Almería, Registro; General, Ctra. de Sacramento s/n; La Cañada de San Urbano		04120	Almería
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
planestu@ual.es		Almería	950015971
			FAX
			950015439

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Almería, AM 18 de diciembre de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas por la Universidad de Almería y la Universidad Politécnica de Cartagena	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Finanzas, banca y seguros		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Almería				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
048	Universidad de Almería			
064	Universidad Politécnica de Cartagena			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
30	18	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Politécnica de Cartagena

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30008391	Facultad de Ciencias de la Empresa

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Empresa

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

25	25	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	72.0
RESTO DE AÑOS	30.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.upct.es/vordenacion_acad/documentos/normativa_academica/Reglamento_Progreso_Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
04008081	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	78.0
RESTO DE AÑOS	36.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/nual_gr02.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
00 - No hay competencias de esta tipología
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
UAL1 - Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC
UAL3 - Capacidad para resolver problemas
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica
UAL6 - Trabajo en equipo
UAL7 - Competencia social
UAL8 - Compromiso ético
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma
UAL10 - Ciudadanía global
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CFC1 - Adquirir conocimientos para elaborar informes
CFC2 - Comprender los fundamentos económico-financieros para analizar la empresa

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El R.D. 1393/2007 indica que tendrán acceso a los estudios de Máster los alumnos titulados universitarios (es decir titulados universitarios según los planes de estudios actuales y los graduados, según los planes de estudios adaptados al EEES). En lo que se refiere a la UAL será de aplicación el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario (Acuerdo de 12 de febrero de 2015 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único de Andalucía).

Se tendrá en cuenta un perfil de ingreso atendiendo a criterios de preferencia debido a que, por la limitación de plazas ofertadas, se desea captar a estudiantes interesados en desarrollar su carrera profesional e investigadora en la contabilidad y las finanzas. Es por ello que se establece como criterios preferenciales que los demandantes de la titulación posean ya unas capacidades específicas en este ámbito.

Sería importante que el solicitante se caracterice porque su **perfil** esté basado en aspectos como los siguientes:

Aspecto	Ponderación
Motivación y atracción hacia el mundo económico-financiero.	30%

Interés por las estructuras informativas y financieras en todos los sectores económicos.	20%
Capacidades para el análisis, síntesis, de abstracción y de expresión de la diversidad de las problemáticas en este ámbito de actuación, para lo cual deberá dominar adecuadamente el lenguaje económico-financiero.	20%
Iniciativa y liderazgo para la toma de decisiones en el campo de la investigación financiero-contable.	10%
Competencia para dirigir, controlar y supervisar equipos humanos cuya actividad se encuentra centrada en las investigaciones en las finanzas y la contabilidad.	10%
Dinamismo para la búsqueda de soluciones en el ámbito financiero-contable.	10%

Vías de acceso

Las vías de acceso para cursar el Máster Oficial Interuniversitario en *¿Contabilidad y Finanzas Corporativas¿* por las universidades de Almería y Politécnica de Cartagena se establecen en artículo 16 del R.D. 1393/2007:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado (proceso que en la Universidad de Almería se conoce como solicitud de equivalencia de título). El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Perfil de ingreso

Los criterios de acceso al título oficial de Máster Interuniversitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas son de carácter genérico.

Así, podrán matricularse en el Master todos aquellos alumnos que hayan cursado las siguientes titulaciones:

- Licenciado o Graduado en Finanzas y Contabilidad.
- Licenciado o Graduado en Administración y Dirección de Empresas.
- Licenciado o Graduado en Ciencias Económicas y Empresariales.
- Licenciado o Graduado en Ciencias Empresariales.
- Licenciado o Graduado en Ciencias Actuariales.
- Licenciado o Graduado en Ciencias Ambientales.
- Licenciado o Graduado en Ciencias Políticas y de la Administración.
- Licenciado o Graduado en Derecho.
- Licenciado o Graduado en Economía.
- Licenciado o Graduado en Informática.
- Licenciado o Graduado en Investigación y Técnicas de Mercado.
- Contador Público o graduado en Contaduría.
- Ingeniero o Graduado.
- Otras titulaciones equivalentes a las anteriores, especialmente con referencia a los nuevos grados que puedan implantarse.
- También aquellos alumnos de licenciaturas o diplomaturas que hayan superado al menos los créditos correspondientes a la troncalidad de las titulaciones anteriores.
- En cualquier caso, será la Comisión de Posgrado la encargada de evaluar las solicitudes de admisión de alumnos procedentes de titulaciones no recogidas en los puntos anteriores.

En cualquier caso, si bien podrán acceder al título de Máster ofertado todos aquellos titulados cuyo grado haya sido obtenido en cualquier rama de conocimiento, tendrán preferencia los que lo hayan obtenido en la rama jurídico social, y dentro de éstos, aquellos que procedan de la titulación oficial de Finanzas y Contabilidad, Dirección y Administración de Empresas u otras equivalentes en el EEES.

Debido a la limitación de plazas, tendrán preferencia aquellos titulados con un perfil específico de Finanzas y Contabilidad, Dirección y Administración de Empresas, ciencias Empresariales u otras equivalentes en el EEES.

Admisión:

En relación con la admisión de estudiantes en el master universitario, el artículo 17 del R.D. 1393/2007 señala que:

1. Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Interuniversitario o establezca la Universidad.
2. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas.
3. En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se deberán incluir los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.
4. Los solicitantes para cursar el Máster que se oferta, debido al perfil de ingreso previamente señalado y a la limitación de plazas, deberán aportar documentación relativa a :

1. El título universitario que se permite para su admisión (valorándose en más proporción si éste, bien por su propia naturaleza o por su especialidad, se encuentra más cercano al área de conocimiento de la Contabilidad y de las Finanzas).
2. Currículum vitae y expediente académico (dando más peso a la evaluación de las materias de Contabilidad y Finanzas).
3. Carta de presentación de dos profesores de universidad o investigadores de reconocido prestigio en el campo financiero contable.
4. Entrevista personal.
5. Se valorará especialmente la experiencia investigadora, docente, o profesional, en este mismo orden, tanto en el campo de la Contabilidad como de las Finanzas, así como un buen conocimiento de los idiomas español e inglés.

El baremo que se establece para la admisión de los alumnos es el siguiente:

I.	FORMACIÓN ACADÉMICA							
I.1.	Titulación (60%)							
I.1.1.	Nota media de las asignaturas cursadas en la titulación:							
	A:	N:	SB:	MH:	Convalidados:	Reconocidos (sin calificar):	Nota media del Expediente:	
I.1.2.	Examen de licenciatura, tesina o proyecto fin de carrera (excluyente con valoración positiva del apartado I.2)							
	A:	N:	SB:	MH:	Convalidados:	Reconocidos (sin calificar):	Nota media del Expediente:	
I.2.	Premios Fin de Carrera (5%)							
I.3.	Alumno colaborador de un Departamento que incluya el área convocante, becario Erasmus, Intercampus, ¿ (5%)							
I.4.	Otras titulaciones universitarias afines distintas a la exigida en la convocatoria (5%)							
I.9.	Otras acciones de formación (5%)							

II.	EXPERIENCIA PROFESIONAL (10%)							
II.1.	Experiencia profesional relacionada con el Máster							
II.2.	Otra actividad profesional							
III.	OTROS MÉRITOS (10%)							

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Se programan actividades paralelas de apoyo, que complementan la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de subsanar deficiencias puntuales o del perfil de ingreso. Con el fin de promover y facilitar la movilidad de estudiantes se organizan charlas informativas por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) o por la propia Facultad. Así mismo existe la figura de Coordinador de Programas de Máster que, entre sus funciones, tiene la de asesorar y orientar a los estudiantes en sus programas respectivos, tanto a los propios como a los ajenos. La Facultad pone a su disposición los medios necesarios y una partida presupuestaria para que puedan cumplir su tarea de representación y otras, como facilitar la realización de propuestas e iniciativas. La Universidad de Almería promueve una serie de iniciativas con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 17 del R. D. 1393/2007, que contemplan las modalidades de apoyo y orientación al alumnado matriculado en sus diferentes centros y escuelas. El Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional ofrece orientación y asesoramiento al alumnado en todas las cuestiones que éste formule relativas al máster y el funcionamiento de la Universidad de Almería. Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales. En cumplimiento de lo indicado en los artículos 17 del RD 1393/2007, reflejamos en este documento determinadas iniciativas que la UAL propone, así como aquellas que tiene establecidas con anterioridad y que facilitan el cumplimiento de los citados artículos. Principales iniciativas puestas en marcha en la UAL para responder al alumnado con necesidades educativas especiales: Existencia de la Delegada del Rector para Diversidad Funcional. El Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2006 aprobó una normativa que regula en la UAL, la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, donde se incluye un protocolo de actuación para el alumno con discapacidad. Existencia desde mayo de 2008 de un Consejo Asesor para el estudiante con necesidades educativas especiales. Este Consejo tiene como objetivo principal promover la integración en la Universidad de Almería del alumno con discapacidad. Plan de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad, elaborado por los Vicerrectorados de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes y el Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad. Creación del grupo de trabajo interinstitucional entre el ETPOEP de la Delegación Provincial de Educación y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional de la Universidad de Almería, para la elaboración de un programa de transición de la educación postobligatoria a la universidad, que incluye un subprograma para alumnos con discapacidad. La Delegada del Rector para Diversidad Funcional tiene como finalidad última contribuir a la integración educativa y social de las personas con necesidades educativas especiales. Cuenta con un protocolo de actuación para estudiantes preuniversitarios y para los que se encuentran cursando estudios universitarios. Con los alumnos preuniversitarios (de último curso de bachillerato) se realizan las siguientes tareas: elaboración de un cuestionario de necesidades que se remite a los centros, contacto con centros, orientadores y alumnos en las distintas actividades, activación de sistemas de rastreo (impresos de matrícula) para el posterior contacto y apoyo en procesos académicos y administrativos. En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, se creará una comisión de titulación integrada por el equipo directivo/decanal del Centro implicado, profesorado y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional. El Centro asignado ofrece a las personas con discapacidad una atención adaptada a sus necesidades. Estas informaciones se difunden entre los estudiantes de la Universidad de Almería, estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad. La Universidad Politécnica de Cartagena organiza el apoyo y orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza según el procedimiento descrito en el Anexo V de esta memoria: *Procedimiento de apoyo y orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza*. Finalmente, la organización del Máster :

- Realizará una sesión informativa general sobre todos los aspectos referentes al mismo, así como de los medios disponibles para su desarrollo (aulas de docencia magistral, seminarios, aulas de informática, préstamo bibliotecario, calendario académico, salas de estudio,).
- Asignará a cada alumno un tutor que le guiará en función de sus necesidades una vez matriculados, tanto en aspectos de índole administrativa como de orientación o perfil académico investigador.
- Sistema de tutorías personalizadas.
- Personal administrativo con funciones de información a estudiantes.

Están previstas dos acciones orientadas al apoyo y orientación de los estudiantes:

- Programa personalizado adaptado a las necesidades de cada estudiante, que consistirá, en un programa de trabajo y estudio personalizado bajo la supervisión de un tutor.
- La realización de actividades conjuntas entre las dos universidades participantes para intercambiar experiencias entre profesores y alumnos para lograr así, unificar criterios de formación e investigación, y servir de orientación a los estudiantes y profesores sobre sus necesidades particulares.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Se procederá al reconocimiento y transferencia de créditos en los términos previstos en del R.D. 1393/2007 y de su desarrollo aprobado por la Universidad del Almería y por la Universidad Politécnica de Cartagena (Anexo VII).

A continuación se adjuntan los enlaces con el desarrollo normativo previsto para este punto por ambas universidades.

Universidad de Almería:

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa-recytransf.pdf>

Universidad Politecnica de Cartagena:

http://www.upct.es/vordenacion_acad/documentos/normativa_academica/Normativa_Reconocimiento_definitiva.pdf

	Créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	Créditos por Títulos Propios (añadir pdf)	Créditos por Acreditación de Experiencia Laboral Profesional
Máximo	0	9 (15%x60)	9 (15%x60)
Mínimo	0	0	0

En particular, y para sus alumnos, la UAL tiene establecida la siguiente normativa:

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ÍNDICE

PREÁMBULO

CAPÍTULO I. OBJETO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

1. Objeto y ámbito de aplicación
2. Definiciones
3. Órganos y Unidades Responsables
4. Procedimiento y Plazos

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales
6. Rec. de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado
7. Rec. de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas
8. Rec. de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas
9. Transferencia de créditos

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES

10. Experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales
11. Estudios completados en un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores
12. Estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores
13. Estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias
14. Créditos obtenidos en régimen de movilidad
15. Créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación
16. Competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

17. Suplemento Europeo al Título
18. Certificaciones académicas.

Disposiciones Adicional, Transitoria, Derogatoria y Final

ANEXOS

1. Criterios Generales para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación
2. Acreditación de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»
3. Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación.

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que: «Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar

la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de una misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos

e incorporados al expediente del estudiante».

Con tal motivo, el Real Decreto 1393/2007, en su artículo sexto («Reconocimiento y Transferencia de créditos»), establece que: «Las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de Reconocimiento y Transferencia de créditos». Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de Universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad, consciente de su responsabilidad en la tarea de adaptar su normativa para facilitar la plena incorporación al EEES, estableció por acuerdo del 9 de diciembre de 2009 una normativa general basada en los siguientes objetivos:

- Establecer un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.
- Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada Titulación, determinadas en las Comisiones de Rama y de Titulación.
- Normalizar la posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud del alumnado, tablas de reconocimiento globales entre Titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones, definiendo detalladamente el procedimiento administrativo de reconocimiento, en forma, contenido y plazos.
- La posibilidad de valorar estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle, entre otros aspectos, el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional, formación superior no universitaria y otros estudios no universitarios.

Se ha emitido informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de la Universidad de Almería con fecha 9 de diciembre de 2010, y se ha elevado a Consejo de Gobierno para su aprobación, con fecha de 7 de julio de 2011, esta nueva propuesta de Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería con la finalidad de adecuarse a las nuevas previsiones contenidas en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

CAPÍTULO I

OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de Reconocimiento y Transferencia de créditos que aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Almería que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Definiciones.

a) Se denominará Titulación de origen aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará Titulación de destino aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

b) Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad de Almería de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas

distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

c) Se entenderá por transferencia la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Almería o en otras Universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

d) Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de Reconocimiento y Transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería la aprobación del modelo de dicha resolución.

Artículo 3. Órganos y unidades responsables.

1. Comisión Docente del Centro. La Comisión Docente del Centro del que dependa la Titulación de destino para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos será la encargada de elaborar la propuesta de Reconocimiento y Transferencia de créditos, pudiendo solicitar, en su caso, informe a los Departamentos responsables de la docencia de las enseñanzas objeto de reconocimiento.

2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad. Estará formada por el Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de Ordenación Académica, o persona en quien delegue, que la presidirá; un representante de cada uno de los Vicerrectorados con competencias en materia de Grado, Posgrado, Estudiantes, Extensión Universitaria y Ordenación Académica; un representante de cada Centro de la Universidad, y el Jefe de Servicio responsable de Planes de Estudio y Ordenación Académica.

Corresponderán a esta Comisión las siguientes funciones:

a) Informar de las propuestas de Reconocimiento y Transferencia de créditos de las comisiones docentes de los centros. El informe tendrá carácter preceptivo, será vinculante y, sin la inclusión de datos de carácter personal, será público y será accesible a través de la web.

b) Autorizar el reconocimiento de créditos por la participación en actividades recogidas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 o la aplicación de tablas de adaptación previas entre distintos estudios, del mismo o diferente título.

c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo, no será necesaria nueva emisión del informe al que hace referencia el apartado a) anterior ni la elaboración de propuesta de resolución por la Comisión Docente del Centro, por lo que será procedente la resolución de la Dirección del Centro.

d) Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones Docentes de los Centros en los procesos de Reconocimiento y Transferencia de créditos dictando las directrices e instrucciones que sean necesarias en desarrollo de la presente normativa.

e) Coordinar a las Comisiones Docentes de los Centros en la aplicación de esta normativa: evitando disparidades entre ellas; estableciendo, en su caso, criterios generales de reconocimiento y los modelos de propuesta, informe y resolución; siendo la competente para resolver cuantas dudas pudieran surgir en la aplicación de la presente normativa.

f) Informar de los recursos administrativos interpuestos ante el Rector contra resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

3. Comisión de Estudios de Posgrado. En el ámbito de estudios oficiales de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, la Comisión de Estudios de Posgrado ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen a la Comisión Docente del Centro respecto de dichos estudios.

4. Dirección del Centro. Será competencia del Decano o Director del Centro correspondiente resolver las peticiones de Reconocimiento y Transferencia de créditos conforme al procedimiento especificado en el artículo siguiente y ordenar su inserción en el expediente de la persona interesada. En el caso de los estudios de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, el Vicerrectorado responsable de estos estudios ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen al Decano/a o Director/a del Centro.

Artículo 4. Procedimiento y plazos.

La Universidad establecerá en su resolución anual de matrícula los periodos de solicitud para el Reconocimiento y Transferencia de créditos.

De acuerdo con dichos plazos, y a fin de garantizar que el procedimiento sea resuelto en un plazo máximo de tres meses, desde el final del plazo de solicitud, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad establecerá un calendario anual para la gestión de los distintos trámites del procedimiento con indicación expresa de los plazos máximos para emisión de informes.

Una Unidad administrativa central determinada por la Gerencia de la Universidad será la encargada de gestionar el trámite del informe preceptivo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad y de mantener actualizado el catálogo al que hace referencia el apartado 3.2.c) anterior.

El procedimiento podrá iniciarse, gestionarse y finalizarse por vía telemática.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones, a excepción de los informes que hayan sido definidos en esta norma como preceptivos y vinculantes.

El informe emitido fuera de plazo no tendrá que ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La resolución de la Dirección del Centro será conjunta para todas las peticiones presentadas en un mismo plazo y notificada mediante publicación en el tablón de anuncios del Centro. Dicha publicación contendrá los datos relativos a las asignaturas de origen y destino, pero no contendrá datos de carácter personal. Asimismo, se hará pública una copia de la misma en el sitio web del Centro y se remitirá una comunicación personalizada al correo electrónico facilitado por los estudiantes al formular su solicitud. Todos estos extremos estarán detallados en el impreso normalizado de solicitud.

En caso de conformidad, el estudiante deberá solicitar la liquidación de precios que corresponda. El reconocimiento exigirá el previo pago de la tasa administrativa que se determine anualmente en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía o, en su defecto, en la Resolución Anual de Matrícula.

Las resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes.

CAPÍTULO II

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales.

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante especificando la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, así como también anotando la Universidad en la que se cursó.

El formato y la información que se deban incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado ni al Trabajo de Fin de Máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007. La aprobación de tales tablas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica

en enseñanzas de Grado.

a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. A tal fin, cuando se plantee una solicitud en el marco de lo dispuesto en el párrafo anterior, y con el objeto de garantizar que para cada título de origen se reconocen un mínimo de 36 créditos de formación básica de rama y que dicho recono-

cimiento se realiza de forma transparente y objetiva, se resolverá no sólo sobre las materias aportadas por el estudiante sino sobre todas las materias básicas del título de origen de la misma rama de conocimiento.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

c) En el caso de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la Titulación de destino, se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de materias obligatorias, y no serán aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.

d) El número de créditos básicos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el mismo.

e) Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la Comisión Docente del Centro realizará una propuesta de Resolución de Reconocimiento en la que se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante.

f) Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofrecidas en la Titulación de destino y que no les sean exigibles al/la estudiante como consecuencia del proceso de reconocimiento podrán ser cursadas por el estudiante de forma voluntaria con la finalidad de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor garantía el resto de las materias de la Titulación.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas.

a) En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la Titulación de destino.

b) El número de créditos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento.

c) Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la Titulación de origen aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino; cuando su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso

de adaptaciones de estudios que conduzcan a títulos considerados equivalentes.

d) En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas.

La Universidad de Almería, como integrante del sistema universitario público andaluz, reconocerá los créditos cursados en los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes de cada Titulación determinadas en la Comisiones de Rama y Titulación siguiendo las directrices emanadas del Consejo Andaluz de Universidades para tal efecto. Para ello, irá incorporando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos al catálogo general al que hace referencia el artículo 3.2.c) las correspondientes tablas de equivalencias entre estas Titulaciones.

Artículo 9. Transferencia de créditos.

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento deberán consignarse, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o Máster.

CAPÍTULO III

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales.

10.1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.

a) La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b) La coordinación de Titulación informará y asesorará a los solicitantes con la finalidad de ayudarles a autoevaluar su competencia, completar su expediente documental y facilitarles la presentación de pruebas que justifiquen su competencia profesional. Además, evacuará un informe no vinculante dirigido a la Comisión de Evaluación.

c) El expediente documental será conformado por el solicitante con el asesoramiento antes mencionado e incluirá: contrato laboral con alta en la Seguridad Social; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

d) La Comisión Docente del Centro será la encargada de la evaluación de competencias del candidato. A tal fin, podrá constituir cuantas Comisiones de Evaluación considere necesarias, agrupadas por título o títulos afines. Asimismo, podrá delegar la evaluación en la Comisión Académica del Título.

e) Dicha Comisión, tras el estudio de la documentación y el informe del coordinador, decidirá sobre la admisión al procedimiento. En caso favorable, deberá realizarse una evaluación del solicitante para valorar la adquisición de las competencias alegadas. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas estandarizadas de competencia u otros métodos afines. Excepcionalmente, se podrá prescindir de la evaluación cuando, tras el estudio del expediente documental aportado, la Comisión de Evaluación aprecie sin sombra de duda que el solicitante ha adquirido las competencias alegadas.

f) En su caso, y a efectos de continuación del procedimiento general establecido en la presente normativa, la Comisión de evaluación elevará una propuesta a la Comisión Docente del Centro.

g) Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a ella.

h) Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene competencias y conocimientos inherentes al título pero no coincidentes con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

i) El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, incorporará la calificación de «Apto».

j) La sola alegación de un volumen determinado de horas o años trabajados no será causa suficiente para el reconocimiento de créditos, salvo en supuestos de colectivos profesionales muy estructurados en categorías profesionales precisas que garanticen las mismas competencias profesionales.

10.2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

k) Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.

l) El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, no incorporará. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior en su conjunto al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 según la redacción del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores. En el caso de que ambas Titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la Titulación de destino es un Grado, se reconocerán un mínimo de 36 créditos de sus materias

básicas por considerar que el título obtenido le aporta un mínimo de las competencias básicas de la rama, y le será de aplicación el mismo procedimiento previsto en el artículo 6.a. La Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo. Así se consignará igualmente en el expediente académico.

Respecto del resto de créditos, se podrá realizar un Reconocimiento asignatura por asignatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente, podrá procederse al Reconocimiento asignatura por asignatura en el

caso de que ambas Titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la Titulación de destino sea un Máster.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores. Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura según lo previsto en el artículo 7 anterior. A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 y en el párrafo anterior de este artículo respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 13. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias. El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de

julio, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban en el marco del distrito universitario andaluz y por lo dispuesto en la presente normativa.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.

El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable; los convenios que suscriba esta Universidad; los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente y la normativa que, en su caso, se establezca.

En los supuestos en los que se posibilite movilidad sin que se haya suscrito previo acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

En todo caso, serán aplicables las funciones de coordinación, interpretación y fijación de criterios generales que la presente normativa atribuye a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 15. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta el máximo que fije el plan de estudios cursado. Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Sólo será aplicable, hasta por un máximo de 6 créditos, en títulos de Grado.

b) La actividad objeto del Reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios comprendido entre el acceso a la Universidad y la obtención del título.

c) Las actividades específicas por las que se puede solicitar el reconocimiento deberán haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos según los criterios generales que figuran en el Anexo I de este documento. Dichos criterios generales podrán ser ampliados o modificados por el Consejo de Gobierno. En el Anexo III se incorpora una tabla de Actividades específicas por la que puede ser solicitado el reconocimiento. La actualización, modificación y ampliación de esa tabla corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

d) Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como: «Reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias»; se añadirá, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de «Apto», y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

1. Los organizadores y responsables de las actividades que pueden ser autorizadas para su reconocimiento comunicarán, con carácter previo a su celebración, las mismas a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos resolverá sobre la autorización del reconocimiento de las actividades propuestas, y determinará el número de créditos autorizados actualizando, en su caso, el Anexo III.

3. El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica dentro de los plazos que se establezcan anualmente en la resolución de matrícula, y aportará la documentación que proceda y abonará la tasa que corresponda.

4. El Decano o Director de Centro resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 16. Reconocimiento de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera». De conformidad con la normativa sobre Competencias Genéricas de la UAL para las nuevas Titulaciones, los estudiantes deberán acreditar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera», según los criterios recogidos en el Anexo II de la presente normativa.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos será la encargada de aplicar la normativa sobre reconocimiento de esta competencia y velará por la actualización del contenido de este anexo y su aprobación por Consejo de Gobierno.

CAPÍTULO IV

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

Artículo 17. Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, confeccionado en versión bilingüe castellano-inglés, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 18. Certificaciones Académicas.

Con objeto de facilitar la movilidad entre Universidades del EEES, en las certificaciones académicas que se expidan a los estudiantes deberán incluirse la fecha de publicación en Boletín Oficial del Plan de Estudios correspondiente; la rama a la que se adscribe el título; los módulos y materias a las que se vinculan las correspondientes asignaturas, y la rama a la que pertenecen las materias básicas del título. En la medida de lo posible, se facilitará la expedición de certificaciones académicas bilingües castellano-inglés.

Disposición adicional.

Todas las denominaciones de órganos de gobierno, representación, cargos, funciones y miembros de la Comunidad Universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente normativa se efectúen en género masculino se entenderán hechas indistintamente en género masculino o femenino, según

el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición transitoria.

A los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la de la presenta Normativa les serán de aplicación las disposiciones vigentes en el momento de la solicitud. Será, por tanto, de aplicación la anterior Normativa de

Reconocimiento de créditos en tanto no se oponga a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010.

Disposición derogatoria.

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento de créditos de la Universidad de Almería aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2009.

Disposición final.

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

ANEXO I

CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Los siguientes criterios generales informarán la actuación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos en el reconocimiento de las actividades descritas en este Anexo. La modificación y actualización de estos criterios corresponderá a Consejo de Gobierno.

1. Actividades culturales. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de 1 crédito por cada 25 h.

2. Cursos de Enseñanzas Propias, Extensión Universitaria y Cursos de Verano. En el caso de actividades computadas en horas lectivas, se convertirán a créditos ECTS según la regla de 1 crédito ECTS por cada 25 horas lectivas.

3. Actividades Deportivas. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y propondrá la equivalencia en créditos ECTS.

4. Actividades de Representación estudiantil en órganos colegiados. Será necesario aportar certificación de haber asistido al menos al 60% de las sesiones del órgano en el periodo indicado a continuación, emitida por el Secretario de dicho órgano:

- Los representantes en Consejo de Estudiantes, Consejos de Departamento, Unidad de Garantía de Calidad, Juntas de Centro, Comisiones de Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno, Consejo Social y aquellos otros órganos que pudiera determinar la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos, tendrán un reconocimiento de 1 crédito por curso académico.

- En el caso de representantes en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen durante el periodo para el que ha sido elegido, con reconocimiento de 1 crédito por periodo (2 cursos académicos).

5. Actividades Solidarias y de Cooperación. La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Estudiantes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de un crédito por cada 25 horas de prestación de servicios de voluntariado, orientación, apoyo al alumnado, cooperación y mediación de salud.

6. Otras Actividades. Excepcionalmente, teniendo en cuenta los criterios de idoneidad y oportunidad y a propuesta de los distintos Vicerrectorados, el Consejo de Gobierno podrá autorizar el reconocimiento de créditos a otras actividades no expresamente incluidas en los criterios anteriores.

ANEXO II

ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA «APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA»

1. Los estudiantes de todas las Titulaciones de Grado deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título el nivel B1 o superior de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).
2. Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua castellana.
3. La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los siguientes procedimientos:

1. Por haber superado un Grado que incluya contenidos suficientes de una lengua extranjera para alcanzar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» en un nivel igual o superior al B1, según el Plan de Estudios de dicho título.
2. Prueba de nivel. La Universidad de Almería a través de su Centro de Lenguas realizará todos los años una convocatoria de pruebas de las lenguas que oferta regularmente. La calificación de las referidas pruebas será apto o no apto.
3. Cursando y aprobando los créditos de enseñanza de un idioma cuando así lo establezca la Orden Ministerial respectiva, el acuerdo andaluz del 75% común o el Plan de Estudios, y que impliquen alcanzar un nivel B1 o superior.
4. Acreditación. Quedarán eximidos de la realización de estas pruebas los estudiantes que acrediten tener un nivel B1 o superior, de acuerdo con lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia.

Esto se podrá concretar también en cursos y certificaciones, de acuerdo con la siguiente tabla:

Inglés

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma PET (Preliminary English Test)

Diploma FCE (First Certificate in English)

Diploma CAE (Certificate in Advanced English)

Diploma CEP (Certificate of English Proficiency)

TOEFL PBT: 457 puntos o superior

TOEFL CBT: 137 puntos o superior

IBT TOEFL: 57 puntos o superior

TOEIC: 550 puntos o superior

Francés

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma DELF B1 (Diplôme d'Études en Langue Française)

Diploma DELF B2 (Diplôme d'Études en Langue Française)

Diploma DALF C1 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Diploma DALF C2 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Alemán

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma ZD (Zertifikat Deutsch)

Diploma GoetheZertifikat B2

Diploma GoetheZertifikat C1 (=antiguo ZMP/Zentrale

Mittelstufenprüfung)

Diploma ZOP (Zentrale Oberstufenprüfung)

Diploma KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom)

Italiano

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma CELI 2 (Certificato di Conoscenza della Lingua

Italiana Livello 2) y superiores

Diploma CILS 1 y superiores

3.5. U otros procedimientos y otras lenguas que puedan establecer en su momento el Consejo de Gobierno.

NOTA: ESTA TABLA SE ENCUENTRA AMPLIADA Y ACTUALIZADA (ver web del Servicio de Ord. Docente, Planes de estudio y F.C.) http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/Pagina/PE_PAGINA_B1

ANEXO III

RELACIÓN DE ACTIVIDADES QUE TIENEN AUTORIZADO EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

El Reconocimiento de créditos por las actividades específicas que se recogen en el presente anexo, hasta el máximo de 6 créditos, se regirá por lo establecido en el artículo 14 de esta Normativa. La modificación y ampliación de la relación de actividades autorizadas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho artículo.

1. Actividades Culturales.

ACTIVIDADES CULTURALES		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes	
<i>Actividades</i>	<i>Duración</i>	<i>Créditos</i>
Taller de Bailes de Salón	50 horas	2
Taller de Grupo de Teatro	50 horas	2
Taller de Grupo de Poesía	50 horas	2
Taller de Grupo de Cine	50 horas	2
Cursos y Conferencias	25 horas	1
Cursos y Conferencias	10 horas	0,5
Taller de Pintura	50 horas	2
Cursos de Verano	50 horas	2
Cursos de Género	25 horas	1
Cursos de Migraciones e Interculturalidad	25 horas	1
Exposiciones	5 horas	0,25
Actividades Musicales	25 horas	1

Jornada Repensar el Estado Autonómico: ¿el federalismo como solución de futuro?

Organizador: Cátedra Rafael

Escuredo (UAL) y Foro

Permanente para el Intercambio 1 de Ideas Andalucía a Debate (UJA) Esta Actividad Cultural ha sido redactada según Acuerdo adoptado en Consejo de gobierno de 19/04/2013

2. Actividades Deportivas.

Actividades	Descripción	Créditos
DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL		
JUSTIFICACION: Diploma de Deportista Universitario de Alto Nivel del curso correspondiente, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes		
PROGRAMA «AYUDA AL DEPORTISTA UNIVERSITARIO DE ALTO NIVEL»	Alumnos incluidos dentro del Programa «Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel», en el curso en vigor, para Deportistas Universitarios de Alto Nivel.(actividad de 120 horas)	3
CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA		
JUSTIFICACION: Diploma de aprovechamiento del curso, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se indica el número de horas de la actividad formativa.		
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION)	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de más de 25 horas)	2 por curso realizado
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION)	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de más de 25 horas)	1 por curso realizado
ACTIVIDADES DEPORTIVAS GENERALES		
JUSTIFICACION: Certificación de actividades realizadas emitido por el Servicio de Deportes del Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se relacionan las actividades realizadas y se indique el número de créditos que se puedan reconocer. En aplicación del art. 22 del Reglamento de Promoción y Apoyo del Deportista Universitario, por este grupo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por curso académico.		
- COMPETICIONES EXTERNAS (AUTONÓMICAS O NACIONALES)	Actividades de competición externa con una orientación de rendimiento. Para poder participar deberá ser seleccionado en su deporte. Existirán 2 modalidades: - PARTICIPACIÓN Deporte de equipo, deporte individual con acceso por marca, y deporte individual con acceso sin marca. - RESULTADOS Obtención de medalla en CAU, CEU o EU. (actividad entre 20 y 50 horas)	PARTICIPACIÓN 1 RESULTADOS 1
- COMPETICIONES FEDERADAS	Actividad de competición de rendimiento, con sesiones de entrenamiento semanales desde Octubre a Abril, en equipos federados de la Universidad de Almería.(actividad entre 40 y 50 horas)	1
CURSOS DE APRENDIZAJE DEPORTIVO (PARTICIPACIÓN)	Cursos en los que aprenden destrezas básicas para el aprendizaje de determinadas disciplinas deportivas. (cursos entre 12 y 20 horas)	0,5 por curso realizado
- ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA	Actividades que se desarrollan en contacto con el medio ambiente. Participar en 5 actividades en la naturaleza durante el curso.(cada actividad entre 6 y 10 horas)	1 cada 5 actividades realizadas
- ESCUELAS DEPORTIVAS y CURSOS DE NATACION	Actividades deportivas mensuales que fomentan los hábitos de salud y bienestar físico. Participación en 4 mensualidades (o 2 bimestral o 1 cuatrimestral).(cada mensualidad entre 8 y 10 horas)	1 por cada 4 mensualidades

COMPETICIONES INTERNAS	Actividades de competición interna en diferentes formatos y en diferentes modalidades deportivas. Solo podrán reconocer créditos el primer clasificado de cada competición, tanto individual como colectiva.(actividad entre 12 y 15 horas para los finalistas)	1 al Campeón
5. Actividades Solidarias.		
ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	
Actividades	Descripción	Créditos
Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (ACNEE).	Reuniones y actividades de apoyo con los ACNEEs y con el secretario de orientación educativa.	2
Jornadas y actividades de sensibilización en torno a la solidaridad, cooperación, voluntariado, discapacidad y promoción de la salud.(25 h mínimo).	- Jornadas de Voluntariado. - Jornadas de Cooperación. - Jornadas de la Tierra y sobre temas medioambientales. - Jornadas de sensibilización sobre discapacidad. - Jornadas sobre promoción de la salud.	1 1 1 1 1
Cursos, actividades formativas y de apoyo en torno a la solidaridad, la cooperación, el voluntariado, la discapacidad y la promoción de la salud.(50 h mínimo)	- Curso de formación de voluntariado social. - Curso de formación de voluntariado digital. - Curso de formación de voluntariado y cooperación. - Curso de formación de voluntariado medioambiental. - Curso de formación de voluntariado en el ámbito de la discapacidad. - Cursos de formación de apoyo al alumnado de nuevo ingreso. - Cursos de formación en prácticas de promoción de la salud.	2 2 2 2 2 2 2
Almería, 20 de julio de 2011.- El Rector, Pedro R. Molina García.		
4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS		

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase magistral participativa		
Ejercicios prácticos		
Prácticas reales en Empresa		
Aula virtual		
Análisis de casos		
Lecturas obligatorias y complementarias		
Búsqueda y selección de documentos y material bibliográfico		
Elaboración y exposición de trabajos individuales o en grupo		
Tutorías presenciales o a través del aula virtual		
Conferencias y seminarios con expertos y/o profesionales de las diversas materias del máster		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral teórica y práctica		
Exposición de trabajos		
Trabajos individuales o en grupo		
Práctica real en Empresa		
Tutorías		
Método del caso		
Conferencias y seminarios		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Participación activa del estudiante		
Trabajo tutorizado individual o en grupo		
Prueba teórico-práctica		
Exposición oral		
Asistencia y participación en Seminarios y Conferencias		
Asistencia a tutorías		
Informes		
5.5 NIVEL 1: Formación Metodológica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Análisis Avanzado de los Estados Financieros		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis Avanzado de los Estados Financieros		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar e interpretar los datos contables de una empresa. • Ofrecer un diagnóstico sobre la situación pasada, presente y futura de la empresa, respecto de su situación económico-financiera. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia <i>¿Análisis avanzado de los estados financieros¿</i> tiene un doble objetivo: (1) construir los estados contables que componen las cuentas anuales de una empresa, conocer su utilidad y sus limitaciones, en especial el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo; y (2) profundizar en el análisis e interpretación de los estados financieros, de cara a realizar un diagnóstico económico y financiero de la empresa, considerando la relación entre los estados financieros y los factores estratégico de la empresa. Este último objetivo se constituye en elemento clave en la aplicación investigadora de esta materia.</p> <p>Con estos objetivos se pretende que el alumno sea capaz de llevar a cabo un análisis integral de la empresa aportando soluciones útiles para la mejora de la competitividad de la empresa. Adicionalmente, se hará especial hincapié en el aspecto práctico, analizando casos reales. El análisis de estados financieros pretende evaluar e interpretar la información de los estados contables de la empresa, mediante determinadas técnicas, con la finalidad de ofrecer un diagnóstico sobre su situación pasada, presente o futura, respecto de su posición de liquidez, equilibrio financiero, nivel de endeudamiento y rentabilidad.</p> <p>Tema 1: El Plan General de Contabilidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El marco conceptual. 2. Criterios de valoración. 3. Normas de registro y valoración. 4. Las cuentas anuales. 5. El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria. <p>Tema 2: El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilidad e interpretación del ECPN. 2. Cambios en los fondos propios. 		

3. Cambios en los ajustes por cambios de valor.
4. Cambios en subvenciones, donaciones y legados.

Tema 3: El Estado de Flujos de Efectivo (EFE).

1. Utilidad e interpretación del EFE.
2. Efectivo y equivalentes de efectivo.
3. Ajustes a practicar en el EFE.
4. Flujos de efectivo de explotación.
5. Flujos de efectivo de inversión.
6. Flujos de efectivo de financiación.

Tema 4: Fundamentos del análisis de estados financieros

1. Concepto y utilidad del análisis contable
2. Los usuarios del análisis contable
3. Método de análisis: ratios y porcentajes
4. Análisis formal de la información contable
5. Fases en la interpretación de los estados financieros

Tema 5: Análisis de la liquidez y equilibrio financiero.

1. La liquidez a corto y medio plazo.
2. Garantía a largo plazo.
3. El capital corriente.
4. Periodos de cobro y pago.

Tema 6: Análisis del endeudamiento.

1. Grado de capitalización.
2. Endeudamiento a corto y largo plazo.
3. La carga financiera y el coste de los recursos ajenos.
4. Capacidad de devolución de la deuda.

Tema 7: Análisis del crecimiento de la empresa.

1. Tipos de crecimiento.
2. El ciclo de vida de la empresa.
3. Estrategias para el crecimiento de la empresa.
4. Crecimiento sostenible.

Tema 8: Rentabilidad económica de la empresa.

1. Concepto de rentabilidad económica.
2. Análisis de la eficiencia a través del margen de explotación.
3. Rotación de los activos y su grado de optimización.
4. Estrategias para mejorar la rentabilidad económica.

Tema 9: Rentabilidad financiera.

1. Concepto de rentabilidad financiera.
2. Relación de la rentabilidad económica con la rentabilidad financiera.

- 3. Apalancamiento financiero.
- 4. Estrategias para mejorar la rentabilidad financiera.

Tema 10: Análisis sectorial.

- 1. Fuentes de información macroeconómica
- 2. La Central de Balances del Banco de España.
- 3. El Registro Mercantil.
- 4. Fuentes de información contable privadas.

Tema 11: Factores estratégicos y rentabilidad.

- 1. El tamaño y la antigüedad.
- 2. La estrategia.
- 3. El grado de innovación y la tecnología.
- 4. Los sistemas de gestión contable.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL7 - Competencia social

UAL10 - Ciudadanía global

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CFC1 - Adquirir conocimientos para elaborar informes

CFC2 - Comprender los fundamentos económico-financieros para analizar la empresa

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	18	100
Ejercicios prácticos	10	100
Aula virtual	1	100
Análisis de casos	3	100
Búsqueda y selección de documentos y material bibliográfico	5	100
Elaboración y exposición de trabajos individuales o en grupo	4	100
Tutorías presenciales o a través del aula virtual	2	100
Conferencias y seminarios con expertos y/o profesionales de las diversas materias del máster	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral teórica y práctica		
Exposición de trabajos		
Trabajos individuales o en grupo		
Tutorías		
Método del caso		
Conferencias y seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa del estudiante	0.0	30.0
Trabajo tutorizado individual o en grupo	0.0	80.0
Prueba teórico-práctica	0.0	100.0
Asistencia y participación en Seminarios y Conferencias	0.0	10.0
NIVEL 2: Técnicas y Análisis de Datos I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas y Análisis de Datos I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

- Realizar estudios en base a la información de la propia empresa y de fuentes estadísticas externas.
- Seleccionar, analizar e interpretar la información económico-financiera relevante para la empresa.
- Identificar el instrumento de obtención de información adecuado a los objetivos de la investigación a realizar.
- Aprender a realizar la codificación de los datos, tabularlos y prepararlos para su análisis estadístico.
- Identificar y aplicar la técnica de análisis de datos más acorde a los objetivos concretos perseguidos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

PARTE I. INTRODUCCION AL ANÁLISIS DE DATOS

Tema 1. Introducción al análisis de datos

- 1.1. Escalas de medida
- 1.2. Análisis previo de los datos
- 1.3. Fiabilidad y validez de las escalas
- 1.4. Clasificación de los métodos de análisis multivariante

Tema 2. Análisis clúster

- 2.1. Medidas de similitud
- 2.2. Análisis jerárquico
- 2.3. Análisis no jerárquico

Tema 3. Análisis de la varianza

- 3.1. Análisis de la varianza de un factor
- 3.2. Análisis de la varianza con dos factores
- 3.3. Análisis multivariante de la varianza

Tema 4. Análisis de componentes principales y análisis factorial

- 4.1. Introducción a los métodos factoriales
- 4.2. Obtención de las componentes principales
- 4.3. Número de componentes a retener
- 4.4. El análisis factorial
- 4.5. Métodos de extracción de factores
- 4.6. Rotación de factores

Tema 5. Los modelos de elección discreta

- 5.1. Modelos dicotómicos
- 5.2. Modelos logit multinomiales
- 5.3. Modelos logit ordenados

PARTE II. MODELOS ECONÓMICOS PARA DATOS DE PANEL

Tema 6. Introducción a los modelos econométricos para datos de panel

- 6.1. Estructuras de datos
- 6.2. Características de la metodología de datos de panel

- 6.3. Ventajas e inconvenientes
- 6.4. Datos de panel como metodología necesaria
- Apéndice A. Nuevos enfoques en el moderno análisis econométrico
 - A.1. El papel de la función de esperanza condicional en econometría
 - A.2. Estimación por variables instrumentales
 - A.3. El método generalizado de los momentos
- Tema 7. Modelos lineales estáticos para datos de panel
 - 7.1. Introducción a los modelos lineales estáticos
 - 7.2. Modelos de efectos fijos
 - 7.3. Modelos de componentes de error
 - 7.4. Modelos de efectos fijos versus modelos de efectos aleatorios
 - 7.5. Limitaciones de los modelos lineales estáticos
- Tema 8. Modelos lineales dinámicos para datos de panel
 - 8.1. Modelos autoregresivos puros
 - 8.2. Modelos con variables predeterminadas
 - 8.3 Modelos con variables estrictamente exógenas
 - 8.4. System GMM
 - 8.4.1. System GMM para modelos autoregresivos puros
 - 8.4.2. System GMM para modelos con variables predeterminadas
 - 8.5. Contrastes de especificación
 - 8.5.1 Contrastes de correlación serial
 - 8.5.2. Contraste de restricciones de sobreidentificación
 - 8.5.3. Contraste incrementales de Sargan
- Tema 9. Modelos de elección discreta para datos de panel
 - 9.1. Introducción a los modelos de elección discreta para datos de panel
 - 9.2. Modelos de efectos fijos
 - 9.3. Modelos de efectos aleatorios
 - 9.4. Modelos con variable dependiente censurada
- PARTE III. MODELOS PARA DATOS DE PANEL CON Stata®
- Tema 10. Introducción a Stata® y gestión de ficheros
 - 10.1. Conceptos básicos
 - 10.2. Formato de los ficheros de datos
 - 10.3. Gestión de datos
 - 10.4. Fusión y agregación de datos
 - 10.5. Modo de trabajo en la investigación
- Tema 11. Gestión de variables para la investigación
 - 11.1. Tipos de variables
 - 11.2. Gestión de variables

- 11.3. Análisis descriptivo de variables
- 11.4. Creación de variables para la investigación
- Tema 12. Estimación de modelos con Stata®
- 12.1. Introducción a la estimación de modelos con Stata®
- 12.2. Estimación de modelos lineales estáticos para datos de panel
- 12.3. Estimación de modelos lineales dinámicos para datos de panel
 - 12.3.1. Estimador difference GMM
 - 12.3.2. Estimador system GMM
- 12.4. Estimación de modelos de elección discreta para datos de panel
- Tema 13. Formulación de modelos económicos combinando datos de panel y Stata®:
 - Análisis de casos
 - 13.1. Mejora de modelos tradicionales
 - 13.2. Formular nuevas estrategias de investigación
 - 13.3. Obtención de valor óptimo de parámetros
 - 13.4. Extensión cuando no hay estimadores
 - 13.5. Análisis de decisiones simultáneas
- Tema 14. Proceso de investigación eficiente usando la metodología de datos de panel y Stata®: análisis de un caso
 - 14.1. Recogida y ensamble de la información
 - 14.2. Construcción de las variables
 - 14.3. Construcción de variables mediante procesos de estimación
 - 14.4. Estructura del panel de datos y análisis de las variables
 - 14.5. Estimación del modelo
 - 14.6. Proceso de incorporación de nuevas sugerencias

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC

UAL6 - Trabajo en equipo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CFC1 - Adquirir conocimientos para elaborar informes

CFC2 - Comprender los fundamentos económico-financieros para analizar la empresa

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	18	100

Ejercicios prácticos	10	100
Aula virtual	1	100
Análisis de casos	3	100
Búsqueda y selección de documentos y material bibliográfico	5	100
Elaboración y exposición de trabajos individuales o en grupo	4	100
Tutorías presenciales o a través del aula virtual	2	100
Conferencias y seminarios con expertos y/ o profesionales de las diversas materias del máster	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral teórica y práctica		
Exposición de trabajos		
Trabajos individuales o en grupo		
Tutorías		
Método del caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa del estudiante	0.0	40.0
Trabajo tutorizado individual o en grupo	0.0	80.0
Prueba teórico-práctica	0.0	100.0
Asistencia y participación en Seminarios y Conferencias	0.0	10.0
NIVEL 2: Valoración de Empresas y Proyectos de Inversión		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Valoración de Empresas y Proyectos de Inversión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Anual

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las principales situaciones en las que es precisa la actuación del valorador y analista. • Conocer las principales herramientas para el diseño de modelos valorativos y de análisis de la empresa. • Identificar la información y metodología para el análisis y gestión de proyectos de inversión. • Identificar los principales métodos de evaluación de empresas, sus ventajas e inconvenientes, así como la aplicación práctica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tema 1.- Análisis de inversiones</p> <p>1.1.- Objetivo financiero de la empresa</p> <p>1.2.- Principios y herramientas básicas de análisis</p> <p>Tema 2.- Valoración de proyectos de inversión</p> <p>2.1.- Información Básica</p> <p>2.2.- Análisis de viabilidad económica y financiera de proyectos de inversión</p> <p>2.3.- El Plan Económico Financiero Tema 3.- Valoración de empresas: modelos.</p> <p>3.1. Tipos de modelos valorativos</p> <p>3.2. Valor basado en coste</p> <p>3.3. Valor basado en referencias</p> <p>Tema 4.- Valoración por actualización de flujos de tesorería</p> <p>4.1. El modelo valorativo: valor económico vs financiero</p> <p>4.2. Estimación de los flujos de efectivo</p> <p>4.3. Estimación de la tasa de actualización</p> <p>4.4. Estimación del valor residual</p> <p>Tema 5.- Valoraciones específicas</p> <p>5.1. Valoración y tipo de empresa</p> <p>5.2. Valoración y tipo de inversión</p> <p>5.3 Valoración de intangibles</p> <p>5.4. Otras valoraciones</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL8 - Compromiso ético		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CFC1 - Adquirir conocimientos para elaborar informes		
CFC2 - Comprender los fundamentos económico-financieros para analizar la empresa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	19	100
Ejercicios prácticos	10	100
Aula virtual	1	100
Análisis de casos	3	100
Lecturas obligatorias y complementarias	4	100
Elaboración y exposición de trabajos individuales o en grupo	4	100
Tutorías presenciales o a través del aula virtual	2	100
Conferencias y seminarios con expertos y/ o profesionales de las diversas materias del máster	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral teórica y práctica		
Exposición de trabajos		
Trabajos individuales o en grupo		
Tutorías		
Método del caso		
Conferencias y seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa del estudiante	0.0	30.0
Trabajo tutorizado individual o en grupo	0.0	80.0
Prueba teórico-práctica	0.0	100.0
Asistencia y participación en Seminarios y Conferencias	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Análisis y Diagnóstico de la Empresa		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Financiación y estructura de capital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	

ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Financiación y estructura de capital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • analizar, resolver y sintetizar problemas relativos al estudio de los datos contables en un contexto global, con el objetivo de emitir una opinión razonada sobre la empresa • tener un adecuado conocimiento de los requisitos, objetivos y marco informativo contable de empresarial para poder evaluar y analizar los aspectos económico-financieros históricos y realizar proyecciones sobre la empresa <p>CFC3 – Los alumnos deberán adquirir la capacidad de analizar, resolver y sintetizar problemas relativos al estudio de los datos contables en un contexto global, con el objetivo de emitir una opinión razonada sobre la empresa.</p> <p>CFC5 – El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para el análisis de la empresa.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

-Analizar, planificar y sintetizar la gestión financiera de la empresa a corto plazo y la financiación de los déficits

34 / 86

CFC3 - Los alumnos deberán adquirir la capacidad de analizar, resolver y sintetizar problemas relativos al estudio de los datos contables en un contexto global, con el objetivo de emitir una opinión razonada sobre la empresa.

CFC5 - El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para el análisis de la empresa

~~Tema 1. Teoría Financiera de la empresa~~

~~1. Introducción~~

~~2. La función financiera~~

~~3. Objetivo financiero~~

~~4. Contenido de la Economía Financiera~~

~~5. Historia de la Economía Financiera~~

~~Tema 2. Decisiones financieras y valor de la empresa~~

~~1. Introducción~~

~~2. Inversión~~

~~3. Financiación~~

~~4. Dividendos~~

~~Tema 3. Asimetrías informativas y conflictos de agencia~~

~~1. Teoría de la Agencia~~

~~2. Costes de agencia entre directivos y accionistas~~

~~3. Costes de agencia entre accionistas y acreedores~~

~~4. Problemas de información asimétrica~~

~~Tema 4. El gobierno de la empresa~~

~~1. Introducción~~

~~2. Mecanismos de gobierno~~

~~2.1. Internos~~

~~2.1.1. Estructura accionarial~~

~~2.1.2. Consejo de administración~~

~~2.1.3. Sistemas de remuneración e incentivos~~

~~2.1.4. Estructura financiera~~

~~2.2. Externos~~

~~2.2.1. Mercado de capitales~~

~~2.2.2. Mercado de factores y productos~~

~~2.2.3. Mercado de trabajo de los directivos~~

~~Tema 5. Teorías de la estructura de capital de la empresa: Trade-Off y Peeking-Order~~

~~1. Estructura de capital~~

~~2. Trade-Off~~

~~3. Peeking-Order~~

~~4. Evidencia empírica~~

~~Determinantes del conservadurismo financiero~~

~~Tema 6. Características financieras de las empresas~~

~~1. Opacidad informativa~~

~~2. Dimensión~~

~~3. Esperanza de vida~~

~~4. Acceso a los mercados financieros~~

Se analiza la gestión financiera de la empresa a corto plazo, con especial atención a la financiación de los déficits mediante instrumentos tradicionales o alternativos.

- 5. El ciclo de vida financiero
- Tema 7. Financiación con recursos propios
 - ~~1. Autofinanciación~~
 - ~~2. Subvenciones~~
 - ~~3. Angel finance market~~
 - ~~4. Capital riesgo~~
 - ~~5. Segundo mercado bursátil~~
 - ~~6. Titulización de activos~~
- Tema 8. Financiación con recursos ajenos
 - ~~1. Introducción~~
 - ~~2. Crédito comercial~~
 - ~~3. Instituciones financieras~~
 - ~~4. Sociedades de garantía recíproca~~
 - ~~5. Préstamos subsidiados o en condiciones ventajosas~~
 - ~~6. Líneas de crédito~~
 - ~~7. Leasing~~
- Tema 9. Estructura de capital en las empresas de reducida dimensión
 - ~~1. Estructura financiera óptima~~
 - ~~2. Teoría de la jerarquía~~
 - ~~3. Financiación y entorno institucional~~
 - ~~1. 4. Evidencia empírica~~
- ~~Tema 10. Relaciones entre empresas y bancos~~
 - ~~3. 1. Introducción~~
 - ~~4. 2. Ventajas y desventajas de las relaciones bancarias~~
 - ~~5. 3. Evidencia empírica~~
 - ~~6. 4. Relaciones bancarias y entorno institucional~~
- 5. Evidencia empírica

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	12	100
Ejercicios prácticos	10	100
Aula virtual	4	100
Análisis de casos	8	100
Lecturas obligatorias y complementarias	2	100
Búsqueda y selección de documentos y material bibliográfico	2	100

Elaboración y exposición de trabajos individuales o en grupo	1	100
Tutorías presenciales o a través del aula virtual	2	100
Conferencias y seminarios con expertos y/ o profesionales de las diversas materias del máster	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral teórica y práctica		
Exposición de trabajos		
Trabajos individuales o en grupo		
Tutorías		
Método del caso		
Conferencias y seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa del estudiante	0.0	10.0 30
Trabajo tutorizado individual o en grupo	0.0	40.0 80
Prueba teórico-práctica	0.0	20.0 80
Exposición oral	0.0	10.0
Asistencia y participación en Seminarios y Conferencias	0.0	10.0 20
Asistencia a tutorías	0.0	10.0
NIVEL 2: Gestión de la Información Contable		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión de la Información Contable		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el marco contable en el que se desenvuelven las empresas españolas. • Comprender el contenido que deben reunir las memorias de las empresas, no sólo desde el ámbito teórico sino a través de su elaboración práctica. • Tener una capacidad crítica al abordar problemas de naturaleza contable en la elaboración, interpretación y toma de decisiones basadas en la información financiera. • Valorar objetivamente problemas económico-empresariales concretos. • Elaborar el libro diario de una empresa a través de una aplicación informática <p>GFC5 - El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para el análisis de la empresa.</p>		
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura, el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el marco contable en el que se desenvuelven las empresas españolas. - Comprender el contenido de los estados financieros y las memorias de las empresas en particular, no sólo de de el ámbito teórico sino a través de su elaboración práctica. - Tener una capacidad crítica al abordar problemas de naturaleza contable en la elaboración, interpretación y toma de decisiones basadas en la información financiera. - Valorar objetivamente problemas económico-empresariales concretos. - Conocer el funcionamiento del software para la gestión contable. <p>GFC5 - El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para el análisis de la empresa.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tema 1. Sistemas de Gestión de la Información Financiera en la Empresa</p> <p>1. Importancia de la información financiera y necesidades de información.</p> <p>2. La información financiera externa e interna.</p> <p>3. Características de la información financiera.</p> <p>4. Usuarios de la información financiera.</p> <p>5. Los organismos reguladores: la función del ICGAC.</p> <p>6. Los sistemas de información financiera en Europa: el modelo del IASB.</p> <p>Tema 2. Limitaciones de la Contabilidad Financiera: Contabilidad Creativa y Fraude.</p> <p>1. Contabilidad Creativa: Antecedentes.</p> <p>2. Alcance y delimitación conceptual del término.</p> <p>3. Motivaciones de la Contabilidad Creativa.</p> <p>4. La Contabilidad Forense.</p> <p>Tema 3. El marco contable en España. Características y limitaciones.</p> <p>1. Características del marco contable en España.</p> <p>2. El PGC y el PGC de Pymes.</p> <p>3. Problemas de reconocimiento de elementos patrimoniales.</p> <p>4. Problemas de medición y valoración.</p>		
<p>La materia de Gestión de la información contable pretende que el alumno conozca el marco contable español y sea capaz de elaborar, formular e interpretar el ciclo contable completo que representa la actividad de explotación de la empresa y que se resume en los estados financieros.</p> <p>Todo ello desde una perspectiva práctica y avanzada de la contabilidad financiera y en el marco de soluciones informáticas que desarrollan el sistema de información integral para la gestión de la empresa.</p>		

~~5. El marco de las NIIF. Diferencias y similitudes con el marco contable español.~~

~~Tema 4. Evidencias empíricas de la manipulación contable y mecanismos limitadores.~~

~~1. Literatura en torno a la elección contable oportunistas.~~

~~a. 1.1. El alisamiento del resultado.~~

~~b. 1.2. Políticas contables conservadoras y agresivas.~~

~~e. 1.3. Políticas de revelación contable.~~

~~2. El marco legal e institucional como limitadores de la Contabilidad Creativa.~~

~~3. Los mecanismos de control corporativo.~~

~~4. La función del auditor en el control de la manipulación.~~

~~Tema 5. Técnicas de detección de la manipulación contable.~~

~~1. La interpretación de los estados financieros.~~

~~2. Técnicas de Auditoría: La Auditoría Forense.~~

~~3. Técnicas académicas de detección de la manipulación contable.~~

~~4. Análisis de evidencias empíricas a través de programas estadísticos.~~

~~Tema 6. La información financiera interna: contabilidad interna y control interno.~~

~~1. Información financiera interna: los sistemas de información para la gestión~~

~~2. La contabilidad de gestión.~~

~~3. La garantía de funcionamiento de la información financiera interna: el control interno.~~

~~4. La auditoría interna.~~

~~Tema 7. Sistemas Integrales de Gestión de la Información en la Empresa.~~

~~1. Origen de los sistemas de información integrales: el cuadro de mando.~~

~~2. Sistemas Avanzados de gestión de la información: ERP~~

~~3. Implantación del modelo ERP.~~

~~4. Los sistemas ERP en las empresas de España.~~

~~5. Gestión de la información con ERP: caso práctico informatizado.~~

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para iniciar el estudio de la asignatura se requieren conocimientos básicos de Contabilidad Financiera y de Análisis de Balances:

- Normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad de 2007.
- Elaboración de las cuentas anuales según el Plan General de Contabilidad de 2007.
- Análisis Económico - Financiero.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

Clase magistral participativa	8	100
Ejercicios prácticos	15	100
Aula virtual	1	100
Análisis de casos	7	100
Lecturas obligatorias y complementarias	4	100
Búsqueda y selección de documentos y material bibliográfico	4	100
Elaboración y exposición de trabajos individuales o en grupo	2	100
Tutorías presenciales o a través del aula virtual	2	100
Conferencias y seminarios con expertos y/ o profesionales de las diversas materias del máster	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral teórica y práctica		
Exposición de trabajos		
Trabajos individuales o en grupo		
Tutorías		
Método del caso		
Conferencias y seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa del estudiante	0.0	30.0
Trabajo tutorizado individual o en grupo	0.0	100.0
Prueba teórico-práctica	0.0	100.0
NIVEL 2: Auditoria de Empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		

NIVEL 3: Auditoría de Empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretar adecuadamente los informes de auditoría de cuentas • Conocer la metodología de trabajo de los auditores de cuentas • Conocer la repercusiones que tiene la auditoría tanto a nivel interno como externo a la empresa <p>CFC3 - Los alumnos deberán adquirir la capacidad de analizar, resolver y sintetizar problemas relativos al estudio de los datos contables en un contexto global, con el objetivo de emitir una opinión razonada sobre la empresa.</p> <p>CFC5 - El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para el análisis de la empresa.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Auditoría Financiera <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Introducción y marco legal de la auditoría 1.2. Las Normas Técnicas de Auditoría 1.3. Planificación de una auditoría 1.4. Procedimientos y evidencia en auditoría 1.5. El informe de auditoría 1.6. Órganos de gobierno corporativo y control 2. El Informe de Auditoría <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Estructura del informe 2.2. Tipos de opinión 2.3. Naturaleza de las salvedades 2.4. Emisión y publicidad del informe 2.5. Otros informes del auditor 2.6. La repercusión socio-económica del informe 		

3. Casos de Estudio: Análisis e Interpretación de Informes reales		
3.1. Caso práctico Auditoría Pyme		
3.2. Caso práctico Auditoría Cotizada		
3.3 Caso Práctico Auditoría Multinacional		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	12	100
Ejercicios prácticos	10	100
Aula virtual	4	100
Análisis de casos	8	100
Lecturas obligatorias y complementarias	2	100
Búsqueda y selección de documentos y material bibliográfico	2	100
Elaboración y exposición de trabajos individuales o en grupo	1	100
Tutorías presenciales o a través del aula virtual	2	100
Conferencias y seminarios con expertos y/ o profesionales de las diversas materias del máster	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral teórica y práctica		
Exposición de trabajos		
Trabajos individuales o en grupo		
Tutorías		
Método del caso		
Conferencias y seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa del estudiante	0.0	10.0
Trabajo tutorizado individual o en grupo	0.0	30.0
Prueba teórico-práctica	0.0	100.0
Asistencia y participación en Seminarios y Conferencias	0.0	10.0
NIVEL 2: Riesgo y fracaso empresarial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	

ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Riesgo y fracaso empresarial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducir el riesgo en las decisiones de inversión. • Conocer cuáles son los factores que hacen incrementar el riesgo en una empresa. • Evaluar el riesgo comercial • Conocer los problemas a los que se enfrenta la empresa a la hora de acceder a la financiación bancaria. <p>CFC3— Los alumnos deberán adquirir la capacidad de analizar, resolver y sintetizar problemas relativos al estudio de los datos contables en un contexto global, con el objetivo de emitir una opinión razonada sobre la empresa.</p> <p>CFC4— El alumno deberá tener un adecuado conocimiento de los requisitos, objetivos y marco informativo contable de empresarial para poder evaluar y analizar los aspectos económico-financieros históricos y realizar proyecciones sobre la empresa.</p>		

Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

- Introducir el riesgo en las decisiones de inversión.

- Determinar cuáles son los factores decisivos en un proyecto de inversión que hacen incrementar el riesgo en una empresa, y qué alternativas tiene la empresa para paliar ese riesgo

- Introducir la flexibilidad en el análisis de los proyectos de inversión

- Conocer cómo pueden influir las opciones reales en los proyectos de inversión.

CFC3 - Los alumnos deberán adquirir la capacidad de analizar, resolver y sintetizar problemas relativos al estudio de los datos contables en un contexto global, con el objetivo de emitir una opinión razonada sobre la empresa.

CFC4 - El alumno deberá tener un adecuado conocimiento de los requisitos, objetivos y marco informativo contable de empresarial para poder evaluar y analizar los aspectos económico-financieros históricos y realizar proyecciones sobre la empresa

5.5.1.3 CONTENIDOS

~~TEMA 1. La dirección financiera de la empresa, información asimétrica y costes de agencia.~~

~~1.1. Introducción.~~

~~1.2. La función financiera de la empresa~~

~~1.3. Información asimétrica~~

~~1.4. Costes de agencia~~

~~1.5. Costes de agencia entre directivos y accionistas~~

~~1.6. Costes de agencia entre accionistas y acreedores de la empresa.~~

~~1.7. Problemas de selección adversa, riesgo moral y sustitución de activos~~

~~1.8. Concesión del crédito a empresas por parte de las entidades financieras. Criterios y modelos utilizados.~~

~~1.9. Mecanismos de protección de las entidades financieras frente a los problemas de agencia.~~

~~TEMA 2. INTRODUCCIÓN DEL RIESGO EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN~~

~~2.1. La introducción del riesgo en las decisiones de inversión.~~

~~5.1.1. El ajuste de la tasa de descuento.~~

~~5.1.2. La reducción de los flujos a condiciones de certeza.~~

~~2.2. El análisis de sensibilidad de las decisiones de inversión.~~

~~5.2.1. La sensibilidad de la decisión óptima adoptada en base al VAN.~~

~~5.2.2. La sensibilidad de la decisión óptima adoptada en base a la TIR.~~

~~5.2.3. Flujos de caja en términos de probabilidad.~~

~~2.3. La adopción de decisiones de inversión en base al valor medio y a la varianza del VAN y la TIR.~~

~~2.4. Comportamiento aleatorio de los flujos de caja y del VAN de una inversión.~~

~~2.5. Comportamiento aleatorio de la TIR~~

~~2.6. La simulación y su utilidad en las decisiones de inversión.~~

~~2.7. Decisiones de inversión secuenciales. Árboles de decisión y análisis Bayesiano~~

~~2.8. Otros modelos de programación de inversiones.~~

~~2.9. Problemas y cuestiones.~~

~~TEMA 3. ANÁLISIS DEL RIESGO EN LA EMPRESA~~

~~3.1. Introducción.~~

~~3.2. Apalancamiento operativo y apalancamiento financiero~~

~~3.3. Efectos del endeudamiento sobre la rentabilidad.~~

~~3.4. Efectos del endeudamiento sobre el riesgo.~~

~~3.5. El riesgo y el coste de las diferentes fuentes de financiación.~~

~~3.6. Determinación de la estructura de capital.~~

~~3.7. La estructura financiera de las Pymes españolas.~~

~~TEMA 4. ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA EMPRESA~~

~~4.1. Introducción.~~

~~4.2. La estructura de capital óptima en mercados perfectos. La tesis de irrelevancia o de Modigliani-Miller.~~

La asignatura trata sobre el riesgo en las decisiones de inversión y las diferentes técnicas estadísticas para analizar cuáles son los factores del proyecto de inversión que más incrementan el riesgo. Además de eso se estudiarán las decisiones secuenciales introduciendo la flexibilidad en la inversión, las opciones reales y las alternativas que tiene la empresa para disminuir el riesgo.

~~4.3. El efecto de los impuestos en la estructura financiera.~~

~~4.4. El efecto de los costes de quiebra en la estructura financiera.~~

~~4.5. Clasificación de los costes de quiebra.~~

~~4.6. Evidencia empírica sobre los costes de quiebra.~~

~~TEMA 5. DESEQUILIBRIO EN LOS FLUJOS DE CIRCULANTE~~

~~5.1. Introducción~~

~~5.2. Decisiones sobre circulante en la empresa~~

~~5.3. Ciclo operativo y ciclo efectivo~~

~~5.4. Necesidades operativas de fondos y fondo de maniobra~~

~~5.5. Solvencia financiera de la empresa.~~

~~TEMA 6: CONCEPTO DE FRACASO EMPRESARIAL~~

~~6.1. Diferentes definiciones~~

~~6.2. Causas y síntomas del fracaso empresarial~~

~~6.3. Evolución del fracaso empresarial~~

~~TEMA 7: MODELOS DE PREDICCIÓN DEL FRACASO EMPRESARIAL~~

~~7.1. Tipología de los modelos~~

~~7.2. Limitaciones metodológicas~~

~~7.3. Modelos univariantes~~

~~7.4. Modelos multivariantes~~

~~7.5. Utilidad de los modelos de predicción en la toma de decisiones~~

~~7.6. Limitaciones operativas en la capacidad predictiva~~

~~7.7. Caso práctico: Aplicación empírica de un modelo~~

~~TEMA 8: FACTORES DETERMINANTES DEL RENDIMIENTO EMPRESARIAL~~

~~8.1. Teoría de la Organización Industrial~~

~~8.2. Teoría de los Recursos y Capacidades~~

~~8.3. Factores determinantes del fracaso empresarial~~

~~TEMA 9: MANIPULACIÓN CONTABLE Y FRACASO EMPRESARIAL~~

~~9.1. Tipos de manipulación contable~~

~~9.2. Elementos de control~~

~~9.3. Caso real~~

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para iniciar el estudio de la asignatura se requieren conocimientos básicos de Dirección Financiera, de Matemáticas Financieras, de Contabilidad Financiera, en concreto:

- Leyes financieras clásicas de capitalización y de descuento.
- Conocimientos sobre la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Operaciones con hoja de cálculo EXCEL.
- Conocimiento de técnicas estadísticas univariantes y multivariantes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	12	100
Ejercicios prácticos	10	100
Aula virtual	4	100
Análisis de casos	8	100
Lecturas obligatorias y complementarias	2	100
Búsqueda y selección de documentos y material bibliográfico	2	100
Elaboración y exposición de trabajos individuales o en grupo	1	100
Tutorías presenciales o a través del aula virtual	2	100
Conferencias y seminarios con expertos y/o profesionales de las diversas materias del máster	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral teórica y práctica		
Exposición de trabajos		
Trabajos individuales o en grupo		
Tutorías		
Método del caso		
Conferencias y seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa del estudiante	0.0	10.0
Trabajo tutorizado individual o en grupo	0.0	40.0
Prueba teórico-práctica	0.0	20.0
Exposición oral	0.0	10.0
Asistencia y participación en Seminarios y Conferencias	0.0	10.0
Asistencia a tutorías	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Estrategia Financiera y Valoración de Empresas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Matemáticas para la valoración de empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Matemáticas para la valoración de empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las principales técnicas para la valoración de empresas. • Discriminar entre las herramientas financieras, matemáticas y estadísticas, la más adecuada para la valoración de una empresa en particular. • Conocer las limitaciones y restricciones de las técnicas aprendidas. • Adaptar los métodos utilizados a la valoración de una empresa con unas características específicas. <p>CFC6- El alumno deberá adquirir el conocimiento y comprensión de los elementos teóricos que configuran la dimensión económica de los entornos financiero-contables en una economía global, con el objeto de poder realizar previsiones sobre la empresa y llegar a su valoración.</p> <p>CFC7- Los alumnos deberán adquirir la capacidad para identificar y valorar las magnitudes económico-financieras, aplicándolas a situaciones concretas relacionadas con el análisis y la valoración de empresas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tema 1: Las decisiones financieras y sus elementos.</p> <p>1. Inversión.</p> <p>2. Financiación.</p>		

~~3- Principio de preferencia inmediata: rentabilidad, liquidez y seguridad.~~

~~4- Sujetos que participan.~~

~~5- Transmisión de capitales financieros.~~

~~6- Coste de la operación.~~

~~7- Criterios de valoración.~~

~~8- Tipo de interés: nominal o efectivo.~~

~~Tema 2: Funciones de capitalización y descuento.~~

~~1- El interés simple.~~

~~2- El interés compuesto.~~

~~3- El valor del dinero en el tiempo.~~

~~4- El valor futuro de una cantidad monetaria.~~

~~5- El valor actual de una cantidad monetaria.~~

~~6- Valor actual de una renta monetaria.~~

~~7- Tipo de actualización deflactado o no deflactado.~~

~~8- Unidades monetarias nominales y reales.~~

~~9- Otros conceptos.~~

~~Tema 3: El valor capital.~~

~~1- El concepto de valor capital.~~

~~2- Ventajas de este criterio.~~

~~3- Inconvenientes de este criterio.~~

~~4- La dificultad de especificar un tipo de actualización o descuento.~~

~~5- La hipótesis de reinversión de los flujos netos de caja.~~

~~Tema 4: La tasa de retorno.~~

~~1- El concepto de tasa de retorno.~~

~~2- Aplicación práctica de este criterio.~~

~~3- La hipótesis de reinversión de los flujos intermedios de caja en el criterio de la tasa de retorno.~~

~~4- Proyectos de inversión y financiación ¿simples¿ y ¿no simples¿.~~

~~5- El problema de la existencia de inversiones con tasas de retorno múltiples o sin ninguna tasa de retorno real.~~

~~Tema 5: Conceptos estadísticos aplicables a la valoración.~~

~~1- Población.~~

~~2- Distribución de los elementos poblacionales: función de densidad.~~

~~3- Función de distribución.~~

~~4- Media, mediana y moda.~~

~~5- Medidas de dispersión: recorrido y varianza.~~

~~6- Distribución normal.~~

~~7- Distribución beta.~~

~~8- Distribución triangular.~~

9. Distribución rectangular.

10. Regresión.

11. Series cronológicas.

Tema 6: La introducción del riesgo.

1. Probabilidad objetiva y probabilidad subjetiva.

2. El criterio de la esperanza matemática.

3. El valor medio de los flujos de caja.

4. El ajuste de la tasa de descuento.

5. La reducción de los flujos de caja a condiciones de certeza.

6. La comparación de ambos métodos.

Tema 7: El riesgo sistemático y no sistemático de los activos financieros. La línea

característica del mercado.

1. Introducción.

2. La línea característica del mercado.

3. La estimación de los parámetros β y $\beta_{\#}$.

4. Clasificación de los activos según su volatilidad.

5. Riesgo total, sistemático y específico de un activo financiero.

Tema 8: El CAPM y el ATP.

1. La eficiencia del mercado

2. Medidas de rentabilidad y el riesgo de las acciones

3. La teoría clásica de carteras

4. El modelo de Sharpe

5. La línea del mercado de valores o SML.

6. Deducción teórica de la SML.

7. El CAPM y la valoración de activos.

8. Limitaciones y extensiones del CAPM.

9. El ATP.

Tema 9: Estructura financiera (I): Criterios de valoración.

1. Introducción.

2. Aproximación a la valoración de títulos.

3. Posiciones intermedias.

4. La posición de Modigliani-Miller (MM).

5. Hipótesis fundamentales de la posición MM.

6. Proposiciones fundamentales.

7. El efecto del IS en las proposiciones anteriores.

8. La relación entre la posición MM con otras teorías.

9. La aproximación de ambas posiciones.

Tema 10: Estructura financiera (II): Tasa de retorno requerida.

1. Introducción

Bloque I. Fundamentos de decisión financiera
Bloque II. Fundamentos de técnicas estadísticas aplicadas a la valoración de empresas
Bloque III. Introducción al tratamiento del riesgo
Bloque IV. Teoría de opciones

- ~~2.- La posición RN~~
- ~~3.- La posición RE.~~
- ~~4.- La expresión de la tasa de retorno en la tesis tradicional.~~
- ~~5.- Incidencia del IS.~~
- ~~Tema 11: Valoración contingente: Teoría de opciones.~~
- ~~1.- Las opciones financieras.~~
- ~~2.- Las opciones reales.~~

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	21	100
Aula virtual	1	11
Análisis de casos	5	100
Lecturas obligatorias y complementarias	4	100
Elaboración y exposición de trabajos individuales o en grupo	4	100
Conferencias y seminarios con expertos y/ o profesionales de las diversas materias del máster	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral teórica y práctica

Exposición de trabajos

Trabajos individuales o en grupo

Tutorías

Método del caso

Conferencias y seminarios

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa del estudiante	0.0	20.0
Trabajo tutorizado individual o en grupo	0.0	70.0
Prueba teórico-práctica	0.0	100.0
Asistencia y participación en Seminarios y Conferencias	0.0	10.0
Asistencia a tutorías	0.0	10.0

NIVEL 2: Nuevos avances en la Información Empresarial para la toma de decisiones

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
-----------------	----------

ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Nuevos avances en la Información Empresarial para la toma de decisiones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principales modelos de divulgación de activos intangibles. • Conocer los principales códigos y leyes de divulgación a través de internet. • Localizar la información no financiera incluida en la memoria de las empresas. • Realizar sugerencias para la organización de la información financiera y no financiera en las páginas web corporativas. <p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principales modelos de divulgación de información no financiera. • Conocer los principales códigos y leyes de divulgación a través de internet. • Localizar la información no financiera incluida en la memoria de las empresas. • Realizar sugerencias para la organización de la información financiera y no financiera en las páginas web corporativas. <p>GFC8- El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para la valoración de empresas</p> <p>GFC8- El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para el la valoración de empresas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Un entorno empresarial basado en el conocimiento.</p>		

Bloque I. Un entorno empresarial basado en el conocimiento. Modelos de información no financiera e información integrada.
 Bloque II. La información empresarial para la toma de decisiones: nuevos canales de divulgación.
 Bloque III. Gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa.

~~2. La divulgación de información de naturaleza financiera y no financiera.~~

~~3. La información empresarial para la toma de decisiones. Nuevos canales de divulgación.~~

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
No existen datos		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	20	100
Ejercicios prácticos	9	100
Aula virtual	4	100
Análisis de casos	5	100
Lecturas obligatorias y complementarias	2	100
Elaboración y exposición de trabajos individuales o en grupo	8	100
Tutorías presenciales o a través del aula virtual	1	100
Conferencias y seminarios con expertos y/ o profesionales de las diversas materias del máster	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral teórica y práctica		
Exposición de trabajos		
Trabajos individuales o en grupo		
Tutorías		
Conferencias y seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa del estudiante	0.0	30.0
Trabajo tutorizado individual o en grupo	0.0	70.0
Prueba teórico-práctica	0.0	100.0
Asistencia y participación en Seminarios y Conferencias	0.0	10.0
NIVEL 2: Armonización contable internacional y nueva regulación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Armonización contable internacional y nueva regulación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los estándares internaciones de contabilidad, para una adecuada interpretación de los estados de información financiera de las empresas. • Aplicar los fundamentos metodológicos de la economía financiera y la contabilidad. • Llevar a cabo procesos de análisis y decisión basados en sistemas contables e información financiera. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>1- EL CONTEXTO POLÍTICO INSTITUCIONAL DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Bloque I. El contexto políticoinstitucional de la armonización contable Bloque II. El marco conceptual y los estados financieros. Bloque III. La armonización contable internacional: las IAS.</p> <p>1- El International Accounting Standards Board (IASB)</p> <p>2- La estrategia contable de la Unión Europea (UE)</p> <p>3- Actividades a realizar</p> <p>2- EL MARCO CONCEPTUAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>1- El Marco Conceptual del IASB</p>		

2. Los Estados Financieros preparados bajo las NIIF/NIC

3. Actividades a realizar

3. LA ARMONIZACIÓN CONTABLE INTERNACIONAL: LAS IAS

4. Normas relacionadas con elementos del balance

2. Normas relacionadas con elementos de la cuenta de resultados

3. Las normas internacionales de consolidación contable

4. Actividades a realizar

4. LA REFORMA DEL ORDENAMIENTO CONTABLE EN ESPAÑA

1. El libro blanco de la contabilidad

2. La Ley de Reforma Contable

3. El nuevo Plan General de Contabilidad de 2007

4. Actividades a realizar

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	9	100
Aula virtual	8	100
Análisis de casos	6	100
Búsqueda y selección de documentos y material bibliográfico	6	100
Conferencias y seminarios con expertos y/o profesionales de las diversas materias del máster	8	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral teórica y práctica

Exposición de trabajos

Trabajos individuales o en grupo

Tutorías

Conferencias y seminarios

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa del estudiante	0.0	30.0
Trabajo tutorizado individual o en grupo	0.0	50.0
Prueba teórico-práctica	0.0	100.0
Asistencia y participación en Seminarios y Conferencias	0.0	10.0

NIVEL 2: Estructura de Capital y Gestión de Tesorería		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estructura de Capital y Gestión de Tesorería		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar las necesidades financieras de la empresa a largo plazo. • Identificar los factores que inciden en la estructura de capital de las empresas. • Y, comprender las diferentes estructuras de capital que se presentan en las empresas. <p>CFC8- El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para la valoración de empresas.</p>		
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura, el alumno deberá ser capaz de:</p> <p>Determinar las necesidades financieras a largo plazo de las empresas.</p> <p>Identificar los factores que inciden en el diseño de la estructura de capital de las empresas.</p> <p>Conocer y utilizar las principales herramientas de gestión y control del circulante, así como las diferentes alternativas de financiación a corto plazo.</p> <p>Identificar los factores clave en la previsión del fracaso empresarial.</p> <p>CFC8- El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para la valoración de empresas.</p>		

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. La evolución histórica de la Economía Financiera:

1.1. Enfoque tradicional:

1.- Conceptos básicos: finanzas corporativas, el objetivo financiero, los flujos de caja y coste de capital.

1.2. Enfoque moderno:

2.- Marco conceptual sobre Estructura de Capital.

3.- Métodos de gestión de la Estructuras de Capital.

4.- Gestión del circulante empresarial.

5.- Técnicas de previsión del fracaso empresarial.

1.3. La investigación científica en finanzas:

2. Las decisiones sobre la estructura de capital:

2.1. Contenido y alcance de la Dirección Financiera:

2.2. Relevancia de las decisiones sobre la Estructura de Capital: objetivos:

3. Marco conceptual de la estructura de capital (I): los enfoques clásicos:

3.1. Del Enfoque tradicional a la tesis de irrelevancia de Modigliani y Millar

3.2. Las teorías del trade-off:

3.3.1. Las teorías fiscales:

3.3.2. Los costes de quiebra:

4. Marco conceptual de la estructura de capital (II): Los enfoques basados en la

existencia de información asimétrica:

4.1. La teoría financiera de la agencia:

4.2. El enfoque de señales:

4.3. La teoría del orden de preferencia:

4.4. Los nuevos enfoques:

4.4.1. La teoría de la estrategia empresarial:

4.4.2. Los modelos contractuales:

5. Gestión de cobros y pagos:

5.1. Instrumentos de cobro y pago:

5.2. Gestión de cobros:

5.3. Gestión de pagos:

5.4. Planificación de la posición:

6. Gestión de Fondos:

6.1. Gestión de los excedentes:

6.2. Gestión de los déficit:

7. Gestión de riesgos:

7.1. El riesgo de tipo de interés:

7.2. El riesgo de tipo de cambio:

7.3. Cobertura de riesgos:

8. Relaciones bancarias:

8.1. Conciliación bancaria:

8.2. Negociación bancaria:

8.3. Relación banco-empresa:

9. Centralización de la tesorería:

9.1. Niveles de centralización.		
9.2. Cash pooling		
9.3 Las ventajas e inconvenientes de la centralización.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	21	100
Ejercicios prácticos	8	100
Aula virtual	1	100
Análisis de casos	3	100
Lecturas obligatorias y complementarias	4	100
Elaboración y exposición de trabajos individuales o en grupo	4	100
Tutorías presenciales o a través del aula virtual	2	100
Conferencias y seminarios con expertos y/ o profesionales de las diversas materias del máster	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral teórica y práctica		
Exposición de trabajos		
Trabajos individuales o en grupo		
Tutorías		
Método del caso		
Conferencias y seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa del estudiante	0.0	60.0
Trabajo tutorizado individual o en grupo	0.0	40.0
Prueba teórico-práctica	0.0	100.0
Asistencia y participación en Seminarios y Conferencias	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Optatividad		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Dirección Estratégica y Control de Gestión		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dirección Estratégica y Control de Gestión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las variables clave del entorno y de la propia organización. • Llevar a cabo un plan estratégico. • Establecer sistemas de control estratégico. • Realizar un análisis crítico de la implantación estratégica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Diagnóstico estratégico</p> <p>¿ Generación de ventajas competitivas</p>		

¿ Estrategias empresariales		
¿ Evaluación del rendimiento y estrategia		
¿ El control estratégico y el cuadro de mando integral.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	16	100
Ejercicios prácticos	8	100
Aula virtual	4	100
Análisis de casos	10	100
Lecturas obligatorias y complementarias	2	100
Elaboración y exposición de trabajos individuales o en grupo	3	100
Tutorías presenciales o a través del aula virtual	1	100
Conferencias y seminarios con expertos y/ o profesionales de las diversas materias del máster	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral teórica y práctica		
Exposición de trabajos		
Trabajos individuales o en grupo		
Tutorías		
Método del caso		
Conferencias y seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa del estudiante	0.0	30.0
Trabajo tutorizado individual o en grupo	0.0	80.0
Prueba teórico-práctica	0.0	100.0
Asistencia y participación en Seminarios y Conferencias	0.0	10.0
NIVEL 2: Operaciones societarias de las empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3

6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Operaciones societarias de las empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer, desde el punto de vista contable, las particularidades de las operaciones societarias (constituciones, modificaciones del capital social, adquisiciones, fusiones, escisiones, concurso de acreedores, etc.). • Comprender el alcance económico de los diferentes modos de registrar contablemente las operaciones societarias. • Conocer y comprender las sinergias de las formas de cooperación entre empresas. • Conocer el proceso lógico para desarrollar su capacidad crítica al abordar problemas de naturaleza contable en la elaboración, interpretación y toma de decisiones basadas en la información financiera. • Tener la cultura contable que le permita valorar objetivamente problemas económico-empresariales concretos. • Dominar las herramientas necesarias para llevar a cabo una valoración de una empresa inmersa en un proceso de fusión o adquisición. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución de sociedades <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Aspectos jurídicos para la constitución de la compañía 1.2. Tipología de acciones 		

- 1.3. El capital social y su desembolso: los dividendos pasivos
- 1.4. Aportaciones sociales: dinerarias y no dinerarias
- 1.5. Problemática de accionistas morosos
- 1.6. Prestaciones accesorias
- 1.7. Sociedad unipersonal
- 1.8. La Sociedad Limitada Nueva Empresa
2. Ampliación de capital social
 - 2.1. Introducción a las operaciones de ampliación de capital.
 - 2.2. Formas para aumentar el capital.
 - 2.2.1. Por aportaciones dinerarias.
 - 2.2.2. Por elevación del valor nominal.
 - 2.2.3. Por compensación de créditos.
 - 2.2.4. Por aportaciones no dinerarias.
 - 2.2.5. Con cargo a reservas.
 - 2.2.6. Por conversión de obligaciones convertibles en acciones.
 - 2.2.7. Por absorción de otra empresa.
 - 2.3. El derecho preferente de suscripción: su cálculo.
 - 2.4. Exclusión del derecho preferente de suscripción.
 3. Reducción de capital social
 - 3.1. Objeto de la reducción de capital social
 - 3.2. Garantías estatutarias: oposición de acreedores
 - 3.3. Formas de reducción del capital social
 - 3.3.1. Por devolución de aportaciones
 - 3.3.2. Por condonación de dividendos pasivos
 - 3.3.3. Por constitución e incremento de reservas voluntarias
 - 3.3.4. Por compensación de pérdidas
 - 3.3.5. Con destino a la reserva legal.
 - 3.3.6. Con cargo a beneficios o reservas libres
 - 3.4. Operaciones acordeón
 - 3.5. Separación y exclusión de socios:
 4. La aplicación del resultado
 - 4.1. Fases de la aplicación del resultado
 - 4.2. Dividendos a cuenta
 - 4.3. Requisitos para la distribución de dividendos
 - 4.4. Metodología para practicar el reparto de dividendos
 - 4.5. La retribución de administradores, fundadores y trabajadores
 5. Transformación, disolución y liquidación de sociedades mercantiles
 - 5.1. Transformación de sociedades mercantiles

- 5.2. Transformación de sociedades anónimas
- 5.3. Transformación de sociedades de responsabilidad limitada
- 5.4. Transformación de sociedades colectivas y comanditarias
- 5.5. Disolución: sus causas.
- 5.6. Nombramiento y funciones de los liquidadores.
- 5.7. Contabilidad de las operaciones de y liquidación: libros especiales
- 6. Autocartera
 - 6.1. Concepto de autocartera
 - 6.2. Régimen jurídico de la autocartera
 - 6.3. Formas de adquisición de acciones propias: originaria, derivativa y libre adquisición
 - 6.4. Enajenación y amortización de la autocartera
 - 6.5. Aceptación en garantía de la autocartera
 - 6.6. Participaciones recíprocas
- 7. Combinaciones de negocios
 - 7.1. Concepto de combinación de negocios
 - 7.2. Clasificación de las combinaciones de negocios
 - 7.3. El método de adquisición
 - 7.3.1. Empresa adquirente
 - 7.3.2. Fecha de adquisición
 - 7.3.3. Coste de la combinación de negocios
 - 7.3.4. Valoración de activos adquiridos y pasivos asumidos
 - 7.3.5. Fondo de comercio o diferencia negativa
 - 7.4. Contabilidad provisional
 - 7.5. Combinaciones de negocios realizadas por etapas
- 8. Fusiones y escisiones de sociedades
 - 8.1. Concepto de fusión
 - 8.2. Tipos de fusiones
 - 8.3. El proyecto de fusión
 - 8.4. El balance de fusión
 - 8.5. Aprobación de la fusión: oposición de acreedores
 - 8.6. Problemática contable de las operaciones de fusión
 - 8.7. Concepto de escisión
 - 8.8. Tipos de escisiones.
 - 8.9. Régimen jurídico de la escisión.
 - 8.10. Los informes del proyecto de escisión
 - 8.11. Problemática contable de las operaciones de escisión
- 9. Empresas en situación de concurso

- 9.1. Presupuesto objetivo y subjetivo del concurso
- 9.2. Solicitud del concurso: voluntario y/o necesario
- 9.3. Continuidad de la actividad empresarial
- 9.4. Cuentas anuales del concursado
- 9.5. Informes de la administración concursal
 - 9.5.1. Memoria
 - 9.5.2. Contabilidad
 - 9.5.3. Masa pasiva
 - 9.5.4. Situación patrimonial
- 9.6. Convenio
 - 9.6.1. Efectos contables
 - 9.6.2. Fiscalidad
- 10. Conceptos básicos sobre eficiencia
 - 10.1. Los conceptos de eficiencia y productividad: sus diferencias.
 - 10.2 La medida de la eficiencia según Farell: eficiencia técnica y eficiencia en precio.
 - 10.3 Metodología propuesta para la medida de la eficiencia: modelos paramétricos y no paramétricos.
- 11. Modelos no paramétricos: Análisis Envolvente de Datos
 - 11.1. Modelo CCR de rendimientos a escala constantes.
 - 11.2. Modelo BCC de rendimientos a escala variables.
 - 11.3 La medida de la productividad: El índice total de los factores de Malmquist.
 - 11.4. Técnicas informáticas para la medida de los niveles de eficiencia y productividad: la propuesta de Coelli.
- 12. Valoración de empresas
 - 12.1. Consideraciones generales sobre valoración de empresas.
 - 12.2. Métodos de valoración estáticos basados en el coste.
 - 12.3. Métodos de valoración por referencias o múltiples.
 - 12.4. Métodos de valoración basados en el descuento de flujos de caja futuros.
 - 12.5. Métodos de valoración prácticos, compuestos o mixtos.
 - 12.6. Problemática especial de la valoración de Pymes.
 - 12.7. Ejemplos prácticos. Análisis de un informe de valoración real.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	16	100

Ejercicios prácticos	8	100
Aula virtual	4	100
Análisis de casos	10	100
Lecturas obligatorias y complementarias	2	100
Elaboración y exposición de trabajos individuales o en grupo	3	100
Tutorías presenciales o a través del aula virtual	1	100
Conferencias y seminarios con expertos y/ o profesionales de las diversas materias del máster	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral teórica y práctica		
Exposición de trabajos		
Trabajos individuales o en grupo		
Tutorías		
Método del caso		
Conferencias y seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa del estudiante	0.0	10.0
Trabajo tutorizado individual o en grupo	0.0	30.0
Prueba teórico-práctica	0.0	100.0
Asistencia y participación en Seminarios y Conferencias	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Iniciación a la Investigación		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Iniciación a la Investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

No existen datos		
NIVEL 3: Iniciación a la Investigación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enjuiciar los resultados de una investigación (artículo o tesis doctoral). • Planificar un proyecto de investigación (artículo o tesis doctoral). • Buscar información para la realización de una investigación (artículo o tesis doctoral). • Redactar correctamente un trabajo de investigación (artículo o tesis doctoral). <p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificar un trabajo de investigación - Buscar información para realizar un trabajo de investigación - Redactar correctamente un trabajo de investigación 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>SECCIÓN I</p> <p>1. Elección del tema y del director del Trabajo Fin de Master de carácter investigador.</p> <p>2. El diseño del Trabajo Fin de Master de carácter investigador. Plan de trabajo y fichas.</p> <p>3. La búsqueda del material: documentación.</p> <p>4. Redacción y presentación del Trabajo Fin de Master de carácter investigador.</p> <p>SECCIÓN II</p> <p>5. Elección de empresa para la realización de las prácticas</p> <p>6. Orientación para la realización de prácticas en empresa.</p> <p>7. Herramientas de valoración y análisis para la empresa</p> <p>Bloque I. La Ciencia Bloque II. Elaboración de un trabajo de investigación científico (artículo, trabajo fin de máster, tesis doctoral)</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	24	100
Aula virtual	1	100
Análisis de casos	3	100
Lecturas obligatorias y complementarias	4	100
Búsqueda y selección de documentos y material bibliográfico	5	100
Elaboración y exposición de trabajos individuales o en grupo	4	100
Tutorías presenciales o a través del aula virtual	2	100
Conferencias y seminarios con expertos y/o profesionales de las diversas materias del máster	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral teórica y práctica		
Exposición de trabajos		
Trabajos individuales o en grupo		
Tutorías		
Método del caso		
Conferencias y seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa del estudiante	0.0	30.0
Trabajo tutorizado individual o en grupo	0.0	70.0
Prueba teórico-práctica	0.0	100.0
Asistencia y participación en Seminarios y Conferencias	0.0	10.0
NIVEL 2: Técnicas y Análisis de Datos II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Técnicas y Análisis de Datos II			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Anual 1		ECTS Anual 2	
6			
ECTS Anual 4		ECTS Anual 5	
Lenguas en las que se imparte			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar distintas herramientas de análisis estadístico. • Aplicar metodología multivariante. • Interpretar los resultados derivados del análisis cuantitativo. 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Bloque I: Introducción a programas estadísticos de análisis avanzado: STATA, MATLAB, R.</p> <p>Bloque II: Técnicas econométricas avanzadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de modelos de regresión lineal: Autocorrelación y heteroscedasticidad. • Modelos multi-ecuacionales: Datos de panel y modelos SUR (Semimengly Unrelated Regression) • Modelos de regresión logísticos • Modelos de regresión espacial 		<p>Bloque I. Introducción a programas estadísticos de análisis avanzado</p> <p>Bloque II. Técnicas econométricas avanzadas</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
No existen datos			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
No existen datos			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA		HORAS	
		PRESENCIALIDAD	

Clase magistral participativa	19	100
Ejercicios prácticos	8	100
Aula virtual	1	100
Lecturas obligatorias y complementarias	4	100
Búsqueda y selección de documentos y material bibliográfico	5	100
Elaboración y exposición de trabajos individuales o en grupo	4	100
Tutorías presenciales o a través del aula virtual	2	100
Conferencias y seminarios con expertos y/ o profesionales de las diversas materias del máster	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral teórica y práctica		
Exposición de trabajos		
Trabajos individuales o en grupo		
Tutorías		
Método del caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa del estudiante	0.0	30.0
Trabajo tutorizado individual o en grupo	0.0	80.0
Prueba teórico-práctica	0.0	100.0
Asistencia y participación en Seminarios y Conferencias	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas Profesionales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas de Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas de Empresa I		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas de Empresa II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <p>Desarrollarse profesionalmente en una empresa real, dando respuestas a los requerimientos de la organización al realizar un trabajo de calidad</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos propios de las prácticas desarrolladas en empresas dentro del ámbito de la Contabilidad y las Finanzas y poniendo en prácticas los contenidos y capacidades adquiridos durante el master.</p> <p>Estructura y contenido del trabajo</p>		

Carátula de presentación.

Los trabajos incluirán una carátula (Modelo 1) en donde se incluirá el título del trabajo, el nombre y apellidos del autor o los autores, la institución a la que pertenecen, así como la dirección para correspondencia, incluida la dirección de correo electrónico.

Justificación del tema elegido.

En este apartado habrá que argumentar cuál o cuáles son las circunstancias que a su juicio justifican la elección del tema, tratando de poner de manifiesto la importancia del mismo y su interés.

Antecedentes y marco de referencia.

Se trata de encuadrar el tema y buscar los posibles antecedentes o causas que han dado lugar a su estudio y análisis. Es de especial importancia tratar de buscar información y estudios previos sobre la materia que servirán para abordar con conocimiento el tema elegido.

Estado de la cuestión.

Con la información previa del apartado precedente se trata de describir en que estado se encuentra el tema analizado en la actualidad, describiendo sus aspectos más sobresalientes, las cuestiones más polémicas, los avances más importantes, etc. Este apartado nos permitirá ubicarnos para afrontar con conocimiento de causa el trabajo propiamente dicho.

Contenido y análisis.

La finalidad de este apartado es abordar el estudio del tema elegido sobre la base de un conocimiento y comprensión suficientes del tema, adquiridos a través de las sesiones presenciales, del análisis del material buscado, y del estudio de los antecedentes del mismo. Dado el carácter de aprendizaje asignado a este año, no se trata de ser excesivamente

ambicioso, sino de llegar a establecer aquellos puntos más importantes y comprender los razonamientos que pueden impulsar en un determinado sentido la investigación. Cuando se trate de un trabajo empírico, será suficiente en esta fase con esbozar el mismo, debiendo incorporar al comienzo el modelo que se va a utilizar, las hipótesis, los datos soporte y problemas o limitaciones a ellos asociados, explicando el objetivo perseguido y a donde se pretende llegar.

Conclusiones.

En este apartado se deben recoger las opiniones a las que puede llevarnos el estudio realizado en los apartados anteriores, particularmente el apartado 4. Las conclusiones siempre deben de haber sido esbozadas en los apartados previos, y deben tener algún punto de referencia a dichos apartados.

Las conclusiones deben ir enumeradas y seguir el orden lógico del trabajo.

Referencias bibliográficas

En este punto se recogerán aquellos textos que hayan sido estudiados o leídos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Correquisito: para matricular la asignatura Prácticas de Empresa II habrá que haber superado o matriculado conjuntamente la asignatura Prácticas de Empresa I

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas reales en Empresa	90	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Práctica real en Empresa

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informes	100.0	100.0

5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buscar, extraer y sintetizar información relevante de textos especializados. • Organizar y usar información procedente de diferentes contextos. • Analizar y comprender contenidos de diversos ámbitos de conocimiento. • Pensar de forma razonada y crítica acerca de cuestiones relacionadas con el ámbito económico y empresarial. • Comprender y aplicar conocimientos adquiridos a lo largo del curso a la práctica, a través de la elaboración y defensa de argumentos bien documentados y contruidos. • Elaborar un trabajo o informe siguiendo la metodología científico/empresarial. • Expresarse correctamente de forma oral y escrita. • Dar respuesta de forma razonada e inmediata a las cuestiones planteadas por otros expertos y profesionales. • Ser capaz de seleccionar y elaborar un proyecto de investigación original con la ayuda y guía del director. 		

- Articular un texto escrito que sintetice y recoja los principales hallazgos del proceso de elaboración del TFM, siguiendo los estándares académicos al respecto.
- Elaborar una presentación resumida destinada a su posterior lectura y defensa ante un tribunal universitario en acto público.
- Desarrollar con el debido rigor el acto de lectura y defensa del TFM.
- Asimilar, en todo caso, el proceso de elaboración de un estudio sobre un tema relevante de la profesión, con el debido rigor y método académico, que le confiera las competencias necesarias para su reproducción futura de una manera autónoma.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Estructura y contenido del trabajo

Carátula de presentación.

Los trabajos incluirán una carátula (Modelo 1) en donde se incluirá el título del trabajo, el nombre y apellidos del autor o los autores, la institución a la que pertenecen, así como la dirección para correspondencia, incluida la dirección de correo electrónico.

Justificación del tema elegido.

En este apartado habrá que argumentar cuál o cuáles son las circunstancias que a su juicio justifican la elección del tema, tratando de poner de manifiesto la importancia del mismo y su interés.

Antecedentes y marco de referencia.

Se trata de encuadrar el tema y buscar los posibles antecedentes o causas que han dado lugar a su estudio y análisis. Es de especial importancia tratar de buscar información y estudios previos sobre la materia que servirán para abordar con conocimiento el tema elegido.

Estado de la cuestión.

Con la información previa del apartado precedente se trata de describir en que estado se encuentra el tema analizado en la actualidad, describiendo sus aspectos más sobresalientes, las cuestiones más polémicas, los avances más importantes, etc. Este apartado nos permitirá ubicarnos para afrontar con conocimiento de causa el trabajo propiamente dicho.

Contenido y análisis.

La finalidad de este apartado es abordar el estudio del tema elegido sobre la base de un conocimiento y comprensión suficientes del tema, adquiridos a través de las sesiones presenciales, del análisis del material buscado, y del estudio de los antecedentes del mismo. Dado el carácter de aprendizaje asignado a este año, no se trata de ser excesivamente

ambicioso, sino de llegar a establecer aquellos puntos más importantes y comprender los razonamientos que pueden impulsar en un determinado sentido la investigación. Cuando se trate de un trabajo empírico, será suficiente en esta fase con esbozar el mismo, debiendo incorporar al comienzo el modelo que se va a utilizar, las hipótesis, los datos soporte y problemas o limitaciones a ellos asociados, explicando el objetivo perseguido y a donde se pretende llegar.

Conclusiones.

En este apartado se deben recoger las opiniones a las que puede llevarnos el estudio realizado en los apartados anteriores, particularmente el apartado 4. Las conclusiones siempre deben de haber sido esbozadas en los apartados previos, y deben tener algún punto de referencia a dichos apartados.

Las conclusiones deben ir enumeradas y seguir el orden lógico del trabajo.

Referencias bibliográficas

En este punto se recogerán aquellos textos que hayan sido estudiados o leídos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

UAL1 - Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)

UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CFC1 - Adquirir conocimientos para elaborar informes		
CFC2 - Comprender los fundamentos económico-financieros para analizar la empresa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración y exposición de trabajos individuales o en grupo	1	100
Tutorías presenciales o a través del aula virtual	89	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de trabajos		
Trabajos individuales o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo tutorizado individual o en grupo	50.0	80.0
Exposición oral	20.0	50.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Almería	Catedrático de Universidad	18	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	20	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes</p> <p>El Consejo de Gobierno de la universidad de Almería, en sesión celebrada el 17/06/08, aprobó la normativa <i>¿Competencias Genéricas de la universidad de Almería¿</i>. En este documento se relacionan un conjunto de competencias a desarrollar por todos los alumnos de nuestra universidad y asociadas a ellas un conjunto de indicadores, que a modo de ejemplo, se sugieren para la evaluación de los resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje de las competencias específicas, se reflejan en el punto 5 de esta memoria En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003) la Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios: Artículo 170. Evaluación de la calidad. 1. Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el periodo de implantación de un plan de estudios, la Universidad de Almería en el marco de sus actuaciones tendientes a la evaluación de la calidad y mejora de sus enseñanzas, implantará sistemas específicos de evaluación de la calidad de los planes de estudios. Asimismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto. 2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos. Artículo 212. Evaluación y mejora de la calidad. La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión. En los nuevos Títulos, el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes están ligados a la consecución de una serie de competencias transversales, generales del Título y específicas de los módulos y/o materias. Así, los indicadores de rendimiento referidos en el apartado anterior y acerca de los cuales es preciso establecer un procedimiento de seguimiento, están íntimamente relacionados con la adquisición de, al menos, un número mínimo concreto de competencias. Con el fin de dar cumplimiento a este requisito, la Universidad de Almería ha desarrollado un procedimiento general que evalúa las competencias genéricas (transversales) de la UAL (aprobadas por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 17/06/08), las competencias generales del Título y las competencias específicas del módulo/materia (ver tablas 1, 2, y 3) a aplicar en tres momentos distintos (ver figura 1 y tabla 4) que se adjunta):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ex-Ante: determinación de las competencias iniciales mínimas requeridas, no sujeta a calificaciones pero que permite a los docentes conocer los niveles competenciales de partida de los alumnos (información útil para el profesorado y para los propios estudiantes) en una materia concreta con el propósito de reorientar el proceso de planificación y aprendizaje-enseñanza (insistir más en aquellos aspectos más deficitarios). 2. Durante (al final de las materias o módulos): con una finalidad específicamente <i>¿formativa¿</i>. Las competencias reflejadas en las guías docentes serán evaluadas por el profesor para orientar al alumno en su proceso de aprendizaje o por el propio alumnado mediante los ejercicios de autoevaluación. 3. Ex-Post: El trabajo de Fin de Grado, supervisado por un Tutor, permite al alumno desarrollar las capacidades de escritura, argumentación, análisis y exposición pública, fundamentales para los perfiles profesionales del Título. <p>En el caso del Trabajo Fin de Grado, la evaluación se hará a partir de los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo. 2. Evaluación del Trabajo por una comisión integrada por Profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate. 3. El Trabajo Fin de Grado, permitirá al alumno desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título. <p>Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias, genéricas de la Universidad y específicas del Título y de los módulos que lo integran. El procedimiento a seguir se sintetiza en la siguiente figura. Figura 1. Distribución temporal de la evaluación de las competencias Para la medida del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Título a través de la evaluación de las competencias se podrán utilizar los modelos de sistemas de recogida de información que se presentan en las tablas 1 a 4, y que serán remitidas a las Comisiones de Calidad de cada Título quienes estudiarán su viabilidad. El procedimiento general de la Universidad Politécnica de Cartagena para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el Anexo IX de esta memoria: <i>Procedimiento de valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.</i></p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/calidad/MASTER7051
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	

No procede.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27524575S	JERONIMO	DE BURGOS	JIMENEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	JORGE	DOÑATE	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Almería, Registro; General, Ctra. de Sacramento s/n; La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	JORGE	DOÑATE	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
niversidad de Almería, Registro; General, Ctra. de Sacramento s/n; La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio

Apartado 1: Anexo 1

Nombre :COFIC UAL-UPCT.pdf

HASH SHA1 :15502D99AF16975D66A97FEE5DB60E5E67739BA0

Código CSV :191190113534615408212322

Ver Fichero: COFIC UAL-UPCT.pdf

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :311015-2bis.pdf

HASH SHA1 :33E6616E61A30145F98A59B33AA60FEEFBCA375C

Código CSV :191500371164503279198822

Ver Fichero: 311015-2bis.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :COFIC.pdf

HASH SHA1 :DBC56C05D30F8AF40DC49D22B754FF1BFAB963AF

Código CSV :199551339076392221855533

Ver Fichero: COFIC.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :3-5 181115.pdf

HASH SHA1 :01F842E2428CC9E2A729C99D89F7458E4A5A1128

Código CSV :192082208862347406412649

Ver Fichero: 3-5 181115.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.pdf

HASH SHA1 :6A66F69A8AD82E0440BC053A86695E875FAE368F

Código CSV :191523841815452899048906

Ver Fichero: 6.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :62cofic-041115.pdf

HASH SHA1 :B37F963BB90E936E4DA8235A7673993920E59BEA

Código CSV :191499606589528699341543

Ver Fichero: 62cofic-041115.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.pdf

HASH SHA1 :D9F6B81F042DF6DAF34C5B7C5F37B0D3A27BC352

Código CSV :191499153992128978102134

Ver Fichero: 7.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :311015-8.pdf

HASH SHA1 :26B0B400938B417BC8D8B48FC70E3B59D8FE6F58

Código CSV :191499045732265208427246

Ver Fichero: 311015-8.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :311015-10.pdf

HASH SHA1 :E22E3A24D7BD8DA148060355069D0559E1B170A5

Código CSV :191499005829862717136761

Ver Fichero: 311015-10.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Firma07-07-15.pdf

HASH SHA1 : 1FF09CF03DE1409CDCA8506314CF676CB0742096

Código CSV : 190933793979516206909423

Ver Fichero: Firma07-07-15.pdf

10.- Calendario de Implantación

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Justificación	
El máster se implantará el curso 2010-11.	
Curso de implantación	2010/2011

10.2 Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento
El proceso de adaptación de los antiguos estudiantes del Programa de Doctorado "Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado" al nuevo Master Interuniversitario en "Contabilidad y Finanzas Corporativas" (COFIC) se haría mediante convalidaciones aprobadas por la Comisión de Convalidaciones del Máster o mediante la superación de algunas materias a juicio de la citada Comisión.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas
No existen estudios con extinción vinculada a este máster

2.-Justificación del título propuesto

2.1 Interés académico, científico o profesional del mismo

Este master tiene una orientación profesional y de investigación que justificamos a continuación:

2.1.1. El contexto social y económico y los posgrados en Finanzas y Contabilidad

El desarrollo tecnológico, la globalización de los mercados y la incertidumbre económica resultan tres factores que influyen directamente en la competitividad de la empresa, y hacen necesario que las empresas adecuen tanto sus estrategias como su estructura organizativa al entorno dinámico de la economía actual.

En particular, el proceso de globalización económica ha puesto de manifiesto la gran interrelación entre las economías y las empresas, y la necesidad de conocer el entorno para adaptarse a los cambios que continuamente se producen. Fruto de esta globalización ha sido la reforma para la adaptación de las normas internacionales de contabilidad. Su adaptación exige de una adecuada formación profesional e investigadora que posibilite la preparación de expertos en el diagnóstico económico financiero de la empresa y en los procesos de concentración y 'corporate' empresarial, de cara a la mejora de la competitividad de la empresa.

El objetivo de **COFIC** es dar respuesta a las demandas antedichas mediante una formación de calidad que capacita para ejercer, entre otras, las profesiones de profesor (una vez superado el doctorado), auditor de cuentas en sus diversas facetas, economista, etc., posibilitando a su vez la investigación especializada.

La experiencia investigadora de los profesores que impartirían docencia en el COFIC puede verse reflejada por un lado en el programa de doctorado con mención de calidad "Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado", y por otro en los grupos de investigación estables constituidos en ambas universidades bajo las siguientes denominaciones:

- "Economía Financiera y Contabilidad" en la UPCT.
- "Comparabilidad y análisis de la información económico-contable" en la UAL.
- "Finanzas empresariales" en la UAL.
- "Globalización económica y armonización contable internacional" en la UAL.
- "Nuevos enfoques en finanzas y sistemas de información empresarial" en la UAL.

Las facultades de ambas universidades a través de su personal especializado en las áreas de conocimientos que las componen han venido impartiendo diferentes masters profesionales en los últimos años. Entre ellos destacan el Master en Gestión Bancaria y Habilidades Directivas, y el Master en Valoración de Empresas, Gestión y Análisis Basado en Valor.

Así mismo y a lo largo de los últimos años, los departamentos responsables del master vienen impartiendo de forma sistemática cursos de doctorado. A continuación enumeramos los últimos programas de doctorado por la UAL y la UPCT:

- Bienio 1995-1997, Contabilidad: aspectos financieros, sociales y de gestión (UAL).
- Bienio 1997-1999, Investigación y tendencias en dirección y gestión de empresas (UAL).
- Bienio 1999-2001, Nuevos avances en contabilidad y finanzas (UAL).
- Bienio 2001-2003, Investigación y tendencias en dirección y gestión de empresas (UAL).

- Desde el bienio 1998-2000 hasta el 2006-2008, Gestión de Pymes (UPCT).
- Bienios 2003-2005, 2004-2006, 2005-2007, 2006-2008, 2007-2009, 2008-2010, Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado. Con mención de calidad desde el bienio 2006-2007 (Programa interuniversitario UAL, UPCT).

En el marco de estos programas se han leído tesis doctorales de alta calidad, habiendo obtenido todas ellas sobresaliente cum-laude, tal y como consta en los vicerrectorados correspondientes de la Universidad de Almería y de la Universidad Politécnica de Cartagena.

El **COFIC** busca la especialización de los alumnos en el ámbito de la contabilidad y las finanzas y, más concretamente, en el análisis de la información contable y de las operaciones corporativas, incluida la valoración, tanto a nivel individual, implícita en el proceso de adaptación de la normativa internacional, como en los procesos estratégicos empresariales, que se producen cada vez con más intensidad en el mundo de los negocios. Este enfoque hace un especial hincapié en el análisis de la situación económico-financiera, el análisis del riesgo y la valoración de empresas.

Uno de los elementos importantes que justifican la idoneidad de este Master es la necesidad de aplicación por las empresas, a partir de 1 de enero de 2008, de los criterios y normas contables que contienen el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC). Esta **reforma contable** implica cambios en profundidad y será necesario llevar a cabo una intensa actividad de capacitación dirigida a los profesionales de la empresa. En el fondo de la reforma contable subyace un importante cambio: la protección del mercado, de los inversores, así como su interés para los analistas de cara a evaluar la situación presente y futura de la empresa.

La reforma contable incide directamente en los procesos de diagnóstico económico y financiero y de valoración de empresas. En particular, es relevante el impacto del marco conceptual donde se realiza una descripción de las características cualitativas de la información financiera, de los principios contables y de los criterios de registro y valoración de los elementos de las cuentas anuales. Importante resulta la incorporación del valor razonable como un nuevo criterio de valoración que exige de las empresas un importante esfuerzo en la valoración por descuento de flujos de efectivo y, por tanto, un dominio de la teoría de la inversión.

El master se asienta en la experiencia del Doctorado de Calidad "Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado", que se viene ofertando de forma regular por la Universidad de Almería, si bien incorporando la orientación práctica necesaria para ofertar un master profesional competitivo.

El diseño de **COFIC** obedece a la **demanda existente en el mercado de trabajo** de profesionales que sepan actuar en el ámbito económico financiero, tanto de grandes como de medianas y pequeñas empresas. Esta demanda se ve justificada en la complejidad adoptada por los mercados (léase la introducción de las normas internacionales) y la necesidad de poder evaluar sus implicaciones en la competitividad de la empresa. En particular, la necesidad de poder evaluar el presupuesto y realizar planificaciones estratégicas, son fundamentales para un adecuado análisis y valoración de la empresa.

Por otro lado, gran parte de los graduados en el ámbito de la economía y la empresa terminan trabajando en temas relacionados con la contabilidad y las finanzas. La **inserción laboral** precisa de una especialización adecuada acorde con las exigencias de especialización que requieren las propias empresas en este campo. El **COFIC** está

enfocado para ofrecer esta posibilidad a los alumnos que en él participen dando una formación especializada y de alta calidad que busca la excelencia.

2.2 Referentes externos

El **COFIC** se enmarca dentro de los estudios de master especializados en el ámbito del 'corporate' y del análisis financiero, existentes en el ámbito internacional aunque se diferencia en su enfoque y contenidos, de manera que lo haga competitivo.

Para configurar el COFIC se han utilizado como referentes tanto documentos reconocidos internacionalmente sobre los criterios de calidad que deben adoptar las enseñanzas regladas dirigidas al campo financiero y contable, como los de master acreditados de calidad tanto por la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), como por otras instituciones de reconocido prestigio internacional.

En cuanto al primer grupo de documentos, los referentes utilizados fueron:

- Una "Introducción *Tuning Educational Structure in Europe*. La contribución de las universidades al proceso de Bolonia":

http://tuning.unideusto.org/tuningeu/images/stories/template/General_Brochure_Spanish_version.pdf

- El Libro Blanco sobre los estudios de grado de Economía y Empresa de ANECA:

http://www.aneca.es/media/150292/libroblanco_economia_def.pdf

- El informe de la ANECA "Reflex sobre el profesional flexible en la sociedad del conocimiento":

http://www.aneca.es/media/158162/informeejecutivoaneca_jornadasreflexv20.pdf

- La "Guía de apoyo para la elaboración de las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Grado y Master" de la ANECA:

http://www.aneca.es/media/325330/verifica_guia_gradoymaster_090108.pdf

- El informe "Los economistas ante el espacio europeo de educación superior. Análisis desde la experiencia y determinaciones de las necesidades futuras" elaborado en el seno del Consejo General del Colegio de Economistas: <http://media.noticias.com/static/economistasbolonia.pdf>

- Agencia de calidad universitaria británica (*Quality Assurance Agency for Higher Education*, 2007) para los grados de contabilidad.

- Directrices *Subject Benchmark Statement-Accounting*, que es el documento en el que se recoge el grado de Finanzas y Contabilidad.

- Documentos de asociaciones profesionales tales como la AICPA y el IFAC-*International Federation of Accountants*. La AICPA cuenta con un comité (*Educational Competency Assessment*) que orienta acerca de las competencias y las estrategias a seguir para asegurar la adquisición de tales competencias en estas áreas. Igualmente, el comité de educación del IFAC (*International Accounting Standards Board*) ha servido para establecer las competencias generales y específicas que necesitan este tipo de profesionales.

Por otra parte, en el desarrollo de un plan de estudios que permita obtener la orientación investigadora o profesional, nos hemos basado en la experiencia que otras universidades con títulos similares tienen en la adaptación a las nuevas reglas del EEES.

- La *University of Helsinki*, La *University of Edinburgh* (ambas acreditadas por la LERU) y la *University of Lancaster* que, a nuestro juicio, cuenta con uno de los mejores programas en Finanzas y Contabilidad. Los planes de estudios de estas universidades nos han servido de base para diseñar los módulos de que consta el plan de estudios en Finanzas y Contabilidad, así como el equilibrio básico entre las diferentes materias que se integran en cada módulo.

- Máster Oficial en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión de la Universidad de Valencia:

<http://www.uv.es/pop/socials/contacqsp.htm>

- El Programa Oficial de Posgrado (Master y Doctorado) en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Zaragoza: <http://www.unizar.es/mcyf/>

- El Programa de Posgrado Oficial Inter-universitario en Finanzas de Empresa de las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid: <http://www.ucm.es/info/jmas/finemp/finemp.htm>

- El Master de Investigación en Empresa, Finanzas y Seguros de la Universidad de Barcelona: <http://www.giga.ub.edu/acad/pops/fixes/2/MOS01.php>
- Master Oficial *in Economics and Finance* impartido en la *School of Economics and Business Administration* de la Universidad de Navarra: <http://www.unav.es/econom/index.php?section=139>
- Master Universitario en Investigación en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Vigo.
- El *Executive MBA and PhD/DBA* del *IE Business School*: <http://www.exmba.ie.edu/>
- El Master in Accounting and Finance de la "Kingston University": <http://www.kingston.ac.uk/pgaccountfinance/after-you-graduate.html>
- Referentes de los Estados Unidos, en particular, dentro de las universidades acreditadas por la AACSB (*Association to Advance Collegiate Schools of Business*) y que constan en el ranking de la Universidad de Texas de mejores escuelas de negocio de investigación. Hemos adoptado la estructura básica de los planes de *Baruch College* (NYU) y *Texas A&M*

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

En las reuniones informativas al respecto, con diferentes colectivos, se ha podido observar el interés que despierta el Master, en tanto que desarrolla una formación en el ámbito de las finanzas y la contabilidad que queda poco estudiada en los grados y con la creencia de que la formación específica en este campo puede resultar de gran atractivo profesional e investigador.

La elaboración del plan de estudios se ha llevado a cabo de forma participativa, merced a la puesta en marcha de numerosos foros de comunicación, consulta y debate sobre el plan de estudios. Los siguientes:

- Procedimientos de consulta internos (para la definición del plan de estudios y para la aprobación del plan de estudios).
- Procedimientos de consulta externos.

Procedimientos de consulta internos

La experiencia previa del equipo docente del Master, tanto profesores universitarios como profesionales externos, permite realizar una propuesta coherente y equilibrada del master Interuniversitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas. Así mismo, la propuesta realizada es el resultado de un conjunto de reuniones formales e informales, celebradas entre los miembros de la comisión, y entre esto y agentes externos.

Prueba de esta actividad de la comisión son las actas que se incluyen como anexo I.

También se han realizado diversas consultas internas a través de reuniones, encuentros y la realización de seminarios en combinación con otras áreas y departamentos sobre el interés en realizar una oferta académica especializada en este sentido, incluyéndose las opiniones y demandas del alumnado que cursa la titulación de Administración y Dirección de Empresas y de Ciencias Empresariales. Resultado de dichas consultas son los informes incluidos en el anexo II.

Otras consultas frecuentes han sido a través de reuniones y contactos informativos con el Servicio de Asuntos Generales y Área de Planes de Estudios de la UAL celebradas en el transcurso de la elaboración de esta memoria.

Procedimientos de consulta externos

Al igual que en los procedimientos internos, se ha procedido a la realización de consultas a asociaciones profesionales y empresarios, así como a distintos colectivos y agentes externos. El anexo III recoge las principales valoraciones recibidas. A través de estas consultas se ha constatado la demanda real que suscita el interés en la formación profesional e investigadora del potencial personal en el ámbito financiero-contable.



**Ilustre Colegio Oficial de Titulados
Mercantiles y Empresariales de Almería**

REGISTRO DE SALIDA

Número 28 / 2009

Fecha 27-10-2009

www.empresistasalmeria.org
colegio@empresistasalmeria.org

A/A Coordinador del Máster Interuniversitario en
Contabilidad y Finanzas Corporativas (COFIC)

Almería, 27 de octubre de 2009

Estimado Profesor:

Hemos tenido conocimiento del “Máster Interuniversitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas” (COFIC) que, de forma conjunta, promueven la Universidad de Almería (UAL), a través del Departamento de Dirección y Gestión de Empresas, y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), por medio del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Estamos seguros de que sabrán trasladar a este nuevo Máster su experiencia en el Programa de Doctorado “Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado”, distinguido con la mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia.

Tal y como se refleja en las puntuaciones que figuran más abajo, consideramos que el Máster que nos han presentado constituye una excelente oportunidad de formación. Los profesionales cualificados en la administración de empresas y, en particular, en los campos de la gestión contable y la dirección financiera, encontrarán en los contenidos de este máster una manera de ampliar sus habilidades y capacidades profesionales, y de completar los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de la diplomatura, la licenciatura o el grado. La amplitud que le confieren sus dos perfiles de *Análisis y Diagnóstico de la Empresa*, y *Estrategia Financiera y Valoración de Empresas*, junto a la posibilidad de optar por una orientación profesional o investigadora, nos permiten augurar una excelente acogida.

	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
Interés del Máster	x				
Idoneidad del Máster	x				
Interés de las materias		x			
Salida profesional		x			
Adecuación al entorno	x				
Calificación global	x				

5 = excelente; 4 = buena; 3 = adecuada; 2 = regular;
1 = inadecuada

Reciba un cordial saludo:

Francisco Jesús Sierra Capel
Presidente



22 de Junio de 2009



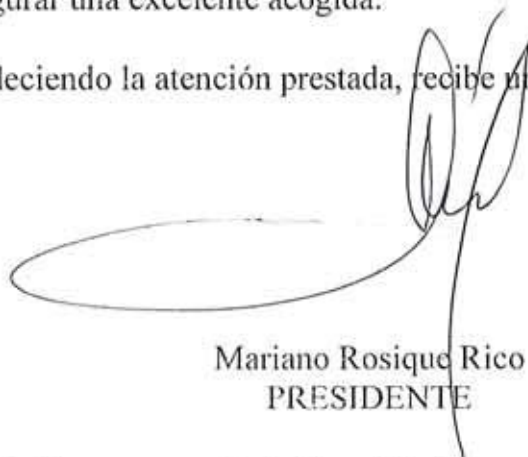
Sr. D. Ginés Hernández Cánovas
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA
Paseo Alfonso XIII, 50
30.203 - CARTAGENA

Estimado amigo:

Habiendo tenido conocimiento del *Master en Contabilidad y Finanzas Corporativas* que, de forma conjunta, proyectan promover la Universidad de Almería, a través de su departamento de Dirección y Gestión de Empresas, y la Universidad Politécnica de Cartagena, mediante su Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, estamos seguros que ambos departamentos sabrán trasladar a este master el buen hacer que han demostrado en el Doctorado de Calidad "Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado" y el Master de "Valoración de Empresas, Gestión y Análisis basado en el Valor" que ahora gestionan.

Tal y como reflejan las puntuaciones recogidas en la ficha adjunta, consideramos que el master que nos presentan constituye una excelente oportunidad de formación. Los profesionales cualificados que desempeñan un papel relevante en la administración de la empresa, y en especial dentro de la dirección financiera, encontrarán en los contenidos de este master la mejor forma de ampliar sus habilidades y capacidades profesionales y de completar sus conocimientos teóricos y prácticos. La amplitud que le confieren sus dos perfiles, "análisis y diagnóstico" y "finanzas corporativas", junto a la posibilidad de optar por una orientación profesional o investigadora, nos permiten augurar una excelente acogida.

Agradeciendo la atención prestada, recibe un cordial saludo,

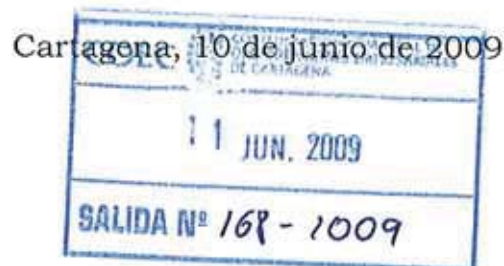


Mariano Rosique Rico
PRESIDENTE

ADJUNTO

	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
Interés del Master	X				
Idoneidad del Master	X				
Interés de las materias		X			
Salida profesional		X			
Adecuación al entorno		X			
Calificación global		X			

5=excelente; 4=buena; 3=adecuada; 2= regular; 1=inadecuada



Estimado Ginés:

Le agradecemos que se hayan puesto en contacto con la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena para informarnos del Master en Contabilidad y Finanzas Corporativas (COFIC), que de forma conjunta proyectan promover la Universidad de Almería (UAL) y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT).

Desde esta Confederación mostramos nuestra total confianza en el Departamento de Dirección y Gestión de Empresas (UAL) y del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad (UPCT): dado que la mejor forma de predecir rendimientos futuros es a través de desempeños pasados, estamos seguros que el buen hacer que han demostrado en la gestión del Doctorado de Calidad y el Master VEGAV se traducirá en el éxito del master que ahora pretenden organizar.

Tal y como reflejan las puntuaciones recogidas en la ficha adjunta, consideramos que el master que nos presentan constituye una excelente oportunidad de formación para los miembros de nuestro colectivo. Los profesionales cualificados que desempeñan un papel relevante en la administración de la empresa, y en especial dentro de la dirección financiera, encontrarán en los contenidos de este master la mejor forma de ampliar sus habilidades y capacidades profesionales, y de completar sus conocimientos teóricos y prácticos. La amplitud que le confieren sus dos perfiles, "análisis y diagnóstico" y "finanzas corporativas", junto a la posibilidad de optar por una orientación profesional o investigadora, nos permiten augurar una excelente acogida entre los todos los miembros de nuestro colectivo.

Agradeciendo una vez más la confianza depositada en COEC, reciba un cordial saludo,

ADJUNTO

	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
Interés del Master	X				
Idoneidad del Master	X				
Interés de las materias	X				
Salida profesional	X				
Adecuación al entorno	X				
Calificación global	X				

5=excelente; 4=buena; 3=adecuada; 2= regular; 1=inadecuada



	FECHA	NUMERO
ENTRADA		
SALIDA	16/10/09	1033

Cartagena, 16 de octubre de 2009

Estimado Compañero:

Habiendo tenido conocimiento del Máster en Contabilidad y Finanzas Corporativas (COFIC) que, de forma conjunta, proyectan promover la Universidad de Almería (UAL), a través del Departamento de Dirección y Gestión de Empresas, y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), mediante el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, estamos seguros que sabrán trasladar a este Máster el buen hacer que han demostrado en el Doctorado de Calidad Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado, y en el Máster de Valoración de Empresas, Gestión y Análisis Basado en el Valor que ahora gestionan.

Tal y como reflejamos en las puntuaciones, consideramos que el Máster que nos presentan constituye una excelente oportunidad de formación. Los profesionales cualificados que desempeñan un papel relevante en la administración de la empresa, y en especial dentro de la gestión contable y la dirección financiera, encontrarán en los contenidos de este Máster la mejor forma de ampliar sus habilidades y capacidades profesionales, y de completar sus conocimientos teóricos y prácticos. La amplitud que le confieren sus dos perfiles de Análisis y Diagnóstico de la Empresa, y Estrategia Financiera y Valoración de Empresas, junto a la posibilidad de optar por una orientación profesional o investigadora, nos permiten augurar una excelente acogida.

	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
Interés del Máster	x				
Idoneidad del Máster	x				
Interés de las materias	x				
Salida profesional	x				
Adecuación al entorno	x				
Calificación global	x				

5=excelente; 4=buena; 3=adecuada; 2= regular; 1=inadecuada

Recibe un cordial saludo,

El Presidente del Consejo de Estudiantes de la UPCT


Fdo: D. Martín Puente Vilaf





Cartagena, 10 de junio de 2009

Estimado Compañero:

Habiendo tenido conocimiento del Master en Contabilidad y Finanzas Corporativas (COFIC) que, de forma conjunta, proyectan promover la Universidad de Almería (UAL), a través del Departamento de Dirección y Gestión de Empresas, y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), mediante el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, estamos seguros que sabrán trasladar a este Master el buen hacer que han demostrado en el Doctorado de Calidad Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado, y en el Master de Valoración de Empresas, Gestión y Análisis Basado en el Valor que ahora gestionan.

Tal y como reflejamos en las puntuaciones, consideramos que el master que nos presentan constituye una excelente oportunidad de formación. Los profesionales cualificados que desempeñan un papel relevante en la administración de la empresa, y en especial dentro de la gestión contable y la dirección financiera, encontrarán en los contenidos de este master la mejor forma de ampliar sus habilidades y capacidades profesionales, y de completar sus conocimientos teóricos y prácticos. La amplitud que le confieren sus dos perfiles de Análisis y Diagnóstico de la Empresa, y Estrategia Financiera y Valoración de Empresas, junto a la posibilidad de optar por una orientación profesional o investigadora, nos permiten augurar una excelente acogida.

	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
Interés del Master	X				
Idoneidad del Master		X			
Interés de las materias	X				
Salida profesional	X				
Adecuación al entorno		X			
Calificación global	X				

5=excelente; 4=buena; 3=adecuada; 2= regular; 1=inadecuada

Recibe un cordial saludo,

Fdo: D. Juan Jesús Bernal García
Director Dpto. de Métodos Cuantitativos e Informáticos





Cartagena, 10 de junio de 2009

Estimado Compañero:

Habiendo tenido conocimiento del Master en Contabilidad y Finanzas Corporativas (COFIC) que, de forma conjunta, proyectan promover la Universidad de Almería (UAL), a través del Departamento de Dirección y Gestión de Empresas, y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), mediante el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, estamos seguros que sabrán trasladar a este Master el buen hacer que han demostrado en el Doctorado de Calidad Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado, y en el Master de Valoración de Empresas, Gestión y Análisis Basado en el Valor que ahora gestionan.

Tal y como reflejamos en las puntuaciones, consideramos que el master que nos presentan constituye una excelente oportunidad de formación. Los profesionales cualificados que desempeñan un papel relevante en la administración de la empresa, y en especial dentro de la gestión contable y la dirección financiera, encontrarán en los contenidos de este master la mejor forma de ampliar sus habilidades y capacidades profesionales, y de completar sus conocimientos teóricos y prácticos. La amplitud que le confieren sus dos perfiles de Análisis y Diagnóstico de la Empresa, y Estrategia Financiera y Valoración de Empresas, junto a la posibilidad de optar por una orientación profesional o investigadora, nos permiten augurar una excelente acogida.

	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
Interés del Master	X				
Idoneidad del Master	X				
Interés de las materias	X				
Salida profesional	X				
Adecuación al entorno	X				
Calificación global	X				

5=excelente; 4=buena; 3=adecuada; 2=regular; 1=inadecuada

Recibe un cordial saludo,



Fdo. D. Domingo García Pérez de Lema
Director Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Facultad de Ciencias de la Empresa
Dpto. Economía Financiera y Contabilidad

Cartagena, 10 de junio de 2009

Estimado Ginés:

Habiendo tenido conocimiento del Master en Contabilidad y Finanzas Corporativas (COFIC) que, de forma conjunta, proyectan promover el Departamento de Dirección y Gestión de Empresas de la Universidad de Almería (UAL) y el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), valoro con las siguientes puntuaciones los principales aspectos del Master:

	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
Interés del Master	X				
Idoneidad del Master	X				
Interés de las materias	X				
Salida profesional	X				
Adecuación al entorno		X			
Calificación global		X			

5=excelente; 4=buena; 3=adecuada; 2= regular; 1=inadecuada

Tal y como reflejo en las puntuaciones, considero que el master que me presentan constituye una excelente oportunidad de formación. Los profesionales cualificados que desempeñan un papel relevante en la administración de la empresa, y en especial dentro de la gestión contable y la dirección financiera, encontrarán en los contenidos de este master la mejor forma de ampliar sus habilidades y capacidades profesionales, y de completar sus conocimientos teóricos y prácticos. La amplitud que le confieren sus dos perfiles de Análisis y Diagnóstico de la Empresa, y Estrategia Financiera y Valoración de Empresas, junto a la posibilidad de optar por una orientación profesional o investigadora, me permiten augurar una excelente acogida.

Recibe un cordial saludo,



Fdo: Carmen Martínez Franco
Becaria de Iniciación a la Investigación de la UPCT



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Facultad de Ciencias de la Empresa
Dpto. Economía Financiera y Contabilidad

Cartagena, 10 de junio de 2009

Estimado Ginés:

Habiendo tenido conocimiento del Master en Contabilidad y Finanzas Corporativas (COFIC) que, de forma conjunta, proyectan promover el Departamento de Dirección y Gestión de Empresas de la Universidad de Almería (UAL) y el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), valoro con las siguientes puntuaciones los principales aspectos del Master:

	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
Interés del Master	X				
Idoneidad del Master	X				
Interés de las materias	X				
Salida profesional	X				
Adecuación al entorno	X				
Calificación global	X				

5=excelente; 4=buena; 3=adecuada; 2= regular; 1=inadecuada

Tal y como reflejamos en las puntuaciones, consideramos que el master que me presentan constituye una excelente oportunidad de formación. Los profesionales cualificados que desempeñan un papel relevante en la administración de la empresa, y en especial dentro de la gestión contable y la dirección financiera, encontrarán en los contenidos de este master la mejor forma de ampliar sus habilidades y capacidades profesionales, y de completar sus conocimientos teóricos y prácticos. La amplitud que le confieren sus dos perfiles de Análisis y Diagnóstico de la Empresa, y Estrategia Financiera y Valoración de Empresas, junto a la posibilidad de optar por una orientación profesional o investigadora, me permiten augurar una excelente acogida.

Recibe un cordial saludo,



Fdo: Mario Rosique Blasco
Coordinador Actividades Emprendedores de la UPCT



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Facultad de Ciencias de la Empresa
Departamento de Economía

Cartagena, 10 de junio de 2009

Estimado Compañero:

Habiendo tenido conocimiento del Master en Contabilidad y Finanzas Corporativas (COFIC) que, de forma conjunta, proyectan promover la Universidad de Almería (UAL), a través del Departamento de Dirección y Gestión de Empresas, y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), mediante el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, estamos seguros que sabrán trasladar a este Master el buen hacer que han demostrado en el Doctorado de Calidad Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado, y en el Master de Valoración de Empresas, Gestión y Análisis Basado en el Valor que ahora gestionan.

Tal y como reflejamos en las puntuaciones, consideramos que el master que nos presentan constituye una excelente oportunidad de formación. Los profesionales cualificados que desempeñan un papel relevante en la administración de la empresa, y en especial dentro de la gestión contable y la dirección financiera, encontrarán en los contenidos de este master la mejor forma de ampliar sus habilidades y capacidades profesionales, y de completar sus conocimientos teóricos y prácticos. La amplitud que le confieren sus dos perfiles de Análisis y Diagnóstico de la Empresa, y Estrategia Financiera y Valoración de Empresas, junto a la posibilidad de optar por una orientación profesional o investigadora, nos permiten augurar una excelente acogida.

	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
Interés del Master	✓				
Idoneidad del Master	✓				
Interés de las materias		✓			
Salida profesional	✓				
Adecuación al entorno		✓			
Calificación global	✓				

5=excelente; 4=buena; 3=adecuada; 2=regular; 1=inadecuada

Recibe un cordial saludo,

Fdo: D. José María Ramos Parreno
Director Dpto. de Economía



Cartagena, 25 de junio de 2009

Estimado Compañero:

Habiendo tenido conocimiento del Master en Contabilidad y Finanzas Corporativas (COFIC) que, de forma conjunta, proyectan promover la Universidad de Almería (UAL), a través del Departamento de Dirección y Gestión de Empresas, y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), mediante el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, estamos seguros que sabrán trasladar a este Master el buen hacer que han demostrado en el Doctorado de Calidad Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado, y en el Master de Valoración de Empresas, Gestión y Análisis Basado en el Valor que ahora gestionan.

Tal y como reflejamos en las puntuaciones, consideramos que el master que nos presentan constituye una excelente oportunidad de formación. Los profesionales cualificados que desempeñan un papel relevante en la administración de la empresa, y en especial dentro de la gestión contable y la dirección financiera, encontrarán en los contenidos de este master la mejor forma de ampliar sus habilidades y capacidades profesionales, y de completar sus conocimientos teóricos y prácticos. La amplitud que le confieren sus dos perfiles de Análisis y Diagnóstico de la Empresa, y Estrategia Financiera y Valoración de Empresas, junto a la posibilidad de optar por una orientación profesional o investigadora, nos permiten augurar una excelente acogida.

	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
Interés del Master	X				
Idoneidad del Master	X				
Interés de las materias	X				
Salida profesional		X			
Adecuación al entorno	X				
Calificación global	X				

5=excelente; 4=buena; 3=adecuada; 2= regular; 1=inadecuada

Recibe un cordial saludo,



Fdo: Carlos Manuel Díez Soto
Director Dpto. de Ciencias Jurídicas UPCT



Prof. Dr. Alfonso A. Rojo Ramírez

Almería, 23 de octubre de 2009

Estimado Profesor:

Hemos tenido conocimiento en el Decanato del “Master Interuniversitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas” (COFIC) que, de forma conjunta, proyectan promover la Universidad de Almería (UAL), a través del Departamento de Dirección y Gestión de Empresas, y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), por medio del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Estoy seguro que sabrán trasladar a este Master el buen hacer que han demostrado en el Programa de Doctorado “Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado” distinguido con la mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia, y en el Master de “Valoración de Empresas, Gestión y Análisis Basado en el Valor” que ahora gestionan.

Tal y como se refleja en las puntuaciones propuestas más abajo, consideramos que el master constituye una excelente oportunidad de formación. Los profesionales cualificados que desempeñan un papel relevante en la administración de la empresa y, en especial, dentro de la gestión contable y la dirección financiera, encontrarán en los contenidos de este master una buena forma de ampliar sus habilidades y capacidades profesionales, y de completar sus conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de la licenciatura, diplomatura o grado. La amplitud que le confieren sus dos perfiles de Análisis y Diagnóstico de la Empresa, y Estrategia Financiera y Valoración de Empresas, junto a la posibilidad de optar por una orientación profesional o investigadora, nos permiten augurar una excelente acogida.

	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
Interés del Master	X				
Idoneidad del Master	X				
Interés de las materias	X				
Salida profesional	X				
Adecuación al entorno	X				
Calificación global	X				

5 = excelente; 4 = buena; 3 = adecuada; 2 = regular; 1 = inadecuada

Recibe un cordial saludo,

Fdo. D. José Joaquín Céspedes Lorente
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Universidad de Almería.

Prof. Dr. Alfonso A. Rojo Ramírez

Almería, 23 de octubre de 2009

Estimado Profesor:

Hemos tenido conocimiento del “Master Interuniversitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas” (COFIC) que, de forma conjunta, proyectan promover la Universidad de Almería (UAL), a través del Departamento de Dirección y Gestión de Empresas, y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), por medio del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Estamos seguros que sabrán trasladar a este Master el buen hacer que han demostrado en el Programa de Doctorado “Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado” distinguido con la mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia, y en el Master de “Valoración de Empresas, Gestión y Análisis Basado en el Valor” que ahora gestionan.

Tal y como se refleja en las puntuaciones que hemos propuesto más abajo, consideramos que el master que nos han presentado constituye una excelente oportunidad de formación. Los profesionales cualificados que desempeñan un papel relevante en la administración de la empresa y, en especial, dentro de la gestión contable y la dirección financiera, encontrarán en los contenidos de este master la mejor forma de ampliar sus habilidades y capacidades profesionales, y de completar sus conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de la licenciatura, diplomatura o grado. La amplitud que le confieren sus dos perfiles de Análisis y Diagnóstico de la Empresa, y Estrategia Financiera y Valoración de Empresas, junto a la posibilidad de optar por una orientación profesional o investigadora, nos permiten augurar una excelente acogida.

	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
Interés del Master		x			
Idoneidad del Master		x			
Interés de las materias	x				
Salida profesional		x			
Adecuación al entorno	x				
Calificación global		x			

5 = excelente; 4 = buena; 3 = adecuada; 2 = regular; 1 = inadecuada

Recibe un cordial saludo,



Fdo. D. Agustín Molina Morales

Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Almería.





UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Facultad de Ciencias Experimentales

Prof. Dr. Alfonso A. Rojo Ramírez

Almería, 23 de noviembre de 2009

Estimado Profesor:

Hemos tenido conocimiento del “Máster Interuniversitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas” (COFIC) que, de forma conjunta, proyectan promover la Universidad de Almería (UAL), a través del Departamento de Dirección y Gestión de Empresas, y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), por medio del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Estamos seguros que sabrán trasladar a este Máster el buen hacer que han demostrado en el Programa de Doctorado “Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado” distinguido con la mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia, y en el Master de “Valoración de Empresas, Gestión y Análisis Basado en el Valor” que ahora gestionan.

Tal y como se refleja en las puntuaciones que hemos propuesto más abajo, consideramos que el master que nos han presentado constituye una excelente oportunidad de formación. Los profesionales cualificados que desempeñan un papel relevante en la administración de la empresa y, en especial, dentro de la gestión contable y la dirección financiera, encontrarán en los contenidos de este Máster la mejor forma de ampliar sus habilidades y capacidades profesionales, y de completar sus conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de la licenciatura, diplomatura o grado. La amplitud que le confieren sus dos perfiles de Análisis y Diagnóstico de la Empresa, y Estrategia Financiera y Valoración de Empresas, junto a la posibilidad de optar por una orientación profesional o investigadora, nos permiten augurar una excelente acogida.

	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
Interés del Máster	X				
Idoneidad del Máster	X				
Interés de las materias	X				
Salida profesional	X				
Adecuación al entorno		X			
Calificación global	X				

5 = excelente; 4 = buena; 3 = adecuada; 2 = regular; 1 = inadecuada

Recibe un cordial saludo,

Fdo. D. Enrique de Amo Artero

Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales Universidad de Almería

ACTA REUNIÓN 16-10-06

En la Sala de Juntas del Edificio B a las 10:00 horas del día señalado, comienza la reunión con el siguiente *Orden del Día*:

1. Propuesta para la impartición de los cursos del Programa.

En este punto se acuerda que:

- Cada curso del programa de doctorado se impartirá en una semana. Los cursos de 3 créditos tendrán 15 horas de docencia y otras 15 horas de tutorización. Por su parte, los cursos de 2 créditos tendrán 10 horas de clases presenciales y otras 10 horas de tutorías.
- El período para la impartición de los cursos del programa de doctorado será desde el 1 de diciembre de 2006 hasta el 15 de junio de 2007.
- Cada profesor propondrá la semana que le viene mejor para dar su curso. Serán bienvenidas propuestas tales como “cualquier semana dentro de abril”, etc. ya que esto nos permite tener cierta libertad para ubicar los cursos impartidos por los profesores invitados.
- Si un profesor prefiere dar su curso en dos semanas, puede intercambiar horas de “su semana” con horas de “la semana de otro profesor”, pero estos cambios siempre se acordarán entre ellos y se comunicarán al responsable del programa de doctorado.

2. Solicitud de virtualización de los cursos que componen el Programa.

En este punto se acuerda que:

- Los profesores que vayan a dar su curso antes de febrero de 2007 pueden “colgar” su materia en la página general del programa de doctorado que ya está solicitada. Por su parte, aquellos profesores que vayan a dar su curso después de febrero de 2007, podrán solicitar la virtualización de su materia en la convocatoria que se abrirá durante ese mes.
- Los profesores que vayan a virtualizar su curso deben comunicarlo al responsable del programa de doctorado para tener constancia de ello.

3. Criterios de evaluación para los dos años del Programa.

En este punto se acuerda que:

- La asistencia mínima de los alumnos será de un 80% de las horas lectivas. No obstante, aquellos alumnos que demuestren fehacientemente que están trabajando deberán asistir al menos un 50%.

- Como criterio de evaluación se acuerda que todos los alumnos deberán entregar un trabajo por cada curso de doctorado al profesor que lo va a evaluar. La entrega de estos trabajos deberá realizarse a través de la WebCT.
- Si un profesor desea llevar a cabo un examen o cualquier otro sistema de evaluación distinto de un trabajo, deberá comunicarlo al responsable del programa de doctorado.
- Cada alumno deberá realizar una presentación (de unos 15 ó 20 minutos) de todo lo que ha hecho durante el curso académico en todos los créditos cursados y en fecha que se habilitará a finales del curso.
- Como criterio de evaluación se incorporará el número de entradas en la WebCT, la duración media de las entradas, etc.

4. Movilidad de profesores del Programa. Ayudas a solicitar.

Se comunica que se ha solicitado una ayuda económica al Ministerio para la movilidad de los profesores invitados:

- Alfonso A. Rojo Ramírez y José J. Céspedes Lorente irán a la Politécnica de Cartagena.
- Domingo García y Carmelo Reverte vendrán a la Universidad de Almería.
- Araceli Mora y Begoña Giner visitarán la Politécnica de Cartagena.
- Leandro Cañibano y Joaquina Laffarga visitarán la Universidad de Almería.

5. Página web del Programa de Doctorado.

Miguel Ángel Plaza Úbeda diseñará la página Web del Programa de Doctorado que ha de ser institucional. Como ya existe otra en la Unidad de Tercer Ciclo, la nueva página quedará enlazada con ésta.

6. Otros asuntos.

No hay

Asistentes:

Carmen Caba Pérez, Salvador Cruz Rambaud, Luis Fernández-Revuelta Pérez, José Haro Pérez, Tomás Lorenzana de la Varga, Alfonso A. Rojo Ramírez, Juana F. Rosario Díaz, Manuel Sánchez Pérez, Montserrat Sierra Fernández,

ACTA REUNIÓN 01-12-06

En la Sala de Grados del Edificio de Químicas a las 16:30 horas del día señalado, comienza la reunión con el siguiente *Orden del Día*:

1. Aprobación, si procede, de los horarios de los cursos de doctorado (se adjunta propuesta).

En este punto se acuerda:

- Aprobar la programación de los cursos que componen el Programa de Doctorado “Contabilidad y Finanzas en un contexto globalizado” (se adjunta la programación definitiva). En este sentido, se aprueba incluir además el curso “Financiación en las PYMES”, impartido por los profesores Ginés Hernández Cánovas, Pedro Martínez Solano y Antonio Minués Vera de la Universidad Politécnica de Cartagena. Sin embargo, el curso “Contabilidad creativa y manipulación contable” de los profesores Juan Carlos Navarro García, Antonio Duréndez Gómez-Guillamón y Francisco José Bastida Albaladejo no se impartirá en Almería, por lo que los alumnos matriculados tienen dos opciones:
 - ✓ Desplazarse por su cuenta a la Universidad Politécnica de Cartagena para recibir las clases allí, con la posibilidad de solicitar una beca de desplazamiento al Ministerio de Educación y Ciencia.
 - ✓ Cambiarse a otro curso de doctorado (fundamental) dentro del programa.
- Dentro de su semana, cada profesor acordará con sus alumnos los días y las horas concretas, aunque se aconseja que las clases se impartan los jueves, viernes (de 16:00 a 22:00 horas) y los sábados (de 9:00 a 14:00 horas). Para ello, se aprueba enviar un listado con los teléfonos y los correos electrónicos de todos los alumnos del Programa de Doctorado a todos los profesores, con objeto de que estos se pongan en contacto con sus respectivos alumnos. En este sentido, cada profesor obtendrá el listado de sus alumnos del Campus Virtual de la UAL. **Muy importante: cada profesor comunicará al coordinador del Programa su calendario definitivo.**
- Enviar un listado con los teléfonos y los correos electrónicos de todos los profesores del Programa de Doctorado a todos los alumnos, con objeto de que estos, si lo necesitan, puedan ponerse en contacto con sus respectivos profesores.
- Cada profesor ha de dar de alta la virtualización de su curso de doctorado, en el caso de no haberlo hecho todavía.

2. Aprobación, si procede, de la temporalización y evaluación de las tareas a realizar por parte de los alumnos del Programa (se adjunta propuesta).

En este punto se acuerda aprobar por unanimidad de los asistentes la temporalización y evaluación de las tareas a realizar por parte de los alumnos (se adjunta el documento definitivo).

3. Otros asuntos.

En este punto se acuerda:

- Solicitar un enlace desde la página Web del Departamento de Dirección y Gestión de Empresas para entrar directamente en la página Web del Programa de Doctorado (<http://nevada.ual.es/dirgest/nueva/cfeg/index.html>). Se comunica que este enlace está ya operativo en la parte derecha de la página Web del departamento como “Promoción”.
- Solicitar un enlace desde la página Web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para entrar directamente en la página Web del Programa de Doctorado. Se comunica que este enlace ha sido ya solicitado a la Facultad (fac.economicas@ual.es).
- Solicitar un enlace con la WebCT desde la página Web del Programa de Doctorado. Se comunica que este enlace ya está solicitado.
- Se informa que la clave para entrar en las actas de las reuniones del Programa de Doctorado es “cfeg”.
- Solicitar el aula pequeña que hay en el decanato para la impartición de las clases (sólo jueves, viernes y sábado), así como un cañón y un portátil.

4. Otros asuntos.

No hay

Asistentes:

Leonardo Cazorla Papis, Salvador Cruz Rambaud, Alicia Ramírez Orellana, Alfonso A. Rojo Ramírez, Juana F. Rosario Díaz, María del Carmen Valls Martínez.

ACTA JORNADA VERA 03-05-07

En el Salón de Actos de la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Vera (Almería) a las 12:30 horas del día señalado, comienza la Jornada con el siguiente *Orden del Día*:

1. Apertura de la Jornada, por D. Félix López Caparrós, Alcalde de Vera.

El Ilmo. Sr. Alcalde de Vera interviene para dar la bienvenida a los profesores y alumnos del Programa de Doctorado “Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado” de la Universidad de Almería, lo que va a suponer el acercamiento de nuestra universidad a este municipio, no sólo en cuestiones docentes sino también en investigación. El Director del Programa de Doctorado, Prof. Alfonso A. Rojo Ramírez, hace entrega al Alcalde de una placa como muestra de agradecimiento con el Ayuntamiento de Vera.

2. Presentación de la Jornada, por el Director del Programa de Doctorado.

En este punto toma la palabra el Director del Programa de Doctorado, Prof. Alfonso A. Rojo Ramírez, para plantear cuál va a ser el futuro del programa. Después de recordar que la mención de calidad o excelencia requiere el cumplimiento de unos requisitos mínimos, comenta que, durante el curso 2007-08, el programa seguirá igual y que, para el curso 2008-09, hay que convertirlo en un postgrado. Este postgrado puede ser de investigación, un master profesional o un postgrado mixto.

Tras el oportuno debate (Se recoge como anexo las intervenciones) se llega al acuerdo de apostar por un postgrado oficial mixto especializado en valoración y análisis de estados contables (aunque también tienen cabida temas tangenciales).

3. Otros asuntos.

El Prof. Domingo García señala la importancia de atender la página Web del Programa de Doctorado y la necesidad de afrontar las siguientes cuestiones:

- Reestructurar los cursos existentes.
- Solicitar a todos los profesores una foto y la actualización de su CV.
- Crear un sitio para los antiguos alumnos.

El Prof. Pedro Martínez comenta algunas cuestiones que tendrán que tenerse en cuenta para la auditoría que del Programa de Doctorado:

- Publicaciones.
- Convenios.
- Organización de los *papers*.
- Salas.
- Listas de alumnos.
- Etc.

Para todo ello, propone que el contacto en la UPTC sea Ginés Hernández Cánovas.

El Prof. Alfonso A. Rojo propone solicitar los datos a los alumnos para que sean utilizados con acceso restringido, y solicitar, asimismo, a cada profesor del Programa, los *papers* escaneados.

Asistentes:

José Antonio Archilla Archilla, Francisco Bastida Albaladejo, José Enrique Blasco Leante, Salvador Cruz Rambaud, José García Fernández, Begoña García Hernández, Domingo García Pérez de Lema, Jorge José González Rosell, Isidoro Guzmán Raja, José Haro Pérez, Ginés Hernández Cánovas, Ana Belén López Rubio, Pascual Lorente Brox, Pedro Martínez Solano, Antonio Mínguez Vera, Juan Carlos Navarro García, Alicia Ramírez Orellana, Carmelo Reverte Maya, Alfonso A. Rojo Ramírez, Juana F. Rosario Díaz, María del Carmen Valls Martínez.

Anexo.- Reunión de los profesores y alumnos de doctorado. Propuestas para el curso 2007-08.

D. Pascual Lorente sostiene que no hay que descuidar los aspectos prácticos, por lo que aboga por un doctorado mixto. Para ello, propone que las universidades de Cartagena y de Almería deberían abrirse a temas como las TIC. El Prof. Alfonso Rojo asegura que, en la realidad, el Programa de Doctorado es mixto y que hay que especializarse para atraer más alumnado a nuestro programa. En la misma línea, Francisco Bastida interviene para decir que perderemos alumnos si no nos profesionalizamos y que, de todas formas, estamos cubriendo las dos facetas.

D. José Enrique Blasco defiende que el enfoque práctico puede obtenerse por otras vías: colegios, conferencias, etc. En el Programa de Doctorado tenemos que llegar más allá, estando de acuerdo en que tendría que tener teoría y práctica. Se muestra de acuerdo con la especialización.

El Prof. Domingo García solicita que se hagan propuestas para la especialización del Programa. D. José García asegura que un enfoque profesional tendría más demanda. Ahora bien, da la impresión de que el Doctorado se enfoca hacia aquéllos que desean quedarse en la universidad. El Prof. Alfonso Rojo contesta que estamos en el punto justo, porque ofertamos investigación (que es el “aire fresco” que proponía D. José García) y aspectos profesionales.

A continuación, interviene la Prof. María del Carmen Valls y defiende que tenemos que descartar lo profesional, porque tenemos que apoyar la investigación ya que hay gente que quiere hacer un doctorado de investigación. El Prof. Pedro Martínez coincide con la Prof. María del Carmen Valls y opina que el Doctorado, tal y como está, se va a recuperar.

El Prof. Domingo García opina que hay que continuar con la alianza Almería-Cartagena y que habrá que adaptarse a los cambios normativos. También anuncia que pronto habrá una auditoria del funcionamiento de nuestro Programa. Ana Belén López pregunta: ¿en qué posición se va a quedar nuestro Programa de Doctorado? El Prof. Alfonso Rojo

responde que habrá un período docente y un período tutelado (DEA) que podrá conducir a la elaboración de una tesis doctoral. El Programa de Doctorado debe tener un sesgo que ha de estar bien definido. Por tanto, hay que ofrecer un programa que esté en torno a un núcleo básico, motivo por el cual algunas asignaturas se han quedado vacías de contenido.

El Prof. Domingo García sostiene que hay que seguir manteniendo la mención de calidad y que se valora la congruencia del Programa. ¿Cómo organizar las asignaturas? En su opinión, habría que reducir, sobre todo en Almería, el número de asignaturas, que, además, son muy dispersas. Teniendo en cuenta que hay algunas de ellas que se pueden quedar sin alumnos, sería conveniente intentar agrupar varias de ellas en una sola. El Prof. Salvador Cruz comenta que nos encontramos ante una “reconversión” del Programa de Doctorado que hay que acometer con “generosidad” por parte de todos. La Prof. Juana Rosario asegura que, al reducir la oferta, se le quita flexibilidad al Programa de Doctorado.

D^a Begoña García propone unificar los programas de Almería y de Cartagena. El Prof. Domingo García contesta que esa propuesta es difícil de llevar a cabo.

**DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO
CON
MENCIÓN DE CALIDAD**

“CONTABILIDAD Y FINANZAS EN UN CONTEXTO GLOBALIZADO”

Jornada del día 11 de julio de 2008

Reunión de los miembros del programa, profesores y alumnos, en Vera.

Programa.

11:00 Apertura de la Jornada por los Coordinadores del Doctorado. Difusión del Doctorado “Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado” para el curso 2008-2010.

11:15 Presentación del Master oficial en “Análisis y valoración de empresas en un contexto globalizado”. Coordinadores del Master. Debate profesores.

12:00 Trabajos de investigación para el segundo año del programa de doctorado “Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado”. Alumnos y profesores

12:45 Seminario sobre “Gobernanza e información financiera de las empresas” a cargo de Dr. D. José Antonio Gonzalo Angulo. Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la UAH.

14:15 Almuerzo en el Restaurante Vera Hotel.

18:30 Cierre de la Jornada

Lugar de celebración de la Jornada:
Hotel Vera Hotel

ORGANIZA:

**DPTO DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS (UAL)
DPT DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (UPCT)**

Sobre Vera.

Vera es la **Capital del Valle del Sol**. Situada en el Levante Almeriense, goza de una espléndida temperatura, además de unas famosas plazas, que se unen a las de Garrucha y Mojacar. Dispone de una riqueza histórica importantísima que se remonta a 6.000 años a de c. y su gastronomía es realmente interesante. Actualmente se celebran en esta ciudad una parte de los cursos de verano de la Universidad de Almería.

Cómo llegar a Vera.

Si vienes desde Cartagena, por la autopista AP-7, dirección Almería.

Si vienes desde Murcia, por la autovía A-7 (E-15), dirección Almería.

Si vienes desde Almería, por la autovía A-7 (E-15), dirección Murcia y Cartagena

Plano de situación del Vera Hotel.



Reunión interdepartamental para el análisis y estudio de la implantación del
Master Interuniversitario de Contabilidad y Finanzas Corporativas

ACTA 19-11-2008

Estando reunidos los directores del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la UPCT y del Departamento de Dirección y Gestión de Empresas de la UAL y los coordinadores de ambas universidades en el Doctorado Interuniversitario de Calidad en Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado, acuerdan:

- La estrategia a seguir para la implantación del Master Interuniversitario de Contabilidad y Finanzas Corporativas.
- Implantar un calendario de reuniones para realizar el diseño y la estructura del master.
- Realizar un estudio de la normativa sobre máster en ambas universidades.

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo firmamos en Cartagena a 19 de noviembre de 2008.



Alfonso A. Rojo Ramírez
Director de Dpto. Dirección y
Gestión de Empresas



Domingo García Pérez de Lema
Director de Dpto. Economía
Financiera y Contabilidad



Salvador Cruz Rambaud
Coordinador del Doctorado



Ginés Hernández Cánovas
Coordinador del Doctorado

Reunión interdepartamental para el análisis y estudio de la implantación del
Master Interuniversitario de Contabilidad y Finanzas Corporativas


ACTA 23-01-2009


Estando reunidos los directores del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la UPCT y del Departamento de Dirección y Gestión de Empresas de la UAL y los coordinadores de ambas universidades en el Doctorado Interuniversitario de Calidad en Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado, acuerdan:


- Que el Master debe tener una doble orientación: profesional e investigadora.
- Que el Master contendrá dos especialidades con la denominación de 1) Análisis y Diagnóstico de la Empresa y 2) Estrategia Financiera y Valoración de Empresas.
- Que el Master tendrá una duración de un año académico y un contenido de 60 créditos.
- Que el Master tenga unos módulos de carácter obligatorio y un contenido optativo amplio que permita la adaptación de la formación a las necesidades formativas del alumno.
- Que el Master contenga un módulo de prácticas profesionales y de iniciación a la investigación que permita al alumno optar por cualquiera de ellas.
- Que el resultado de las deliberaciones anteriores se materialice en el anexo adjunto.
- Aprobar un borrador oficial de la memoria del Master, que se remitirá al Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua de la UAL.

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo firmamos en Almería a 23 de enero de 2009.


Alfonso A. Rojo Ramírez
Director de Dpto. Dirección y
Gestión de Empresas


Salvador Cruz Rambaud
Coordinador del Doctorado


Domingo Garcia Pérez de Leizaola
Director de Dpto. Economía
Financiera y Contabilidad


Ginés Hernández Cánovas
Coordinador del Doctorado

Reunión interdepartamental para el análisis y estudio de la implantación del
Master Interuniversitario de Contabilidad y Finanzas Corporativas

ACTA 03-04-2009

Estando reunidos los directores del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la UPCT y del Departamento de Dirección y Gestión de Empresas de la UAL y los coordinadores de ambas universidades en el Doctorado Interuniversitario de Calidad en Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado:

- Se analiza el informe previo elaborado por el Servicio de Asuntos Generales y Área de Planes de Estudio de la UAL.
- Se considera pertinente la realización de más reuniones con el objetivo de que los miembros de la comisión puedan trabajar en las propuestas del informe previo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo firmamos en Cartagena a 3 de abril de 2009.



Salvador Cruz Rambaud
Director de Dpto. Dirección y
Gestión de Empresas



Domingo García Pérez de Leizaola
Director de Dpto. Economía
Financiera y Contabilidad



Alfonso A. Roja Ramírez
Coordinador del Doctorado



Ginés Hernández Cánovas
Coordinador del Doctorado

Reunión interdepartamental para el análisis y estudio de la implantación del
Master Interuniversitario de Contabilidad y Finanzas Corporativas

ACTA 10-07-2009

Estando reunidos los directores del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la UPCT y del Departamento de Dirección y Gestión de Empresas de la UAL y los coordinadores de ambas universidades en el Doctorado Interuniversitario de Calidad en Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado:

- Se redacta el informe final para enviar al Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua de la UAL en base a las decisiones adoptadas por la comisión siguiendo las recomendaciones del informe previo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo firmamos en Almería a 10 de julio de 2009.



Salvador Cruz Ramboaud
Director de Dpto. Dirección y
Gestión de Empresas



Domingo García Pérez de Lema
Director de Dpto. Economía
Financiera y Contabilidad



Alfonso A. Rojo Ramírez
Coordinador del Doctorado



Ginés Hernández Cánovas
Coordinador del Doctorado

8.-Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su Justificación

Tasa de graduación	> 75%
Tasa de abandono	< 20%
Tasa de eficiencia	90%
Introducción de nuevos indicadores	NO

8.1.1. Justificación de los indicadores

El título de Máster Oficial Interuniversitario en “Contabilidad y Finanzas Corporativas”, que se remite para su verificación, como ya se ha indicado en el punto de la presente memoria al efecto, surge para dar continuidad a los cursos de doctorado que, durante los últimos años, se han venido impartiendo en el Departamento de Dirección y Gestión de Empresas de la Universidad de Almería.

Al resultar este título, una transposición del título de DEA, bajo la denominación “Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado”

<http://nevada.ual.es/dirgest/cfeg/>,

regulado por el RD 778/1998, se han tomado para ello los datos del mismo para el establecimiento de los indicadores que, a estos efectos, se establecen en la “Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales” que la ANECA ha publicado para dar desarrollo al RD 1393/2007, de 29 de octubre.

A continuación se presentan las tasas elaboradas teniendo en cuenta los datos correspondientes a los últimos cuatro bienios de los cursos de referencia previamente indicados.

Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Bienio	Matrícula 1er curso bienio	Finalizan 2º curso bienio (d)	Finalizan un año después (d+1)	Total finalizan	Tasa de graduación
2005-2006	14	6	2	8	57%
2006-2007	10	6	0	6	60%
2006-2008	14	10	1	11	78%
2007-2009	13	4	ND	ND	ND

Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Bienio	Alumnos nuevo	No matriculados en año de finalización ni anterior	Tasa de abandono
--------	---------------	--	------------------

	ingreso		
2005-2006	14	2	14%
2006-2007	10	1	10%
2006-2008	14	2	14%
2007-2009	13	4	30%

Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Bienio	Créditos teóricos del título	Número de titulados	Créditos realmente matriculados	Tasa de eficiencia
2005-2006	44	6	264	100%
2006-2007	44	8	314	93%
2006-2008	44	12	492	91%
2007-2009	44	5	220	100%

Teniendo en cuenta los valores históricos que se acaban de exponer, y el carácter trasposición de la docencia de este Máster del Doctorado “Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado”, regulado por el RD 778/1998, se estima que el Máster Oficial Interuniversitario en “Contabilidad y Finanzas Corporativas” que se propone presente los siguientes resultados:

- Tasa de graduación: Superior al 75%
- Tasa de abandono: Inferior a 20%
- Tasa de eficiencia: Media del 90%

La justificación de los valores señalados ha sido la realización de una aproximación media en situación desfavorable/pesimista de los datos históricos que nos muestran las tasas correspondientes del curso de referencia.

8.1.2. Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación	Definición	Valor

8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

El Consejo de Gobierno de la universidad de Almería, en sesión celebrada el 17/06/08, aprobó la normativa “Competencias Genéricas de la universidad de Almería”. En este documento se relacionan un conjunto de competencias a desarrollar por todos los alumnos de nuestra universidad y asociadas a ellas un conjunto de indicadores, que a modo de ejemplo, se sugieren para la evaluación de los resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje de las competencias específicas, se reflejan en el punto 5 de esta memoria En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003) la

Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios:

Artículo 170. Evaluación de la calidad. 1. Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el período de implantación de un plan de estudios, la Universidad de Almería, en el marco de sus actuaciones tendentes a la evaluación de la calidad y mejora de sus enseñanzas, implantará sistemas específicos de evaluación de la calidad de los planes de estudios. Asimismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto.

2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos.

Artículo 212. Evaluación y mejora de la calidad. La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión.

En los nuevos Títulos, el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes están ligados a la consecución de una serie de competencias transversales, generales del Título y específicas de los módulos y/o materias. Así, los indicadores de rendimiento referidos en el apartado anterior y acerca de los cuales es preciso establecer un procedimiento de seguimiento, están íntimamente relacionados con la adquisición de, al menos, un número mínimo concreto de competencias.

Con el fin de dar cumplimiento a este requisito, la Universidad de Almería ha desarrollado un procedimiento general que evalúa las competencias genéricas (transversales) de la UAL (aprobadas por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 17/06/08), las competencias generales del Título y las competencias específicas del módulo/materia (ver tablas 1, 2, y 3) a aplicar en tres momentos distintos (ver figura 1 y tabla 4) que se adjunta):

1. Ex-Ante: determinación de las competencias iniciales mínimas requeridas, no sujeta a calificaciones pero que permite a los docentes conocer los niveles competenciales de partida de los alumnos (información útil para el profesorado y para los propios estudiantes) en una materia concreta con el propósito de reorientar el proceso de planificación y aprendizaje-enseñanza (insistir más en aquéllos aspectos más deficitarios).
2. Durante (al final de las materias o módulos): con una finalidad específicamente "formativa". Las competencias reflejadas en las guías docentes serán evaluadas por el profesor para orientar al alumno en su proceso de aprendizaje o por el propio alumnado mediante los ejercicios de autoevaluación,
3. Ex-Post: El trabajo de Fin de Grado, supervisado por un Tutor, permite al alumno desarrollar las capacidades de escritura, argumentación, análisis y exposición pública, fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

En el caso del "Trabajo Fin de Grado", la evaluación se hará a partir de los siguientes puntos:

1. Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.
2. Evaluación del Trabajo por una comisión integrada por Profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.
3. El Trabajo Fin de Grado, permitirá al alumno desarrollar las capacidades de

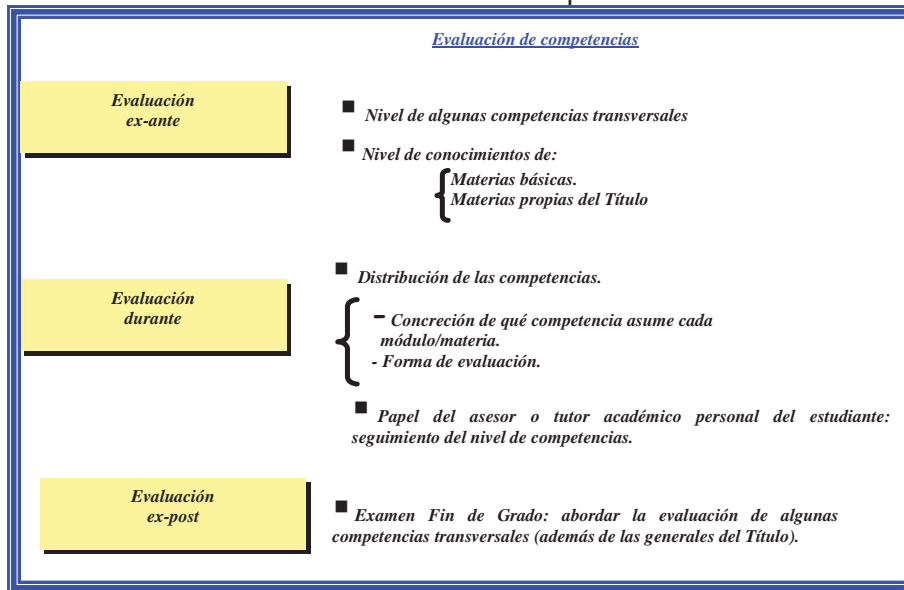
escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias, genéricas de la Universidad y específicas del Título y de los módulos que lo integran.

El procedimiento a seguir se sintetiza en la siguiente figura.



Figura 1. Distribución temporal de la evaluación de las competencias

Para la medida del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Título a través de la evaluación de las competencias se podrán utilizar los modelos de sistemas de recogida de información que se presentan en las tablas 1 a 4, y que serán remitidas a las Comisiones de Calidad de cada Título quienes estudiarán su viabilidad.



El procedimiento general de la Universidad Politécnica de Cartagena para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el Anexo IX de esta memoria: *Procedimiento de valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.*

ANEXO VIII
PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DEL PROGRESO Y LOS
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES



	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
Procedimiento de valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes		

ANEXO VIII

Procedimiento de valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes

Índice

- 1. Objeto.**
- 2. Ámbito de aplicación.**
- 3. Documentación de referencia.**
- 4. Definiciones.**
- 5. Responsabilidades.**
- 6. Descripción del proceso.**
- 7. Tabla resumen de registros asociados al documento.**
- 8. Tabla resumen de anexos asociados al documento.**

	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
	Procedimiento de valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes	

1. Objeto.

Documentar las actividades planificadas por el Centro para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de sus estudiantes con el fin de detectar sus problemas de rendimiento discente.

2. Ámbito de aplicación.

Aplicar la valoración del progreso y los resultados de todos los estudiantes del Centro.

3. Documentación de referencia.

Guía de autoevaluación 2006-2007 del Programa de Evaluación Institucional de ANECA.

Documento 03 del Programa AUDIT de ANECA.

Normativa de Evaluación de la UPCT. Aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 31 de marzo de 2006.

4. Definiciones.

Comisión encargada de analizar los resultados de las evaluaciones globales: Es la encargada de analizar los resultados de las evaluaciones globales correspondientes a las asignaturas incluidas en los planes de estudio.

5. Responsabilidades.



Detalladas en el flujograma (Anexo 1).

6. Descripción del proceso.

Detallada en el flujograma (Anexo 1).

7. Tabla resumen de registros asociados al documento.

Nombre del registro	Soporte en el que se almacena	Ubicación del archivo	Responsable del archivo	Tiempo de conservación
Listado de indicadores e informes para conocer el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión de Análisis de los Resultados Globales del Centro	Permanente
Solicitud de información a la Unidad de Gestión Académica.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión de Análisis de los Resultados Globales del Centro	Permanente
Indicadores e informes recibidos de la Unidad de Gestión Académica.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión de Análisis de los Resultados Globales del Centro	Permanente
Conclusiones del análisis de los indicadores e informes.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión de Análisis de los Resultados Globales del Centro	Permanente
Áreas de mejora y puntos fuertes del progreso y los resultados.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión de Análisis de los Resultados Globales del Centro	Permanente
Acta que recoge la presentación de las áreas de mejora y puntos fuertes a la Comisión Académica del Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión de Análisis de los Resultados Globales del Centro	Permanente
Informe, del Centro, sobre el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión de Análisis de los Resultados Globales del Centro	Permanente

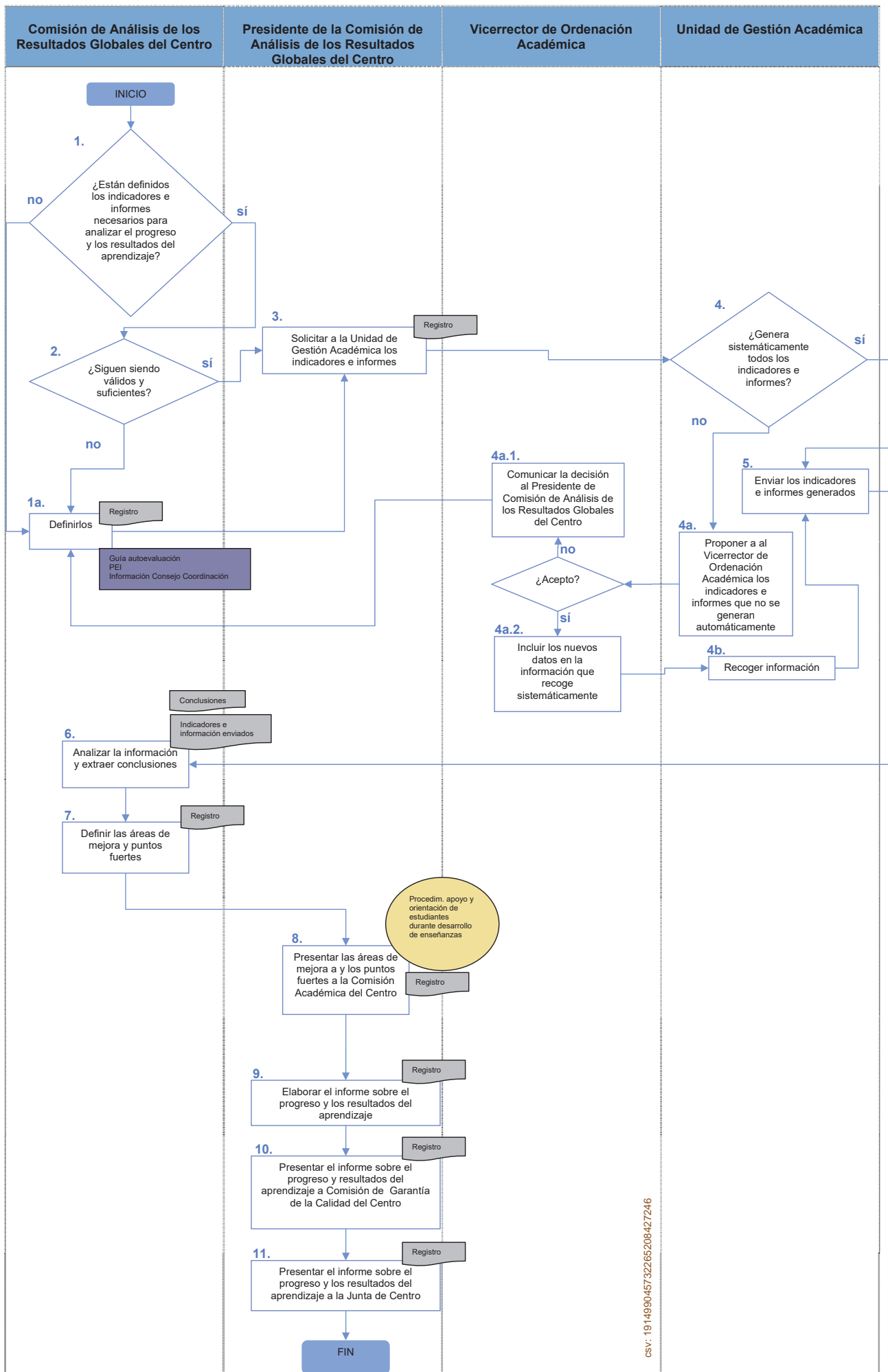
	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
	Procedimiento de valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes	



Nombre del registro	Soporte en el que se almacena	Ubicación del archivo	Responsable del archivo	Tiempo de conservación
Acta que recoge la presentación del informe sobre el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión de Análisis de los Resultados Globales del Centro	Permanente
Acta que recoge la presentación del informe sobre el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes a la Junta de Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión de Análisis de los Resultados Globales del Centro	Permanente

8. Tabla resumen de anexos asociados al documento.

Nombre del anexo.
Anexo 1. Flujograma de responsables y actividades para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.
Anexo 2. Ejemplo de listado de indicadores e informes que se solicitarán a la Unidad de Gestión Académica.
Anexo 3. Ejemplo de preguntas para reflexionar sobre el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

ANEXO 1. Flujoograma de responsables y actividades para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.





	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
Procedimiento de valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes		

ANEXO 2. Ejemplo de listado de indicadores e informes que se solicitarán a la Unidad de Gestión Académica.

- Dedicación lectiva media por alumnos créditos.
- Tasa de no presentados.
- Tasa de éxito.
- Tasa de eficacia.
- Tasa de eficiencia.
- Tasa de abandono.
- Tasa de graduación.
- Duración media de los estudios.

Factores que se pueden emplear:

- Titulación.
- Curso.
- Tipo de asignatura: troncal, obligatoria u optativa.
- Cuatrimestre.
- Asignatura.
- Turno.
- Edad.

	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
Procedimiento de valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes		

ANEXO 3. Ejemplo de preguntas para reflexionar sobre el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

- El indicador X ¿qué valor toma en la actualidad?
- El indicador X ¿cómo evoluciona?
- El indicador X ¿está vinculado con otros indicadores?
- Los indicadores que están vinculados ¿cómo evolucionan?
- ¿Qué factores influyen en él?
- ¿Qué influencia tienen?
- ¿Cómo evolucionan esos factores?
- ¿Qué indicadores han alcanzado su valor objetivo?
- ¿Qué indicadores se encuentran dentro del intervalo de tolerancia?
- ¿Qué indicadores se encuentran fuera del intervalo de tolerancia?
- ¿Qué indicadores evolucionan positivamente?
- ¿Qué indicadores evolucionan negativamente?

3.-Objetivos y Competencias

Objetivos
<p>El desarrollo del plan formativo debe dotar al Posgraduado en Contabilidad y Finanzas Corporativas de una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional, que siempre se desarrollará: a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, b) desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según el RDL 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social), c) de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos</p> <p>El Objetivo General del Master es la formación de profesionales e investigadores en el campo de la Contabilidad y de las Finanzas, intentando dar respuesta a las demandas que se plantean en una economía competitiva y globalizada que requiere, cada día más, de agentes especializados en estas disciplinas. Para ello el Master pretende crear un programa competitivo a nivel nacional e internacional, facilitado por el carácter diferencial del enfoque, objetivo y estructura de nuestro programa en relación con otros programas de doctorado. Con dicho programa se persigue el objetivo de reducir el desfase entre formación, investigación y práctica empresarial, respondiendo así a las necesidades actuales de una gestión financiera globalizada que permita encauzar a los alumnos hacia nuevos yacimientos de empleo, en los que puedan trabajar en equipo e investigar.</p> <p>Para ello, el COFIC está abierto a profesionales nacionales y extranjeros, interesados en una formación continuada y de calidad aplicable a los puestos de responsabilidad empresarial que ya ocupan o a los que pueden incorporarse en el futuro. Así mismo se pretende atender a las necesidades de formación en investigación contable y/o financiera que redunde en el desarrollo social mediante la elaboración de tesis doctorales en las distintas universidades o centros de investigación de procedencia del alumnado. De esta forma se facilita la creación de vínculos entre las empresas y las distintas universidades participantes que den lugar a futuras colaboraciones tanto en el ámbito profesional como investigador.</p> <p>El Máster Interuniversitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas se estructura tal y como se especifica en el apartado 5 de esta memoria para conseguir los objetivos que a continuación se especifican.</p> <p>Dentro de la formación metodológica, básica para el desarrollo del Master, como resultado del conocimiento a adquirir se pretende capacitar al alumno para la aplicación de los fundamentos metodológicos de la economía financiera y la contabilidad, la obtención de la formación en técnicas de valoración de empresas y proyectos, así como el conocimiento de los procesos de análisis y decisión basados en sistemas contables e información financiera, además de la adaptación de los conocimientos adquiridos en las respectivas titulaciones de origen a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).</p> <p>En relación con la formación en el análisis y diagnóstico de la empresa, que constituye una de las partes del Master, el resultado del conocimiento a adquirir pretende capacitar al alumno para una adecuada interpretación de los estados contables de las empresas, la aplicación de los métodos actuales de medición del riesgo y predicción del fracaso empresarial, así como el uso e implantación de sistemas de control de gestión, junto con el conocimiento de las operaciones societarias de las empresas, además de la identificación, selección y gestión de las fuentes de financiación de la empresa, siendo capaz de aplicar los estándares internacionales de contabilidad.</p> <p>Con relación a la formación en estrategia financiera y valoración de empresas, como</p>

resultado del conocimiento a adquirir por el alumno se pretende capacitar al alumno en el estudio de la problemática financiera y contable de la empresa en el ámbito de las operaciones corporativas, la aplicación de soluciones novedosas en la gestión de la tesorería, así como el uso de las herramientas matemáticas para la valoración de empresas, además de la aplicación de los estándares internacionales de contabilidad, la identificación, medición y gestión los activos intangibles de las empresas, así como el uso e implantación de sistemas de control de gestión.

Finalmente, con relación a las prácticas profesionales e iniciación a la investigación, como resultado del conocimiento a adquirir por el alumno se pretende capacitar al alumno en la búsqueda de respuesta a la demanda de organizaciones y empresas, tanto industriales como de servicios, en el análisis y diagnóstico empresarial, potenciando la realización de Tesis Doctorales y trabajos profesionales de calidad en los campos mencionados, así como la formación investigadores, doctores y profesionales que se integren en los distintos grupos de trabajo, tanto a nivel de nuestras Comunidades Autónomas, como a nivel nacional e internacional, facilitando así la colaboración entre distintos grupos, además del fomento de investigaciones y desarrollos profesionales interdisciplinares.

Competencias

En un entorno globalizado los movimientos financiero-contables están fuertemente internacionalizados, de ahí que el alumno debe conocer las nuevas filosofías que marcan el actual proceso de desarrollo en el campo económico informativo.

Por otro lado, la internacionalización de los sistemas financieros y las repercusiones de las decisiones en los mismos, que provocan movimientos fuertemente importantes en los mercados financieros, obliga a responsabilizar a los profesionales a plantear unas soluciones acordes a estas nuevas circunstancias.

Para ello es necesario que el alumno sepa tomar decisiones científicas y profesionales financieramente complejas, sepa responsabilizarse de las mismas, comunicarlas y convencer a su entorno de las razones que le conducen a ellas. Debe también ser capaz de reaccionar con habilidad aplicando las correcciones necesarias cuando existe una desviación sobre los objetivos previstos.

A) Competencias generales:

Los alumnos del COFIC deberán alcanzar un conjunto de competencias básicas, que siguiendo lo establecido en el RD 13393/2007 se dividen en:

COD	COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL R.D.		
	Denominación	Traducción	Resultados
RDM1	Poseer y comprender conocimientos	Having and understanding knowledge	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y ,los amplían y mejoran , lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
RDM2	Aplicación de conocimientos	Application of knowledge	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o

			multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.
RDM3	Capacidad de emitir juicios	Ability to express opinions	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
RDM4	Capacidad de comunicar y aptitud social	Ability to communicate and social skills	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
RDM5	Habilidad para el aprendizaje	Learning skills	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

B) Competencias transversales

Además, con el COFIC, los alumnos deberán conseguir las siguientes competencias transversales:

6. Los alumnos deberán mostrar conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, métodos y técnicas dentro de los diferentes campos disciplinares, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias profesionales.
7. Los alumnos deberán ser capaces de utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo.
8. Los alumnos deberán adquirir la capacidad para identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor.
9. Los alumnos deberán comprender expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión).
10. Los alumnos deberán mostrar habilidad para cuestionarse las cosas e interesarse por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos.
11. Los alumnos deberán ser capaces de Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales.
12. Los alumnos deberán respetar los Derechos Humanos, los valores democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.
13. Los alumnos deberán adquirir la capacidad para pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo.
14. Los alumnos deberán ser capaces de diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de

forma personal.

15. Los alumnos deberán aprender a respetar y fomentar:
 - a. Según lo establecido en la Ley 3/2007, los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (Ley 3/2007),
 - b. Según lo establecido en la Ley 51/2003, la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas discapacitadas.
 - c. Según lo establecido en la Ley 27/2005, la educación y la cultura de la paz.

C) Competencias específicas:

El COFIC se ha orientado teniendo siempre presente las competencias referidas a sus propias disciplinas, así como otras afines en documentos internacionales. Dada las características de este Master, que cuenta con dos especialidades, a continuación enumeramos las distintas competencias que son comunes de ambas líneas así como las particulares de cada una de ellas.

Competencias comunes:

CF1 Elaboración de Informes

16. Los alumnos deberán adquirir conocimientos básicos que le permitan la elaboración de informes y trabajos orientados al mundo profesional y hacia la publicación de artículos y documentos especializados.

CF2 Análisis de la Empresa

17. Los alumnos adquirir la capacidad para comprender los fundamentos económicos y financieros de la empresa y analizarla como un sistema multifuncional, gestionado mediante el análisis, formulación e implantación de estrategias.

Competencias que no se cargan en el apartado 3 de la aplicación por corresponder a asignaturas optativas de los itinerarios, no obstante, quedan reflejadas en los resultados de aprendizaje de las materias optativas donde inicialmente estaban asignadas.

Competencias específicas de la especialidad de Análisis y Diagnóstico de la Empresa:

18. Los alumnos deberán adquirir la capacidad de analizar, resolver y sintetizar problemas relativos al estudio de los datos contables en un contexto global, con el objetivo de emitir una opinión razonada sobre la empresa.
19. El alumno deberá tener un adecuado conocimiento de los requisitos, objetivos y marco informativo contable de empresarial para poder evaluar y analizar los aspectos económico-financieros históricos y realizar proyecciones sobre la empresa.
20. El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para el análisis de la empresa.

Competencias específicas de la especialidad de Estrategia Financiera y Valoración de Empresas:

21. El alumno deberá adquirir el conocimiento y comprensión de los elementos teóricos que configuran la dimensión económica de los entornos financiero-contables en una economía global, con el objeto de poder realizar previsiones sobre la empresa y llegar a su valoración.
22. Los alumnos deberán adquirir la capacidad para identificar y valorar las magnitudes económico-financieras, aplicándolas a situaciones concretas relacionadas con el análisis y la valoración de empresas.
23. El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para la valoración de empresas.

COD	COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL R.D.		
	Denominación	Traducción	Resultados
RDM1	Poseer y comprender conocimientos	Having and understanding knowledge	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y ,los amplían y mejoran , lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
RDM2	Aplicación de conocimientos	Application of knowledge	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.
RDM3	Capacidad de emitir juicios	Ability to express opinions	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
RDM4	Capacidad de comunicar y aptitud social	Ability to communicate and social skills	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
RDM5	Habilidad para el aprendizaje	Learning skills	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COD	COMPETENCIAS TRANSVERSALES (en su caso)		
UAL1	Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)	Basic knowledge of the profession (to be completed with specific competences)	Los alumnos deberán mostrar conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, métodos y técnicas dentro de los diferentes campos disciplinares, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias profesionales.
UAL2	Habilidad en el uso de las TIC	Capacity to use information and Communication Technologies (ICTs)	Los alumnos deberán ser capaces de utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo.
UAL3	Capacidad para resolver problemas	Problem solving skills	Los alumnos deberán adquirir la capacidad para identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor.
UAL4	Comunicación oral y escrita en la propia lengua	Oral and written communication in native language	Los alumnos deberán comprender, expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión).
UAL5	Capacidad de crítica y autocrítica	Critical and self-critical abilities	Los alumnos deberán mostrar habilidad para cuestionarse las cosas e interesarse por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos.
UAL6	Trabajo en equipo	Ability to work in a interdisciplinary team	Los alumnos deberán ser capaces de Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales.
UAL7	Competencia social	Social competence	Los alumnos deberán respetar los Derechos Humanos, los valores democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.
UAL8	Compromiso ético	Ethical commitment	Los alumnos deberán adquirir la capacidad para pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo.
UAL9	Capacidad para aprender	Self-learning skills	Los alumnos deberán ser capaces de diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de

	a trabajar de forma autónoma		forma personal.
UAL10	Ciudadanía global	Global citizenship	Los alumnos deberán aprender a respetar y fomentar: <ul style="list-style-type: none"> Según lo establecido en la Ley 3/2007, los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (Ley 3/2007), Según lo establecido en la Ley 51/2003, la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas discapacitadas. Según lo establecido en la Ley 27/2005, la educación y la cultura de la paz.

COD	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS TÍTULO		
	Competencias comunes		
	Denominación	Traducción	Resultados
CFC1	Adquirir conocimientos para elaborar informes	Acquire knowledge for reporting	Los alumnos deberán adquirir conocimientos básicos que le permitan la elaboración de informes y trabajos orientados al mundo profesional y hacia la publicación de artículos y documentos especializados.
CFC2	Comprender los fundamentos económico-financieros para analizar la empresa	Understanding the economic and financial basis for analyzing the company	Los alumnos deberán adquirir la capacidad para comprender los fundamentos económicos y financieros de la empresa y analizarla como un sistema multifuncional, gestionado mediante el análisis, formulación e implantación de estrategias.

COD	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS TÍTULO		
	Competencias del itinerario de Análisis y Diagnóstico de la Empresa		
	Denominación	Traducción	Resultados
18	Analizar los datos contables para emitir una opinión sobre la empresa	Analyze accounting data to issue an opinion on the company	Los alumnos deberán adquirir la capacidad de analizar, resolver y sintetizar problemas relativos al estudio de los datos contables en un contexto global, con el objeto de emitir una opinión razonada sobre la empresa.
19	Realizar proyecciones sobre el futuro de la empresa	Make projections on the future of the company	El alumno deberá tener un adecuado conocimiento de los requisitos, objetivos y marco informativo contable empresarial para poder evaluar y analizar los aspectos económico-financieros históricos y realizar proyecciones sobre la empresa.
20	Usar vocabulario y herramientas técnicas para el análisis de la empresa	To use technical vocabulary and tools for the analysis of the company	El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para el análisis de la empresa.

COD	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS TÍTULO		
	Competencias del itinerario de Estrategia Financiera y Valoración de Empresas		
	Denominación	Traducción	Resultados
21	Conocer la teoría necesaria para valorar la empresa	To know the theory necessary to evaluate the company	El alumno deberá adquirir el conocimiento y comprensión de los elementos teóricos que configuran la dimensión económica de los entornos financiero-contables en una economía global, con el objeto de poder realizar previsiones sobre la empresa y llegar a su valoración.
22	Identificar y valorar las magnitudes económico-financieras para aplicarlas a la valoración de empresas	Identify and assess the economic and financial indicators to apply to the valuation of companies	Los alumnos deberán adquirir la capacidad para identificar y valorar las magnitudes económico-financieras, aplicándolas a situaciones concretas relacionadas con el análisis y la valoración de empresas.
23	Usar vocabulario y herramientas técnicas para la valoración de empresas	To use technical vocabulary and tools for business valuation	El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para la valoración de empresas.

Sin eliminar ninguna competencia, dado que inicialmente se reiteraban muchas de las competencias en las diferentes materias se han redistribuido para su mejor comprensión y seguimiento. Se adjunta un cuadro con la distribución inicial y la actualmente cargada.

Distribución inicial

Competencias	Todos los alumnos del máster				Almería (Estrategia y valoración de empresas)				Cartagena (Análisis y Diagnóstico)									
	Técnicas y análisis datos I	Análisis avanzado estados financ.	Valorac. Empresas y proyectos inversión	TFM	Nuevos avances en la informac. Empres.	Matemát. Para valorac. Empresas	Estructura capital y gestión tesorería	Armoniz. Contable internac...	Dirección estratégica y control gestión	Operac. Societarias de las empresas	Iniciación investigac.	Técnicas y análisis de datos II	Prácticas empresa I	Prácticas empresa II	Financiac. Y estructura capital	Riesgo y fracaso empresar.	Gestión de la informac. Contable	Auditoría de empresas
Generales RD	1	x	x	x		x	x	x	x	x			x	x	x			
	2	x	x	x		x	x	x		x			x	x	x			
	3	x	x	x			x	x		x			x	x	x			
	4	x	x	x			x	x		x			x	x	x			
	5	x	x	x		x	x	x		x			x	x	x			
	6	x	x	x			x	x		x			x	x	x			
	7	x	x	x			x	x		x			x	x	x			
Transvers.	8	x	x	x		x	x		x			x	x	x				
	9	x	x	x			x						x	x	x			
	10	x	x	x			x			x			x	x	x			
	11	x	x	x			x			x			x	x	x			
	12	x	x	x			x			x			x	x	x			
	13	x	x	x			x			x			x	x	x			
	14	x	x	x			x			x			x	x	x			
	15	x	x	x			x			x			x	x	x			
	16	x	x	x		x	x			x			x	x	x			
	17	x	x	x			x			x			x	x	x			
Cartagena Análisis Diagnóstico	18																	
	19																	
Almería Valoración Empresas	20																	
	21																	
	22																	
23					x													

Distribucion propuesta

Competencias	Todos los alumnos del máster				Cartagena (Análisis y Diagnóstico)														
	Técnicas y análisis datos I	Análisis avanzado estados financ.	Valorac. Empresas y proyectos inversión	TFM	Nuevos avances en la informac. Empres.	Matemát. Para valorac. Empresas	Estructura capital y gestión tesorería	Armoniz. Contable internac...	Dirección estratégica y control gestión	Operac. Societarias de las empresas	Iniciación investigac.	Técnicas y análisis de datos II	Prácticas empresa I	Prácticas empresa II	Financiac. Y estructura capital	Riesgo y fracaso empresar.	Gestión de la informac. Contable	Auditoría de empresas	
Generales RD	1	0	0		0	0	0	0		0					0	0			
	2	0	0	0	0	0	0	0		0		0	0	0	0	0			0
	3	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0			0
	4				0	0	0	0	0				0	0	0	0			0
	5				0	0	0	0	0				0	0	0	0			0
Transvers.	6				0	0	0	0	0				0	0	0	0			0
	7	0									0								
	8				0	0	0	0	0						0				0
	9				0	0	0	0	0						0				0
	10		0												0	0			0
	11	0		0								0	0	0	0				0
	12		0																
	13				0	0	0	0	0							0			0
Comunes Cartag. Almer.	14																		
	15		0																
	16	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0				0
	17	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0				0
Análisis Diagnóstico	18														0	0			0
	19																		
	20														0	0			0
Almería Valoración Empresas	21																		
	22					0	0	0	0										
	23					0	0	0	0										

CSV: 192082208862347406412649

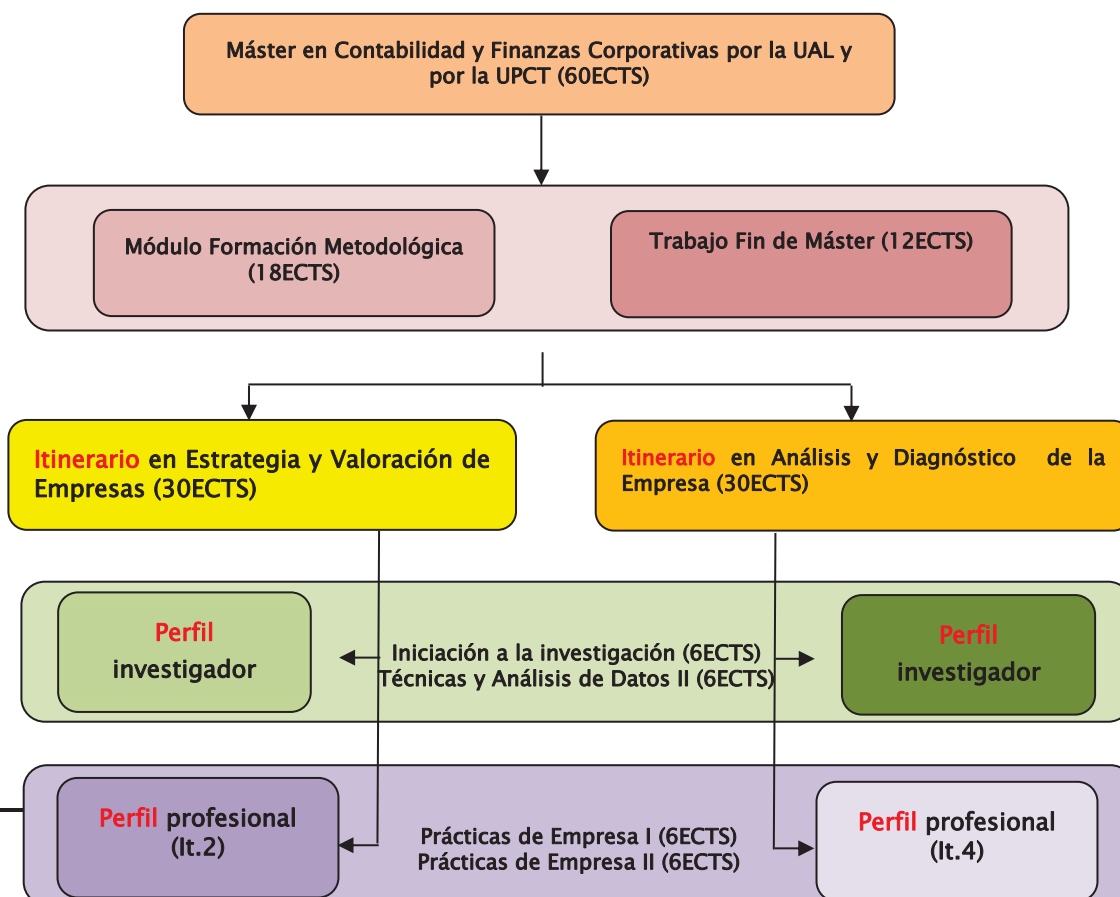
5.1 Explicación. Explicación General de la planificación del plan de estudios (PDF < 512 Kb)

El Máster de 60 créditos ECTS se estructura en 2 cuatrimestres (1 curso académico).

El Máster contempla itinerarios, dos dentro del perfil profesional y dos correspondientes al investigador:

1. Itinerario Investigador en Estrategia y Valoración de Empresas, a realizar en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería (UAL). (It.1)
2. Itinerario Profesional en Estrategia y Valoración de Empresas, a realizar en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería (UAL). (It.2)
3. Itinerario Investigador en Análisis y Diagnóstico de la Empresa, a realizar en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT). (It.3)
4. Itinerario Profesional en Análisis y Diagnóstico de la Empresa, a realizar en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT). (It.4)

Ello está representado en el siguiente esquema:



El detalle aparece en las siguientes tablas:

ESTRATEGIA Y VALORACIÓN DE EMPRESAS (UAL)			
Obligatorias (18 ECTS)		Técnicas y análisis de datos I (6ECTS)	
		Análisis avanzado de estados financieros (6ECTS)	
		Valoración de empresa y proyectos de inversión (6ECTS)	
		Perfil investigador (It1)	Perfil profesional (It2)
Optativas (30 ECTS)	Elegir 3 materias (18 ECTS)	Nuevos avances en la información empresarial para la toma de decisiones (6ECTS)	
		Matemáticas para la valoración de empresas (6ECTS)	
		Estructura de capital y gestión de la tesorería (6ECTS)	
		Dirección estratégica y control de gestión (6ECTS)	
		Operaciones societarias de las empresas (6ECTS)	
		Armonización contable internacional y nueva regulación (6ECTS)	
	(12 ECTS)	Iniciación a la investigación (6ECTS)	Prácticas de empresa I (9ECTS)
Técnicas y análisis de datos II (6ECTS)		Prácticas de empresa II (3ECTS)	
TFM (12 ECTS)		Trabajo Fin de Máster (12ECTS)	

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA (UPCT)			
Obligatorias (18 ECTS)		Técnicas y análisis de datos I (6ECTS)	
		Análisis avanzado de estados financieros (6ECTS)	
		Valoración de empresa y proyectos de inversión (6ECTS)	
		Perfil investigador (It3)	Perfil profesional (IT4)
Optativas (30 ECTS)	Elegir 3 materias (18 ECTS)	Financiación y estructura de capital (6ECTS)	
		Riesgo y fracaso empresarial (6ECTS)	
		Gestión de la información contable (6ECTS)	
		Dirección estratégica y control de gestión (6ECTS)	
		Operaciones societarias de las empresas (6ECTS)	
		Auditoría de empresas (6ECTS)	
	(12 ECTS)	Iniciación a la investigación (6ECTS)	Prácticas de empresa I (9ECTS)
Técnicas y análisis de datos II (6ECTS)		Prácticas de empresa II (3ECTS)	
TFM (12 ECTS)		Trabajo Fin de Máster (12ECTS)	

La estructura establecida para el plan de estudios ha sido diseñada de modo que las

asignaturas propuestas incluyan las vigentes tendencias y los nuevos desarrollos en los campos abiertos en el área de las finanzas y la contabilidad.

Para el diseño del plan de estudios se han tenido muy presente las inquietudes investigadoras y profesionales que hemos podido contrastar a través de los contactos mantenidos con los miembros que forman parte del Master, con los foros científicos y profesionales especializados y con otras universidades.

El plan de estudios propuesto se articula en 18 créditos ECTS obligatorios comunes, 30 créditos optativos para cada especialidad, y 12 créditos obligatorios reservados para el Trabajo Fin de Máster, tal y como puede apreciarse en el siguiente esquema:

I. MÓDULO OBLIGATORIO DE FORMACIÓN METODOLÓGICA

OFERTA	ASIGNATURAS
Materias metodológicas (18 ECTS) que deben cursar de forma obligatoria todos los alumnos matriculados en ambas universidades	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis avanzado de los estados financieros (6 ECTS) - Valoración de empresas y proyectos de inversión (6 ECTS) - Técnicas y análisis de datos (6 ECTS)

II. ITINERARIO EN ESTRATEGÍA FINANCIERA Y VALORACIÓN DE EMPRESAS.

OFERTA	ASIGNATURAS
Para obtener este itinerario el alumno debe cursar 18 ECTS de los optativos ofertados para este itinerario	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevos avances en la información empresarial para la toma de decisiones (6 ECTS) - Matemáticas para la valoración de empresas (6 ECTS) - Estructura de capital y gestión de la tesorería (6 ECTS) - Dirección estratégica y control de gestión (6 ECTS) - Operaciones societarias de las empresas (6 ECTS) - Armonización contable internacional y nueva regulación (6 ECTS)

III. ITINERARIO EN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA.

OFERTA	ASIGNATURAS
Para obtener este itinerario el alumno debe cursar 18 ECTS de los optativos ofertados para este itinerario	<ul style="list-style-type: none"> - Financiación y estructura de capital (6 ECTS) - Riesgo y fracaso empresarial (6 ECTS) - Gestión de la información contable (6 ECTS) - Dirección estratégica y control de gestión (6 ECTS) - Operaciones societarias de las empresas (6 ECTS) - Auditoría de empresas (6 ECTS)

IV.. Perfil INVESTIGADOR

OFERTA	ASIGNATURAS
Materias optativas que debe cursar el alumno para obtener la especialidad investigador en ambos itinerarios (12 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciación a la investigación (6 ECTS) - Técnicas y análisis de datos II (6 ECTS)

V.. Perfil PROFESIONAL

OFERTA	ASIGNATURAS
Materias optativas que debe cursar el alumno para obtener la especialidad profesional en ambos itinerarios (12 ECTS)	- Prácticas de empresa I (9 ECTS) - Prácticas de empresa II (3 ECTS)

VI. MÓDULO DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

OFERTA	ASIGNATURAS
TFM (12 ECTS) que deben cursar todos los alumnos matriculados en ambas universidades	- Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)

El plan de estudios comienza con un módulo metodológico de 18 créditos ECTS, que es carácter obligatorio para todos los alumnos del Máster. Dicho módulo aporta los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar con éxito el resto de las materias que configuran la formación elegida, de acuerdo con el grado de especialización que se pretende dar al Máster.

Una vez completado el módulo metodológico, los alumnos podrán elegir entre dos itinerarios:

- Itinerario en “estrategia financiera y valoración de empresas”.
- Itinerario en “análisis y diagnóstico de la empresa”.

Cada itinerario está compuesto de 30 créditos ECTS de asignaturas optativas para que los alumnos conformen el master en función de sus propios intereses, eligiendo una de las dos propuestas: perfil investigador o perfil profesional, que tendrá su reflejo en el suplemento del título. Los alumnos que opten por el perfil investigador deberán cursar 6 créditos de Iniciación a la investigación y 6 créditos de Técnicas y análisis de datos II, mientras que los alumnos que opten por el perfil profesional deberán cursar 9 créditos de Prácticas de empresa I y 3 créditos de Prácticas de empresa II. Todos ellos, deberán elegir los 18 créditos de optatividad restantes entre las otras asignaturas optativas ofertadas, según su itinerario. Para finalizar la titulación, todos los alumnos deberán realizar un Trabajo fin de Máster de 12 créditos.

El desarrollo temporal previsto por semanas, considerando una estimación total de 28 semanas de duración del Master, sería el que figura a continuación, observando que:

- Todas las asignaturas tienen carácter anual.
- Dado el carácter semipresencial del Máster, se ha considerado oportuno dividir la docencia presencial en dos periodos, de dos meses cada uno. El primer período se dedicará a exposición docente del profesor, y en el segundo el alumno presenta y defiende el desarrollo teórico-práctico de los conocimientos adquiridos en la materia y asiste a conferencias y seminarios impartidos por profesionales y expertos.
- Las asignaturas optativas que se imparten en la misma semana se corresponden con asignaturas que se dan en diferentes itinerarios, con lo que se evita el solapamiento.

	1 período docente								2 período docente								período prácticas											
	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Técnicas y análisis de datos I	■		■																									
Análisis avanzado de estados financieros				■				■																				
Valoración de empresas y proyectos de inversión							■		■																			
Nuevos avances en la información empresarial...		■				■									■													
Matemáticas para la valoración de empresas		■	■													■												
Estructura de capital y gestión de la tesorería	■				■											■												
Dirección estratégica y control de gestión					■			■								■												
Operaciones societarias de las empresas								■																				
Armonización contable internacional y ...							■		■																			
Financiación y estructura de capital			■			■																						
Riesgo y fracaso empresarial	■	■															■											
Gestión de la información contable		■		■													■											
Auditoría de empresas			■				■										■											
Iniciación a la investigación	■	■																										
Técnicas y análisis de datos II				■		■											■											
Prácticas de empresa I																												
Prácticas de empresa II																												
Trabajo fin de máster																												

Las prácticas profesionales y el Trabajo fin de máster serán coordinados, para cada alumno, por un profesor (tutor), que asesorará sobre su desarrollo, estructura, contenido y corrección.

Estructura de las enseñanzas

Máster	ECTS
Formación Obligatorias	18
Optativas **	30
Prácticas externas	-
Trabajo de fin de máster	12
Total	60

Actividades formativas

Cod.	Descripción
AF1	Clases magistrales participativas: será la manera habitual de transmitirle a los estudiantes los contenidos teóricos de las materias que cursan.
AF2	Ejercicios prácticos: actividad formativa para dar a conocer y enseñar a manejar los aspectos prácticos y las aplicaciones

	reales de lo tratado en teoría. Cuando sea necesario estas clases se realizarán en aulas de informática.
AF3	Prácticas reales en empresa: actividad que desarrollarán aquellos alumnos que realicen el perfil profesional, en cualquiera de las dos especialidades y que consistirá en horas de trabajo prácticas en empresas reales de su entorno económico.
AF4	Aula virtual: algunas actividades, como foros de debate, se realizarán a través del aula virtual.
AF5	Análisis de casos: actividad formativa basada en el método del caso, para aprender a desenvolverse con problemas en la práctica futura.
AF6	Lecturas obligatorias y complementarias.
AF7	Búsqueda y selección de documentos y material bibliográfico.
AF8	Elaboración y exposición de trabajos individuales o en grupo.
AF9	Tutorías presenciales o a través del aula virtual: para solucionar dudas individuales a lo largo del período de docencia.
AF10	Conferencias y seminarios con expertos y/o profesionales de las diversas materias del máster.

Metodologías docentes

Cod.	Descripción
MD1	Clase magistral teórica y práctica, basada en la pedagogía crítica, reflexiva y participativa del alumnado
MD2	Exposición de trabajos por parte del alumnado y discusión
MD3	Trabajos individuales o en grupo
MD4	Práctica real en empresa
MD5	Tutoría para la resolución de dudas, consulta y seguimiento de trabajos
MD6	Método del caso
MD7	Conferencias y seminarios

Sistemas de evaluación

En lo que respecta a la UAL el sistema de calificaciones de todas las materias del título será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el

ordenamiento jurídico vigente, actualmente y desarrollado por el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/evaluacion-aprendizaje.pdf>

El Trabajo Final de máster en la UAL queda regulado por su normativa específica:

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa-tfg-tfm.pdf>

<http://www.upct.es/estudios/master/>

Las materias se evaluarán atendiendo a los siguientes sistemas de evaluación, con la ponderación que en cada caso se considere conveniente:

Cod	Descripción
SE1	Participación activa en clase presencial teórica y práctica, así como en el aula virtual
SE2	Trabajo tutorizado individual o en grupo
SE3	Prueba teórico-práctica
SE4	Exposición oral
SE5	Asistencia y participación en seminarios y otras actividades complementarias, como conferencias
SE6	Asistencia a tutorías
SE7	Informes de valoración externos y de los propios alumnos.

Participación activa en clase presencial teórica y práctica, así como en el aula virtual:

los alumnos deberán participar activamente en clase, mostrando interés por los contenidos tratados, seguimiento de los mismos, cuestionamiento y toma de posición, de modo que la clase sea dinámica y provechosa para su aprendizaje. Los criterios de calidad para su valoración serán:

- Oportunidad de las preguntas planteadas.
- Claridad y estructuración de ideas.
- Originalidad de planteamientos.
- Espíritu crítico.
- Capacidad de análisis y síntesis.

En el caso de *Prácticas en clase*: las prácticas en clase consistirán en la discusión y presentación por el alumno de supuestos, casos y textos que versarán sobre contenidos relacionados con el contenido de la materia, pudiendo ser realizados en grupos o individualmente, según criterio del profesor: Dichas actividades atenderán a los siguientes criterios de calidad:

- Realización y presentación de las actividades.
- Claridad expositiva.
- Estructuración y sistematización.
- Originalidad y creatividad.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Incorporación de bibliografía.

Trabajo tutorizado individual o en grupo: los trabajos versarán sobre contenidos relacionados con la materia y podrán ser realizados en grupo o individualmente, según criterio del profesor, debiendo ser expuestos por los alumnos en clase, para ser analizados por el resto de alumnos con el objetivo de ampliar su conocimiento sobre el tema. Dichos trabajos atenderán a los siguientes criterios de calidad:

- Realización y presentación del trabajo.
- Claridad expositiva.
- Estructuración y sistematización.
- Originalidad y creatividad.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Capacidad de análisis y síntesis.

Prueba teórico-práctica: el contenido de la prueba teórico-práctica se circunscribirá al contenido teórico de la materia y a los conocimientos adquiridos en la realización de prácticas en clase y trabajos tutorizados. Los criterios de calidad para la valoración de la prueba serán los siguientes:

- Dominio de la materia.
- Precisión en las respuestas.
- Claridad expositiva.
- Estructuración de ideas.
- Espíritu crítico en la presentación de contenidos.
- Planificación y organización del tiempo.
- Trabajos individuales y/o en equipo.

Exposición oral: los trabajos individuales o en grupo de las diferentes asignaturas deberán exponerse de forma oral ante el profesor y el resto de compañeros, para fomentar el aprendizaje y permitir la evaluación. Asimismo, el trabajo fin de máster deberá exponerse ante un tribunal que lo calificará. Los criterios de calidad a seguir para su valoración serán los siguientes:

- Dominio de la materia.
- Claridad expositiva.
- Estructuración de ideas.
- Originalidad y creatividad.
- Espíritu crítico en la presentación de contenidos.
- Planificación y organización del tiempo.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Precisión en las respuestas.
- Trabajos individuales y/o en equipo.

Asistencia y participación en seminarios y otras actividades complementarias, como conferencias: los alumnos deberán asistir a aquellas actividades que se realicen para complementar su formación, donde participarán expertos y/o profesionales de diferentes materias. La participación debe ser activa, mostrando interés y aprovechamiento de las materias tratadas. Los criterios de calidad a seguir para su valoración serán los siguientes:

- Asistencia efectiva a la actividad.
- Intervención en la actividad participando en los debates que tengan lugar y formulando preguntas a los ponentes.
- Comprensión de las ideas expuestas.
- Capacidad de análisis y síntesis de los contenidos.
- Capacidad crítica de los planteamientos tratados.

Asistencia a tutorías: los alumnos deberán asistir a tutorías para la dirección de trabajos. En ellas el profesor comprobará el nivel de implicación del alumno, los conocimientos adquiridos, las inquietudes y la actitud de desarrollo. Así pues, los criterios de calidad a seguir para su valoración serán los siguientes:

- Interés del alumno por la materia y su desarrollo.
- Capacidad de análisis y crítica.
- Iniciativa para la comprensión y ampliación de la materia.
- Precisión en el empleo de conceptos.

Informes de valoración externos y de los alumnos: personal externo al profesorado del máster, en concreto, profesionales de las empresas, deberán emitir un informe de valoración sobre el trabajo desempeñado por el alumno durante sus prácticas profesionales externas. Dicho informe, junto con el que elaborará el propio alumno, servirá al profesor para valorar las prácticas realizadas. Los criterios de calidad a seguir para su valoración serán los siguientes:

- Trabajo efectivo realizado.
- Capacidad de integración del alumno.
- Implicación del alumno en la empresa.
- Cumplimiento con los deberes como trabajador.
- Capacidad para resolver problemas.
- Capacidad para el autoaprendizaje.

Sistemas de calificación

El sistema de calificaciones de todas las materias del título será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Calificación cuantitativa en escala 10, con un decimal y de acuerdo con la siguiente escala cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Mecanismos de coordinación docente

El modelo de coordinación de los Másteres de la UAL queda definido con carácter general en la Normativa de Funcionamiento para el Desarrollo de la Función Coordinadora en los Títulos de Grado de la Universidad de Almería.

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/normativa-funcion-coordinadora.pdf>

Dado el carácter interuniversitario del Máster hemos dedicado una especial atención a las labores de coordinación entre ambas universidades con el objetivo de evitar desajustes en la formación de los alumnos.

Siguiendo el modelo de los Estudios de Grado implantados en la UAL y en la UPCT, hay que reseñar que los **mecanismos de coordinación del Máster** compete a las respectivas Facultades, en conexión con los Departamentos y Equipos Docentes implicados en la docencia del Máster. En este sentido, a propuesta del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2007 de la Universidad de Almería, el modelo de coordinación del Máster se divide en tres niveles:

COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER: estará constituida por el Director del Máster, un Coordinador del Máster perteneciente a cada universidad, y un profesor de cada

uno de los dos departamentos que imparten docencia en el Máster.

(NOTA: en el caso de que el Coordinador de la Universidad de Almería coincida con el Director, se nombrará a otro profesor del Departamento profesor del máster)

Las funciones y actividades que realizará serán las siguientes:

1. Elaboración de la Memoria del título.
2. Realiza el autoinforme anual para el seguimiento del título.
3. Formación del profesorado en competencias.
4. Evaluación interna.
5. Revisa las Guías Docentes del título.

DIRECTOR DEL MÁSTER: se designará un director del Máster, que pertenecerá a la Universidad de Almería, de quien depende el título.

Las funciones y actividades que realizará serán las siguientes:

1. Mantiene reuniones de coordinación con la UGCT para el seguimiento del título.
2. Participa en la revisión de la estructura modular del plan de estudios.
3. Revisa con los coordinadores de máster la secuenciación de las competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas de los diferentes cursos.
4. Realiza el seguimiento de los equipos docentes de cada universidad a través de reuniones periódicas con los coordinadores de máster.
5. Mantiene reuniones de coordinación con el/la responsable de prácticas externas.
6. Asiste a reuniones de coordinación de la docencia tanto en el Centro como en la UAL.

COORDINADORES DEL MÁSTER: se designará un coordinador del Máster en cada una de las dos universidades

Las funciones y actividades que realizará serán las siguientes:

1. Dinamiza y coordina al Equipo Docente.
2. Revisa la estructura Modular del plan de estudios para ese curso académico.
3. Revisa junto con su Equipo Docente la distribución de competencias/resultados de aprendizaje entre las distintas materias/asignaturas del módulo.
4. Organiza junto con su Equipo Docente la distribución de actividades académicamente dirigidas (AA.DD.) de las diferentes asignaturas del curso y revisa la evaluación de las mismas.
5. Apoya en el seguimiento de las Guías Docentes de asignaturas del curso, revisa su proceso de ajuste y las modificaciones previstas para el curso académico siguiente.
6. Participa junto al resto del equipo en la evaluación de las competencias transversales compartidas.

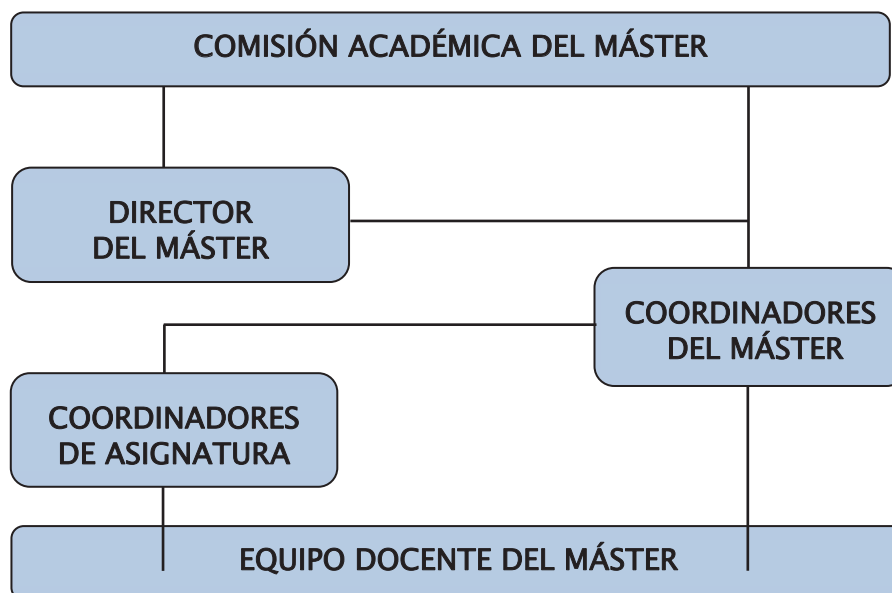
7. Elabora el informe final de las actividades desarrolladas por el Equipo Docente de curso.
8. Asiste a reuniones de coordinación del título.
9. Facilita información sobre las convocatorias de innovación docente, movilidad y virtualización de actividades académicamente dirigidas.
10. Recaba demandas de formación específicas del Equipo Docente de curso.
11. Diseña las Jornadas de recepción de estudiantes.

COORDINADOR DE ASIGNATURA

Las funciones y actividades que realizará serán las siguientes:

1. Coordina la planificación de la asignatura y el proceso de aprendizaje de los/las estudiantes con todos los profesores/as que imparten docencia en la materia.
2. Realiza la Guía docente de la asignatura, participando directamente en su elaboración, desarrollo y revisiones.
3. Realiza el seguimiento del cronograma de las actividades docentes planificadas en la asignatura.
4. Recoge las necesidades de recursos bibliográficos de los distintos docentes de la asignatura para reflejarlos en la guía docente, asegurando el proceso de alta en biblioteca del nuevo material.
5. Presenta inicialmente la asignatura en las Jornadas de recepción del estudiante.
6. Asiste a las reuniones del Equipo Docente del máster.
7. Informa sobre el desarrollo de la asignatura al Coordinador de máster.
8. Recaba demandas de formación de los docentes que imparten la asignatura.

ORGANIGRAMA BÁSICO DE FUNCIONAMIENTO



Dicha coordinación se ha diseñado, para atender las necesidades específicas de alumnos y profesores que puedan surgir en el desarrollo del máster, siguiendo la siguiente estructura:

Al comienzo del curso:

- Planificar la organización académica, semana a semana, de los profesores.
- Planificar la dedicación –coordinada y equilibrada– del alumno semana a semana, previendo tanto la dedicación en el horario lectivo como en el no lectivo: horas de teoría, de ejercicios y prácticas que deben realizar.
- Establecer el sistema de evaluación que se aplicará.
- Informar al alumno sobre estas cuestiones.

A lo largo del curso:

- Reunión de todo el equipo de profesores del máster para verificar si se han cumplido las previsiones semanales y proponer acciones de mejora.
- Acordar los criterios de evaluación que se aplicarán.
- Llevar a cabo la docencia planificada
- Evaluar a los alumnos según los criterios consensuados.

Al término del curso:

- Valorar el desarrollo docente del curso: analizar los problemas surgidos y proponer acciones de mejora para presentarlas al equipo de coordinación del máster.
- Analizar las tasas de rendimiento y éxito del curso, y los datos acumulados. Si fuera el caso, proponer acciones de mejora.
- Preguntar a los alumnos (por medio de encuestas o reunidos con algunos de ellos) sobre el nivel de satisfacción con respecto al desarrollo del curso. Analizar las fortalezas y debilidades apuntadas por los alumnos y proponer acciones para presentarlas al equipo de coordinación del máster.

Idiomas de Impartición

La Universidad de Almería garantiza la impartición de todos los contenidos académicos del presente máster en lengua castellana y/o las lenguas referidas en la memoria. No obstante, y en aplicación del actual Plan de Fomento del Plurilingüismo, se ofrece también la oportunidad al alumnado de cursar diversas asignaturas en lengua inglesa y/u otras que pudieren ofertarse, potenciándose así la integración académica y profesional de nuestros egresados en un ámbito nacional e internacional.



5.2 Movilidad. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Las dos universidades responsables de este master acreditan una larga tradición en la movilidad de estudiantes. En la actualidad la movilidad se ha integrado en nuestro programa formativo, y los créditos cursados en las universidades, instituciones y empresas de destino son reconocidos a efectos curriculares.

En la actualidad existe un convenio de colaboración entre la UPCT y la UAL relativo al programa de Doctorado con Mención de Calidad “Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado” que es el origen de este Master y que se pretende renovar con éste. Está prevista la posibilidad de que los alumnos del master en cada centro puedan asistir a los cursos o seminarios que se imparten en el otro centro por dos vías:

1. Las ayudas de movilidad del Ministerio a las que tenemos acceso por la calidad.
2. A través de incentivos particulares de cada Departamento responsable, de acuerdo con las necesidades individuales de cada alumno y sus intereses en la formación específica.

En cada universidad, los alumnos son informados al comienzo del curso de las posibilidades que existen y deben manifestar sus prioridades para ser tomadas en consideración por la Comisión del Master.

Asimismo, hay que tener en cuenta que algunos de los cursos se imparten indistintamente en ambos centros, lo que reduce en la necesidad de movilidad de los alumnos entre las dos universidades.

En este marco, ambas Facultades son unos de los principales referentes de sus universidades en materia de movilidad. Ésta se articula principalmente a través de convenios de movilidad con universidades de Alemania, Austria, Eslovaquia, Francia, Italia, Polonia, Portugal, República Checa y Rumanía.

A continuación se resume el procedimiento que tiene por objeto ordenar de modo general y servir de información a las distintas personas y entidades de ambas Facultades, y en particular a los estudiantes del Master COFIC que intervienen en el reconocimiento académico de los estudios cursados en el extranjero por los alumnos de la UPCT y la UAL dentro de los acuerdos Erasmus.

Existe una comisión con un profesor de cada Departamento y dirigida por el Vicedecano de Relaciones Internacionales que supervisa y dirige todo el proceso desde el inicio de la convocatoria de plazas, en función de los acuerdos Sócrates/Erasmus en los que entran las Facultades, hasta el último paso de reconocimiento de los estudios cursados en el extranjero, siempre dentro del esquema general normativo establecido en la UPCT y en la UAL.

Una vez resuelta la convocatoria de plazas en función de las solicitudes de los estudiantes y de las plazas disponibles, los alumnos seleccionados deben empezar a preparar dos documentos:

- El “Compromiso de estudios” que define los estudios que el alumno va a efectuar en la Universidad de destino. Este documento tiene el formato establecido por los acuerdos internacionales y deberá ser firmado por su coordinador académico (uno de los profesores de la Comisión de Relaciones Internacionales) e institucional de ambas Universidades (origen y destino).

- La “Propuesta de reconocimiento académico” es el modelo o formato propio de cada

Facultad que recoge, además de lo que el alumno va a cursar en la Universidad de destino, la propuesta de su coordinador para que le sean reconocidos en los estudios del Master lo que va a cursar durante su estancia.

Se detallan a continuación de modo secuencial las distintas etapas o fases que se presentan en el proceso y las normas básicas y modelos de impresos que se deben seguir.

Fase 1: Preparación de la “Propuesta de reconocimiento académico” y formas de reconocimiento de calificaciones

- La información sobre los estudios en la Universidad de destino se puede obtener de alguna de estas fuentes:

- a) Servicio de Relaciones Internacionales de la UPCT y de la UAL.
- b) Coordinador del acuerdo bilateral con la Universidad de destino.
- c) Web de la Universidad de destino.

- El reconocimiento académico de los estudios durante una estancia Erasmus en otra Universidad puede hacerse de varios modos, lo que establece distintos casos que se enuncian a continuación:

- a) Reconocimiento de las materias cursadas como equivalentes a materias concretas del plan de estudios del Master que cursa el alumno.
- b) Realización en la Universidad de destino del Trabajo Fin de Master (TFM) y presentación del mismo a la vuelta para su calificación en la FCE por el procedimiento ordinario..
- c) Reconocimiento del TFM realizado, presentado y calificado en el extranjero.

- Con la información disponible el alumno y el coordinador del acuerdo bilateral deben preparar una “Propuesta de reconocimiento académico”, según los casos antes definidos y que se explicita a continuación:

A. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

Un alumno acogido a un programa oficial de intercambio podrá cursar materias correspondientes al plan de estudios de postgrado que se imparte en el Centro ERASMUS en el que vaya a realizar su estancia, así como ser evaluado de las mismas. Para que le sean reconocidas las materias y calificaciones deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber sido aceptado en el Centro ERASMUS donde vaya a realizar su estancia. Previo al desplazamiento del alumno, debe existir un Learning Agreement individualizado en el que se especifiquen las materias que van a ser cursadas, en cualquier caso de postgrado en la Universidad de destino, y en el que consten las materias de las cuales se solicita el reconocimiento académico.
2. Estar matriculado en el Master en Contabilidad y Finanzas Corporativas de las materias que vayan a ser reconocidas a su vuelta.

El reconocimiento de materias podrá tener las siguientes modalidades:

A1. Reconocimiento de bloques de optativas

Los alumnos podrán cursar materias del Centro ERASMUS de destino en un número de materias cuya carga crediticia sea igual o superior al número de ECTS de una o varias materias que constituyan la optatividad de su Master. Estas materias deberán tener una temática y nivel acorde (Master) con la titulación de origen, y deberán contar con anterioridad al comienzo de la estancia, con el visto bueno del Coordinador competente en temas de intercambio ERASMUS de ambas Facultades o de la Comisión de Relaciones Internacionales de las Facultades.

El Coordinador ERASMUS de las Facultades, deberá disponer (página Web, guías

académicas, etc.) de los programas detallados y la carga ECTS de las materias que puedan ser objeto de reconocimiento. En caso de no estar disponibles los programas en soporte informático o en papel, el coordinador ERASMUS será responsable de requerirlos a su homólogo del Centro ERASMUS de destino antes de la firma del correspondiente acuerdo académico.

Si se cumplen las dos condiciones anteriores, se incorporará al alumno en su expediente y únicamente para las materias acordadas, la calificación media de las materias superadas en origen, indicando en el mismo la mención optatividad "ERASMUS".

A2. Reconocimiento de materias obligatorias

El alumno podrá excepcionalmente cursar materias obligatorias del Master en COFIC de las Facultades en el Centro ERASMUS de destino. En este caso, y previamente al comienzo de la estancia del alumno, el Departamento responsable de las materias correspondientes y el Coordinador Erasmus de las Facultades, informarán por escrito al alumno (en función del número de ECTS, competencias y contenidos de la materia o asignatura) sobre la posibilidad de reconocimiento y de aceptar, si procede, la propuesta de acuerdo académico para este fin. En cualquier caso, este reconocimiento de créditos, seguirá lo establecido en la Normativa Académica estándar de las Universidades para el reconocimiento y transferencia de créditos ECTS.

En lo restante el procedimiento es similar al anterior, aunque en este caso, como se ha señalado, se buscarán materias de postgrado en la Universidad de destino cuyas competencias y destrezas otorgadas al alumno tras el desarrollo de la materia sean similares tanto en opinión del Coordinador como de la Comisión de Relaciones Internacionales. En el caso de materias obligatorias, el profesor del departamento que sea miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales al que pertenezca la asignatura de origen en cuestión tendrá derecho de veto para aceptar la asignatura en el "learning agreement".

En este caso el reconocimiento en origen será de calificación de una asignatura a otra indicando en el expediente académico la nota obtenida en destino, transfiriendo la calificación según percentiles de resultados académicos en los que se haya ubicado la nota del estudiante.

B.- RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE MASTER (TFM)

Los alumnos acogidos a un programa oficial de intercambio ERASMUS podrán realizar el trabajo fin de Master en el Centro donde vaya a realizar su estancia. Para que le sea reconocido el TFM se tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

1. El alumno deberá estar matriculado en el Master en COFIC de la asignatura TFM.
2. Haber sido aceptado a tal fin por el Centro en el que vaya a realizar su estancia ERASMUS.

3. Tener asignado un tutor o director, profesor del Centro en el que vaya a realizar el TFM. El Centro de destino deberá comunicar al Coordinador Erasmus de las Facultades el nombre del profesor tutor/director y la correspondiente ficha de proyecto resumida en el modelo en inglés. Las Facultades asignarán un tutor al alumno para el seguimiento del trabajo.

4. Realizar un proyecto en el centro de destino con un número de créditos no inferior al asignado al TFM en el Master COFIC, y con una temática que sea propia o afín de la titulación y sobre la que pueda aplicar, desarrollar o ampliar los conocimientos y competencias adquiridos en el Master.

5. El alumno deberá remitir a las Facultades, antes de su incorporación al centro de destino o de que se cumpla su primer mes de estancia ERASMUS, su ficha de TFM, en el

que indique, al menos, los siguientes datos: el tema del proyecto, el título, el plan de trabajo y el Departamento y Centro de realización, así como el tutor/director en el Centro de destino. A esta ficha, se le deberá dar el Vº Bº del Coordinador competente en temas de intercambio ERASMUS de las Facultades, quién podrá solicitar informe de la Comisión de RRII.

6. Examinarse del TFM en el Centro ERASMUS donde lo haya llevado a cabo, mediante la exposición y defensa del trabajo realizado.

B1.- Procedimiento para el reconocimiento de la calificación obtenida

1. El Coordinador ERASMUS del Centro debe recibir, por vía institucional, la documentación acreditativa de la calificación obtenida. Esta calificación debe expresarse en forma porcentual o bien usando el sistema ECTS. En este último caso, se traducirá la calificación al sistema decimal mediante la comparación con las actas del año académico anterior.
2. El alumno deberá entregar en la Secretaría de la Facultad una copia del TFM en soporte informático según las normas establecidas a tal efecto, en inglés o en el idioma y formato del Centro ERASMUS en el que se haya examinado el alumno. Asimismo, se debe adjuntar un breve resumen en español del TFM de una extensión comprendida entre 1000 y 1500 palabras.
3. El alumno puede voluntariamente defender su TFM ante un tribunal de su Facultad en el que realiza sus estudios, ateniéndose a la normativa del Master en COFIC y de su Universidad sobre la presentación y defensa del trabajo. En este caso la nota del proyecto será la máxima de las dos calificaciones obtenidas (su Universidad o universidad de destino ERASMUS).

C. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA TRASLACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA.

El Coordinador Erasmus de la Facultad debe recibir por vía institucional documentación acreditativa de la calificación obtenida en el Centro ERASMUS de destino. Esta calificación debe recibirse en forma porcentual sobre la calificación del total de alumnos de destino o bien usando el sistema ECTS.

El Coordinador Erasmus de la Facultad hará llegar toda la documentación pertinente a la Secretaría de la Facultad para reflejarla en el expediente académico del alumno.

Fase 2: Preparación del “Compromiso de Estudios” (Learning Agreement)

- Una vez elegidos los estudios que se van a realizar en el extranjero y, si es posible, aprobado por el centro la “Propuesta de Reconocimiento Académico”, procede rellenar y tramitar el documento oficial que se intercambian las Universidades, es decir, el “Compromiso de Estudios” o Learning Agreement.

- El “Compromiso de estudios” no incluye el modo concreto de cómo se van a reconocer en el expediente académico los estudios en el extranjero, pero para su preparación debe tenerse en cuenta lo incluido en la “Propuesta de Reconocimiento Académico” antes mencionada. Si ésta no se hubiera aprobado por cualquier causa y se deja para después de la estancia la concreción del reconocimiento académico, es necesario redactar de todos modos el “Compromiso de estudios” pues es un requisito del acuerdo internacional suscrito por la Universidad.

- El “Compromiso de estudios” preparado debe presentarse con la firma del coordinador académico Erasmus en el Servicio de Relaciones Internacionales antes de comenzar la estancia, o a lo sumo en los primeros quince días. El Servicio lo tramitará a la Universidad de destino y enviará copia una vez cumplidos todos los trámites internacionales al

coordinador y a la dirección del centro de la Universidad que corresponda al alumno.

Fase 3: Matriculación

- Antes de partir a la Universidad de destino, y una vez aprobado la “Propuesta de reconocimiento académico” el alumno deberá matricularse en su centro al menos de las materias del Master COFIC que desee sean reconocidas académicamente a su vuelta.
- Si lo que va a realizar en la Universidad de destino es el TFM el alumno deberá matricularse del mismo.

Fase 4: Estancia

- Si durante la estancia se produjera cualquier cambio, el alumno deberá comunicárselo al coordinador y cumplimentar debidamente el espacio reservado para modificaciones en el propio documento “Compromiso de Estudios”, procediendo a tramitarlo mediante las firmas de los coordinadores académicos e institucionales de las dos Universidades.
- Si por la naturaleza de los cambios generados durante la estancia fuera necesario, el coordinador tramitará las modificaciones en la “Propuesta de reconocimiento académico” ante la dirección del centro, o la comisión o persona que ésta establezca como competente en el tema, y que aceptará o rechazará las modificaciones propuestas.
- El alumno mantendrá informado al coordinador, al Servicio de Relaciones Internacionales y en su caso al codirector o tutor del TFM, de la marcha de los estudios y de cualquier incidencia importante que pueda afectar al reconocimiento de estudios.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios.

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde a la Comisión del Master de cada centro. Brevemente, y de modo temporal, se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de los estudiantes propios de cada centro:

- Previsión del número de plazas de estudios disponibles con las universidades.
- Previsión del número de plazas de prácticas disponibles con las empresas.
- Difusión entre el alumnado de la oferta de movilidad, y solicitud de encuesta de intereses y preferencias.
- Tratamiento de la información resultante y asignación de plazas en función de las preferencias.
- Formalización de los trámites administrativos previos (universidad de origen, alumno y universidad o empresas de destino).
- Estancia en la universidad o empresa.
- Reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, una vez finalizado el periodo de formación y a la vista de los resultados obtenidos en la universidad o empresa de destino.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes de acogida.

- Determinación de la oferta académica para los estudiantes de acogida.
- Difusión de la oferta en la web.
- Recepción de solicitudes de estudiantes de acogida.
- Admisión de estudiantes de acogida.
- Incorporación de estudiantes de acogida (presentación de la institución y del entorno, ayuda en la gestión de alojamiento, asesoramiento académico sobre la pertinencia de las materias elegidas en función de la formación previa y la especialidad deseada).
- Suscripción de los convenios.
- Orientación, ayuda y apoyo a lo largo de su estancia



6.- Personal Académico

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles. Adecuación del Profesorado y el personal de apoyo al plan de estudios disponible

Personal Docente e Investigador (PDI)

Las dos Facultades responsables de la implantación del Master Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas cuentan con una amplia bolsa de profesorado doctor con una elevada experiencia investigadora y profesional en el área de Economía Financiera y Contabilidad, sin que sea necesario la contratación de profesorado adicional para la impartición de la docencia del Máster.

La adecuación de la plantilla del personal docente del Master queda justificada por la amplia y dilatada experiencia docente a estos niveles, ya que los profesores han participado de forma activa en la impartición de los cursos de doctorado, master y cursos de especialización que se han venido impartiendo de modo continuado por las universidades solicitantes durante el último decenio.

Así mismo, todos ellos forman parte de equipos de investigación y/o poseen una constatada experiencia profesional, por lo que su participación en el Máster garantiza su calidad y éxito.

El personal de la plantilla del Master que no forma parte del grupo anterior, lo componen profesores doctores de reconocido prestigio por su labor investigadora y profesional en el ámbito de conocimiento directamente vinculado con la Contabilidad y las Finanzas. Dichos profesores pertenecen a otras universidades españolas y se encuentran directamente vinculados con la temática de estudio.

Adicionalmente, el Máster tiene prevista la impartición de seminarios especializados en el ámbito de conocimiento vinculado con la Contabilidad y las Finanzas, realizados por profesionales de reconocido prestigio.

Todos los profesores de este master son doctores, cumpliendo así con el requisito establecido en el artículo 23 del R.D. 1393/2007.

La composición del cuerpo docente del master articulado por categorías profesionales es la que se relaciona en la siguiente tabla:

DOCTORES que imparten docencia en la titulación			
Número	14	8	9
%	100%	100%	100%
CATEGORÍA ACADÉMICA DEL PROFESORADO DISPONIBLE (RESUMEN)			
Categoría	Nº	Nº	Nº
CU	4	1	7
TU	8	4	2
CEU	0	0	0
TEU	2	0	0
Colaboradores	0	0	0
Contratado Doctor	0	3	0

Asociado Doctor	0	0	0
Ayudante Doctor	0	0	0
Ayudante	0	0	0
Asociado	0	0	0

En cuanto a los aspectos relacionados con la dedicación a la enseñanza universitaria reglada, así como a la experiencia docente, investigadora y profesional del cuerpo docente del master, ésta se muestra en las siguiente tablas:

DEDICACIÓN AL TÍTULO DEL PROFESORADO			
	Nº	%	% de dedicación al título
TIEMPO COMPLETO	23	74,2	83,5
TIEMPO PARCIAL	8	25,8	16,5

EXPERIENCIA DOCENTE DEL PROFESORADO (%)	
MÁS DE 10 AÑOS	96,8
ENTRE 5 Y 10 AÑOS	3,2
MENOS DE 5 AÑOS	0

EXPERIENCIA INVESTIGADORA DEL PROFESORADO (%)	
MÁS DE 3 SEXENIOS	9,68
MÁS DE 2 SEXENIOS DE ACTIVIDAD	3,23
ENTRE 1 Y 2 SEXENIOS DE ACTIVIDAD	51,61
MENOS DE UN SEXENIO DE ACTIVIDAD	35,48

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PROFESORADO (DIFERENTE DE LA ACADÉMICA O INVESTIGADORA) (%)	
MÁS DE 10 AÑOS DE ACTIVIDAD	9,68
ENTRE 5 Y 10 AÑOS DE ACTIVIDAD	22,58
MENOS DE 5 AÑOS DE ACTIVIDAD	67,74

Concepto	TOTAL	MEDIA
Nº Sexenios obtenidos	23	0,88
Artículos publicados últimos 5 años	238	9,15
Libros y cap. libros últimos 5 años	106	4,08
Comunicaciones y ponencias a congresos últimos 5 años	244	9,38
Estancias investigación	32	1,23
Participación comités editoriales	27	1,08
Evaluador revistas y congresos	126	4,85
Proyectos de investigación	74	2,85

Consideramos que con el cuadro de personal descrito, que se encuentra totalmente disponible, se garantiza la factibilidad de llevar a buen término los objetivos previstos en el master. Se trata de un grupo de profesores sólido, con amplia experiencia docente, investigadora y profesional capaz de avalar y poner en marcha este nuevo título.

De la totalidad del profesorado presentado previamente, 23 pertenecen a la Universidad de Almería y a la Universidad Politécnica de Cartagena con dedicación exclusiva, proceden del programa de doctorado sobre el cual se solicita la transformación y dedican el 15% del total de su actividad docente a la docencia de este título. El resto de los 8 profesores proceden de otras universidades públicas españolas. Estos últimos ya imparten docencia en alguna de las materias que se incluyen en el mencionado programa de doctorado, adecuándose todos ellos al perfil de la contabilidad y las finanzas por estar inmersos en esta área de conocimiento.

Por otra parte, se considera también la inclusión de personal académico con conocimientos especializados en la temática que el master desarrolla procedentes de otros países que se encuentran inmersos en el EEES. Este último tipo de personal académico no aparece reflejado en la composición de partida, porque con el personal anteriormente descrito, dado su compromiso y perfil, se garantiza totalmente la implantación del master. Sin embargo, se ha tenido presente en todo momento la necesidad flexible de la invitación de profesores e investigadores extranjeros que, en función de la oportunidad del tema dentro del marco del conocimiento contable y financiero, encontrarían reservados parte de algunos contenidos muy concretos para su docencia. De este modo pueden aportar unos conocimientos especializados muy concretos desde una perspectiva diferente.

Las ayudas anuales para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de master, cuyo referente para el curso 8-2009 se encuentra en la ORDEN CIN/2038/2008, de 25 de junio (BOE 11/07/2008) <http://www.boe.es/boe/dias/2008/07/11/pdfs/A30655-30661.pdf>,

que permiten financiar la movilidad y la participación de profesores, investigadores y expertos de reconocido prestigio, para la mejora de las enseñanzas universitarias oficiales de master. Se entiende que este podrá ser cualquier profesor que cumpliendo con los requisitos formales para su inclusión como parte del personal docente tenga vinculación contractual con otra universidad, centro de investigación o empresa española o extranjera.

Los programas de ayudas propias de la Universidad de Almería y de la Universidad Politécnica de Cartagena para la movilidad de profesores visitantes con el objetivo de incentivar la implantación y desarrollo de master universitarios de calidad.

Los fondos presupuestarios que el master tendría asignados de llegar esta propuesta a buen fin.

Otro personal

Además del personal docente, la dotación de recursos humanos de las facultades de ambas universidades donde se ubicará la enseñanza del master cuenta también con un equipo de Personal de Administración y Servicios (PAS) y otro personal afecto a servicios diversos, tales como Negociado de Alumnos, Secretaria Decanato, Secretaría del Centro, Asuntos Económicos y vedelería.

Las facultades de ambas universidades cuentan también con recursos humanos becados por diferentes organismos e instituciones que encargan de dar apoyo a la actividad de ciertas unidades vinculadas a labores de docencia e investigación.

6.- OTROS RECURSOS HUMANOS

Otro personal

Además del personal docente, la dotación de recursos humanos de las facultades de ambas universidades donde se ubicará la enseñanza del master cuenta también con un equipo de Personal de Administración y Servicios (PAS) y otro personal afecto a servicios diversos, tales como Negociado de Alumnos, Secretaria Decanato, Secretaría del Centro, Asuntos Económicos y vedelería.

Las facultades de ambas universidades cuentan también con recursos humanos becados por diferentes organismos e instituciones que encargan de dar apoyo a la actividad de ciertas unidades vinculadas a labores de docencia e investigación.

En la UAL, con el Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES) se pretende conseguir la prestación de un servicio administrativo integral y de mayor calidad. La disponibilidad de ARATIES ha facilitado el reagrupamiento de distintos servicios, dirigidos a alumnos y profesores, que se encontraban dispersos en distintos edificios del Campus universitario. Esto ha implicado un cambio radical en el concepto de trabajo, que pivotaba sobre los Centros Universitarios (con tendencia a la autogestión y aislamiento) a otra basada en una gestión por procesos en la que se combata el fuerte carácter centrífugo de este tipo de instituciones.

Con esta iniciativa se pretende, entre otros objetivos, los siguientes:

- Mejora de los accesos de los ciudadanos a los servicios públicos.
- Simplificación de los procesos administrativos.
- Regulación del acceso de los ciudadanos a los registros y expedientes públicos
- Recepción y respuesta a las quejas y sugerencias.
- Mejora de la información sobre los derechos y posibilidades de los usuarios.
- Fomentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

El ARATIES está formado por tres servicios, a saber, el de Información y Registro, el de Gestión Administrativa de Alumnos y el de Gestión Académica de Alumnos. Tras la integración definitiva de las Secretarías de los Centros en la estructura del ARATIES, esta área se ha convertido en el punto de atención centralizada para todos los alumnos que demandan cualquier trámite relacionado con los procesos de gestión académica y administrativa de los títulos oficiales impartidos en la UAL.

- 1.- EL SERVICIO DE INFORMACION Y REGISTRO, que ofrece información, asesoramiento y orientación acerca de cualquier trámite relacionado con los estudios universitarios, con el expediente académico del alumno y otros asuntos de interés de ámbito universitario.
- 2.- EL SERVICIO DE GESTION ACADEMICA DE ALUMNOS encargada de los trámites relacionados con el examen de acceso y los procedimientos de admisión a la Universidad, de la gestión de las becas y ayudas al estudiantes, tanto del Estado como de la propia Universidad, así como de la matrícula del alumnos.
- 3.- EL SERVICIO DE GESTION ACADEMICA DE ALUMNOS, encargada de todos los trámites y mantenimiento del expediente académico del alumno.

La Oficina Atención tiene tres niveles, organizándose a través de un programa de gestión de colas y por turnos:

- a) Línea 0: Estas personas serán las que atenderán a los ciudadanos que no tengan claro qué tipo de atención necesitan, informarán de cuestiones muy puntuales y de rápida solución, entregarán impresos, etc.
- b) Línea 1: atención directa. Este primer nivel requiere que las personas han de saber de todo. Se atenderán las consultas y demandas más usuales, perfectamente procedimentadas y estructuradas que puedan ser atendidas utilizando un guión o manual de atención de primer nivel, relacionadas

con entrega de solicitudes, preguntas comunes y tramites más frecuentes.

- c) Segundo nivel: Alumnos/PDI. Se atenderán las consultas más especializadas o que requieran más tiempo o atención. En él se realizaría un estudio y seguimiento de las consultas para actualizar los documentos de preguntas más frecuentes y valorar, si tras una adecuada sistematización, determinadas demandas pueden ser transferidas al primer nivel. También se ocuparía del mantenimiento de una página de preguntas más frecuentes en el espacio web del Servicio. Para la atención al PDI se reserva un espacio cerrado al público.

A continuación se detalla la estructura administrativa que sostiene la prestación del servicio

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

1 Jefe de Servicio

1 Administrador Registro

1 Jefe de Negociado de Registro

2 Puesto Base Técnico Administración

1 Puesto base Administrativo

1 Administrador Información

Línea cero

Puesto Base Técnico Administración

Línea uno

1 Jefe de Negociado Información

1 Jefe de Negociado Atención al Estudiante

1 Jefe de Negociado Asuntos Generales

4 Puesto Técnico Administración

1 Administrador Calidad, web y e-Administración

1 Jefe de Negociado

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ALUMNOS

1 Jefe de Servicio

1 Administrador Becas

Jefe de Negociado Becas Estatales

Jefe de Negociado Becas Propias UAL

Jefe de Negociado otras becas

1 Administrador Acceso

Jefe de Negociado Coordinación

Jefe de Negociado Acceso

Jefe Negociado Acceso Másteres

1 Administrador Matrícula

3 Jefe Negociado matricula

2 Puesto Base Técnico Administración

2 Puesto base Administrativo

SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ALUMNOS

1 Jefe de Servicio

1 Administrador Procesos Relación con Centros

1 Jefe de Negociado

1 Administrador Procesos Reconocimiento créditos

3 Jefe de Negociado

1 Administrador Procesos Títulos

3 Jefe de Negociado

1 Administrador Procesos Actas

1 Jefe de Negociado

1 Administrador Procesos Gestión Cobros y mantenimiento

1 Jefe de Negociado

1 Administrador Oficina de Postgrado
3 Jefe de Negociado de Posgrado
Grupo IAGOR
4 Gestor Administración Adaptación de Aplicaciones Académicas
13 Puesto Base Técnico Administración

El máster lleva implantado desde el curso 2010-11, con una dotación de medios personales y materiales suficientes y no han sido objeto de modificación desde la fecha. En el caso de que hubiera que ampliar la dotación de recursos humanos, ésta se hará de acuerdo con los arts. 101 y ss. de los Estatutos de la UAL aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247, de 24 de diciembre de 2003, establecen que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Universidades y al ordenamiento jurídico vigente para la contratación pública.

Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

A su vez, el art. 105.2 de los estatutos de la UAL, establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Según los anteriores principios informadores y del marco legislativo de aplicación, la Universidad de Almería queda vinculada y asume plenamente los contenidos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, con su desarrollo autonómico Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, así como el RDL 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

7.- Recursos Materiales y Servicios

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.1 Justificación

A continuación se recoge el conjunto de medios vinculados con la actividad docente de los centros donde se impartirá la docencia del master. En principio. Se considera que son suficientes para cumplir con los objetivos propuestos en la presente memoria. Además, existen una serie rutinas orientadas a garantizar el mantenimiento de los mismos para que desempeñen de forma sostenida en el tiempo la función para la que están previstos. Con este fin, la Unidad Técnica de la UAL y de la UPCT desarrolla una labor de supervisión propia de sus instalaciones (iluminación eléctrica, saneamiento, etc.), así como de asesoramiento en la resolución de problemas y averías que se producen. Las obras de remodelación y mantenimiento se desarrollan en dos vertientes:

- Con cargo al plan anual de obras de la Universidad, con presupuesto centralizado en el Vicerrectorado de Infraestructuras.
- Con cargo al presupuesto propio de Centros para mantenimiento, en cuestiones de menor cuantía.

Los mantenimientos de instalaciones básicas se van derivando, de modo centralizado, contratado con empresas externas, y supervisado por los propios técnicos de la Unidad Técnica.

Ante cualquier eventualidad, la Unidad Técnica realiza intervenciones rápidas de asistencia para definir las averías, mejoras o cuestiones planteadas, y proceder posteriormente a su ejecución. Para todas las posibles eventualidades, la Unidad Técnica cuenta con un sistema de comunicación de incidencias, a través de su Web en los e-mails (utecnica@ual.es y pigmeo@upct.es), de rápido acceso, y que se gestiona internamente por medios informáticos que permiten un seguimiento de cada comunicación hasta su resolución.

Además, las instalaciones de ambos centros cumplen con los requisitos de accesibilidad que marca la normativa vigente. Regularmente se evalúa la accesibilidad de los mismos para personas discapacitadas y todos los años revisan y se subsanan las posibles incidencias al respecto en colaboración con el Vicerrectorado correspondiente y las mencionadas unidades técnicas.

7.1.1. Medios materiales y servicios disponibles en la propia Facultad

Universidad Politécnica de Cartagena

La Facultad de Ciencias de la Empresa ha abandonado su emplazamiento anterior en el Campus de Alfonso XIII por otro ubicado en el antiguo Cuartel de Infantería de Marina (CIM) de la ciudad de Cartagena, instalaciones que acogen ya para el curso 2009/2010 las dependencias del centro junto al Museo Naval y algunos Servicios de Extensión Universitaria y Cultural. Dicho cuartel fue anteriormente un penal, construido entre 1776 y 1785, para pasar después a engrosar el conjunto de edificios de uso militar que ha caracterizado a la ciudad de Cartagena.

El proyecto rehabilitador ha sido ejecutado por la propia Universidad Politécnica de Cartagena, gracias al apoyo y cesión del inmueble por parte del Ministerio de Defensa, habiendo sido dirigido por el arquitecto José Manuel Chacón con un presupuesto aproximado de 16 millones de euros. La actuación incluye la rehabilitación completa del edificio histórico con sus tres plantas y su planta superior destinada a actividades sociales, culturales y académicas, así como la construcción de un nuevo edificio acristalado anexo en su fachada norte, destinado a albergar las dependencias del profesorado ligado a la Facultad. Completa esta obra la implantación del Museo Naval en parte del espacio rehabilitado del propio CIM, lo que dota a este centro de una oferta

cultural e histórica añadida muy relevante para sus usuarios directos, así como para el resto de la sociedad.

El edificio del antiguo CIM, ahora sede de la Facultad, está dotado con las más novedosas tecnologías de la información y comunicación actuales, con sistemas de energía eficientes y medioambientalmente sostenibles, así como con todas aquellas infraestructuras necesarias para un desarrollo excelente de las actividades docentes e investigadoras del centro, permitiendo de esta manera la inmersión de la Facultad en el nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) con totales garantías.

La Facultad de Ciencias de la Empresa dispone de los siguientes espacios:

7.1.1.1. Espacios propios de los Departamentos: Edificio Norte

Departamento de Ciencias Jurídicas

- 14 Despachos de profesores
- 1 Sala de reuniones (30 m²)
- 1 Despacho de administración (30 m²)
- 1 Aula de I+D equipada con 4 puestos (30 m²)

Departamento de Métodos Cuantitativos e Informáticos

- 12 Despachos de profesores
- 1 Sala de reuniones (30 m²)
- 1 Despacho de administración (30 m²)
- 1 Aula de I+D equipada con 4 puestos (30 m²)

Departamento de Economía

- 18 Despachos de profesores
- 1 Sala de reuniones (30 m²)
- 1 Despacho de administración (45 m²)
- 1 Aula de I+D equipada con 6 puestos (45 m²)

Departamento de Economía de la Empresa

- 18 Despachos de profesores
- 1 Sala de reuniones (30 m²)
- 1 Despacho de administración (45 m²)
- 1 Aula de I+D equipada con 6 puestos (45 m²)

Departamento de Economía Financiera y Contabilidad

- 18 Despachos de profesores
- 1 Sala de reuniones (30 m²)
- 1 Despacho de administración (45 m²)
- 1 Aula de I+D equipada con 6 puestos (45 m²)

7.1.1.2. Otros espacios situados de la Facultad adscritos a la actividad docente

Aulas de informática

2 aulas de informática equipadas con 50 puestos, gestionadas por un técnico de la propia Facultad.

Aulas de teoría y prácticas

18 Aulas de teoría, con capacidad para 50 alumnos, con dotación multimedia (cañón, PC y pizarra digital).

8 aulas de prácticas y trabajo, con capacidad para 40 alumnos, dotadas de ordenador personal y dispositivos multimedia, así como de mobiliario móvil adecuado para el trabajo en equipo.

Laboratorio Audiovisual

1 laboratorio audiovisual con capacidad para 300 personas, dotado de video, DVD, PC y proyector.

Aulas de Seminarios

2 despachos sitos en la planta primera del Edificio Norte.
5 aulas de seminario con capacidad para 50-70 personas en el Edificio Histórico.

Profesores visitantes

4 despachos sitos en la planta primera del Edificio Norte

7.1.1.3. Otros espacios adscritos a actividades de la Facultad*Departamentos y dirección*Área de dirección: espacios de representación institucional

1 despacho del Decano de la Facultad de 30 m², con archivo adjunto de las mismas dimensiones (30 m²).

Sala de juntas de 60 m²

4 despachos de 17 m² para Vicedecanos (68 m²)

1 despacho para la Secretaría de la Facultad (20 m²)

La distribución de espacios descrita se encuentra ubicada en la planta tercera del Edificio Histórico. Página 56 de 62

Área de dirección: dependencias administrativas

Decano o Director: 1 despacho de 30 m²

Secretaría: 1 despacho de 45 m²

Almacén dirección: 2 despachos

La distribución de espacios descrita se encuentra ubicada en la planta primera del Edificio Norte.

*Profesorado y alumnado*Área de profesores

3 salas de profesores sitas en el edificio histórico.

Biblioteca y sala de estudio

La biblioteca y sala de estudio cuentan con 600 m² y un anexo donde se localiza el servicio de reprografía.

Delegación de alumnos

3 despachos sitos en la planta primera del Edificio Histórico

Postgrado despachos prácticas en empresas

2 despachos ubicados en la planta primera del Edificio Histórico

Becarios dirección de centro

2 despachos ubicados en la planta primera del Edificio Norte

Universidad de Almería

A continuación detallamos la dotación de infraestructuras de carácter docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería:

SERVICIOS GENERALES

Biblioteca

Instalaciones:

- Metros cuadrados: 16.194.
- Metros lineales de estanterías: 12004 (8920 de libre acceso y 3084 en depósito)
- Puestos de lectura: 1762 (de los cuales 300 son de libre acceso)
- Puestos de ordenadores de libre acceso: 154 (de ellos 32 son portátiles)
- 4 Salas de trabajo en grupo divididas en 8 zonas de trabajo con capacidad para 8 personas cada una
- 1 Seminario de Docencia con capacidad para 21 personas y equipado con mesas móviles, televisor, reproductor de vídeo y DVD, proyector, pantalla da proyección y pizarra
- 1 Sala de investigadores equipada con 12 puestos de trabajo individual, 6 de ellos equipados con ordenador y lector de microfilm
- 1 sala de horario especial con 300 puestos de trabajo
- 3 puestos de trabajo equipados para personas con discapacidad visual
- Red Wifi en todo el edificio.

La Colección (marzo 2008):

Colección en papel:

Monografías: 166.865

Revistas: 2.407

Colección electrónica:

Ebooks: 567.790

Revistas: 12.306

Bases de datos: 70

Otros formatos:

CD/DVD. 1.742

Mapas: 447

Microfichas: 503

Préstamo

.Préstamo de Portátiles y Tarjetas de Red WIFI

.Servicio de Préstamo Interbibliotecario

.Préstamo a domicilio

Formación de Usuarios

Formación de usuarios

Autoformación

Información Bibliográfica

Adquisiciones bibliográficas

Bibliografía recomendada en docencia y otra

Adquisición de revistas científicas y recursos electrónicos

Donaciones

Recursos y servicios compartidos por la Comunidad universitaria

Auditorio

Sala de Juntas

Sala de Grados

Biblioteca Nicolás Salmerón

Servicios Técnicos

Aulas de Informática

Centro de Atención al Estudiante

Pabellón Polideportivo

Comedor Universitario

Centro Polideportivo-Piscina cubierta

Instalaciones Deportivas al aire libre

Guardería

Centro de información al estudiante
 Gabinete de Orientación al Estudiante
 Servicio Universitario de Empleo
 Atención a Estudiantes con Necesidades Especiales
 Centro de Promoción de la Salud
 Centro de Atención Psicológica
 Servicio Médico
 Voluntariado y Cooperación Internacional
 Centro de Lenguas Moderno
 Copisterías

Servicio de tecnología de información y comunicación

Aulas de Informática de Libre acceso (Aula 1 de acceso libre del CITE III): Aula de prácticas avanzadas dedicada al libre acceso de los alumnos de la UAL, dotada con todos los programas de los cuales se imparte docencia en las aulas de informática. Estas aulas constan de: 24 PCs HP COMPAQ D530. Pentium 4. 3.2 GHz, 1024 Mb RAM. DVD. Sistema operativo: WINDOWS XP Professional. Monitores 17".

Aulas de Informática de Libre acceso de la Biblioteca: sala 1 con 50 PCs; sala 2 con 24 PCs

Aulas de Informática para Docencia Reglada y no Reglada: La Universidad dispone de catorce aulas de Informática para docencia, con 26 PCs de media, proyector multimedia y capacidad para unos 50 alumnos.

7.1.2. Otras infraestructuras y dotaciones

Los edificios de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la UPCT y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAL disponen de conexión inalámbrica a la red de cada Universidad y, a través de ella, a Internet. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la universidad.

Como apoyo a la actividad docente presencial, la Universidad de Politécnica de Cartagena pone a disposición del profesorado la plataforma informática "MOODLE" <http://moodle.upct.es/>, y la Universidad de Almería el Servicio de Enseñanza Virtual Asistida (EVA), con recursos en línea destinados a la tele-formación. Los profesores y alumnos disponen de cuentas de correo electrónico y acceso a internet inalámbrico. Asimismo, los profesores disponen de espacio web para crear sus propias páginas relacionadas con la docencia. Este servicio soporta, en parte, la posibilidad de la prestación de docencia presencial y semipresencial.

7.2 Previsión

En la actualidad, ambos centros disponen de todos los recursos materiales y servicios clave para comenzar a impartir el título que proponen la Universidad de Almería y la Universidad Politécnica de Cartagena.

Dado la nueva normativa del EEES, consideramos que los recursos materiales y servicios son suficientes.



M^a Mercedes Bel Sala, Jefa de Sección del Centro de Orientación, Información y Empleo, HACE CONSTAR que en los cursos académicos 2006/2007, 2007/2008, 2008/2009, los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Empresa de esta Universidad han realizado prácticas extracurriculares en las empresas que se relacionan, en virtud de Convenio de Cooperación Educativa suscrito con la UPCT para la realización de prácticas extracurriculares de sus estudiantes y al amparo del Real Decreto 1497/81 de 19 de junio, modificado por R.D. 1845/94 de 9 de septiembre.

EMPRESA
ALTA GESTIÓN, S.A. E.T.T.
AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA, S.A.
ASOCIACION DE JOVENES EMPRESARIOS DE CARTAGENA
BANCO DE VALENCIA., S.A.
BANCO GUIPUZCOANO, S.A
BANCO SANTANDER
BANKINTER, S.A.
C.I.F.R.A., S.L.
CAJA CASTILLA LA MANCHA
CAJA DE AHORROS DE MURCIA
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, C.A.MP.
CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C.
CAJA RURAL REGIONAL
CAJAMAR
CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS, S.A.
CENTRO DE GEST. PROP. URB DE CARTAGENA, S.L.
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION DE CARTAGENA
CONFED COMARCAL DE ORG. EMPRE. DE CARTGENA (COEC)
EB CONSULTANCY ESPAÑA, S.L.
ECOCARBURANTES ESPAÑOLES, S.A.
EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
GONZALEZ SOTO, S.A.
GRUPO AMS (AGRUP. EMPR. AUTOMNAT. MONTAJES Y SERV., S.L.
IBERCAJA
MANTENIMIENTO MECANICO BOLEA, S.L.
P&B CONSULTORES, S.L.
POLARIS SERVICIOS TURISTICOS, S.L.
POLARIS TELECOM, S.L.
POLARIS WORLD COMERCIAL SERVICICES
POLARIS WORLD DEVELOPMENT, S.L.
REPSOL YPF, S.A.
SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPAÑA, S. COM. POR A.
ZARDOYA OTIS, S.A.

Para que conste a los efectos oportunos

Cartagena a 30 de noviembre de 2009



UNIVERSIDAD DE ALMERIA
DEPARTAMENTO DE DIRECCION Y GESTION DE EMPRESAS
ALMERIA
A LA TT. SR. SALVADOR CRUZ RAMBAUD

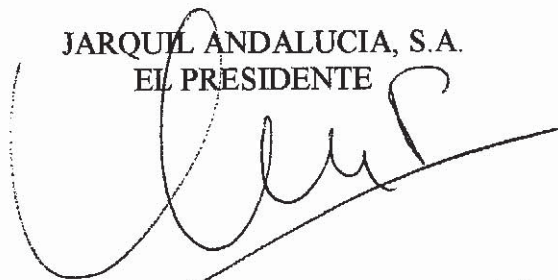
Almería a 1 de Diciembre de 2009

Estimado Sr.:

Nuestra empresa está interesada en colaborar con la Universidad en el próximo curso académico 2010/2011, para realizar prácticas formativas en el Máster Oficial Interuniversitario en “Contabilidad y Finanzas Corporativas”.

Esperando sea de su interés, reciba un cordial saludo.

JARQUILL ANDALUCIA, S.A.
EL PRESIDENTE



FDO. JOAQUÍN SALVADOR PADILLO

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
SECRETARÍA GENERAL
Convenio nº3405.....



Universidad
Politécnica
de Cartagena



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA Y
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA LA
IMPARTICIÓN DEL MÁSTER OFICIAL INTERUNIVERSITARIO EN
CONTABILIDAD Y FINANZAS CORPORATIVAS**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA Y LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA LA IMPARTICIÓN DEL
MASTER OFICIAL INTERUNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
CORPORATIVAS**

En Cartagena, a 11 de enero de 2010

Las Universidades de Almería y Politécnica de Cartagena, conscientes de la importancia que tiene el afianzar las relaciones interuniversitarias, convienen en aunar esfuerzos para llevar a buen término un Master Oficial en Contabilidad y Finanzas Corporativas, que contribuya a facilitar una formación avanzada orientada a cualificar recursos humanos, que impulsen la docencia y la investigación así como a formar profesionales de alta cualificación y en el campo de la Contabilidad y las Finanzas, en el que las citadas Universidades tienen intereses comunes.

Por todo ello, los Rectores Magníficos D. Pedro Molina García, de la Universidad de Almería y D. Félix Faura Mateu de la Universidad Politécnica de Cartagena, acuerdan, en el marco del Real Decreto 1393/07 y demás legislación y normativas de aplicación, lo siguiente:



Cláusulas

Primera. Departamentos responsables.

Los Departamentos responsables del Master Oficial Interuniversitario en CONTABILIDAD Y FINANZAS CORPORATIVAS POR LA UAL Y LA UPCT™ serán:

1. Departamento de Dirección y Gestión de Empresas, de la Universidad de Almería.
2. Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Los Profesores Doctores adscritos a Áreas de Conocimiento vinculadas a dichos Departamentos serán los responsables de desarrollar el mismo. Ello con independencia de los Profesores que se puedan contemplar como colaboradores en el Programa, adscritos a otros Departamentos de las Universidades citadas, o de los Profesores y profesionales visitantes de otras Universidades y empresas. En el Master se detallan dichos aspectos y los Profesores asumen las responsabilidades asignadas.

Segunda. Coordinadores.

Cada una de las Universidades responsables nombrará un Coordinador del Programa de entre los Profesores Doctores de los Departamentos responsables de la misma. Dicho Coordinador, y el Departamento al que corresponda, asumirán, en cada Universidad, las tareas que contemple la normativa vigente. Especialmente, asumirán las tareas de coordinación académica y las de gestión que requieren su asistencia (preinscripción, selección, actas, ...). Las Comisiones de Master, a través de los correspondientes Coordinadores, mantendrán la adecuada coordinación para la toma de decisiones sobre temas que afecten al Programa y a los estudiantes del mismo.

Tercera. Perfiles y Estudiantes.

Para ser admitido en el Programa será necesario estar en posesión del Título Superior de: Licenciado o Grado en Dirección y Gestión de Empresas; Licenciado o Grado en Económicas y Empresariales; Contador Público; Licenciados o Graduados en Actuariales; Ingeniero Industrial y equivalentes, o estar en posesión de Títulos Universitarios Superiores homologados o equivalentes a los anteriores. En su caso, se priorizarán, si fuera necesario, los Licenciados o graduados en: Dirección y Gestión de Empresas; Económicas y Empresariales; Contadores Públicos; Actuariales u homologados o equivalentes.

El número máximo de estudiantes a admitir en el programa será de 25. A dichos efectos, se contemplan los siguientes cupos por Universidad:

- a. Por la Universidad de Almería: 13 estudiantes.
- b. Por la Universidad de Politécnica de Cartagena: 12 estudiantes.

Cuarta. Estructura del Programa.

En el Programa se darán los detalles suficientes del Master, detallándose los cursos correspondientes, indicando la Universidad en la que se imparten y el Profesor o Profesores responsables. También se indicarán las especialidades y trabajos de fin de master, el número máximo de alumnos a admitir en cada línea. Profesores tutores en cada línea y Universidad desde la que se llevará a cabo la correspondiente tutela.



Quinta. Matrícula.

Los estudiantes solicitarán la preinscripción en alguna de las Universidades responsables, y los admitidos en el Programa se matricularán en la Universidad por la que sean seleccionados, o en aquella que elijan si lo son en más de una, de acuerdo con las Normativas correspondientes. Desde las Secciones de Postgrado de cada Universidad se comunicarán los estudiantes matriculados a las otras, para que sean considerados a efectos académicos posteriores.

Sexta. Reconocimientos Académicos.

A los estudiantes matriculados en el Master, con independencia de la Universidad por la que se hayan matriculado, se les reconocerán las materias superadas del Master en cualquiera de las Universidades. A dichos efectos, se asegurará que las actas correspondientes lleguen a la Sección de Postgrado de la Universidad donde se ha matriculado el estudiante para que sean incorporadas a su expediente. Cada Universidad hará el reconocimiento académico a sus profesores que corresponda, de acuerdo con su Normativa que le es propia.

Séptima. Títulos.

El certificado de Master será expedido por la Universidad en la que, en dicho período, se haya matriculado el estudiante. Dicho certificado incorporará las Universidades implicadas en el programa, los departamentos responsables del mismo y, en su caso, los cursos superados. El mismo será homologado por las Universidades implicadas.

El Título de Master se expedirá por la Universidad en la que el estudiante se haya matriculado, que no tiene por qué coincidir con la que haya expedido el certificado de Periodo de Docencia. Análogamente será homologado, en su caso, por las otras Universidades.

El título de Doctor se expedirá por la Universidad en que se haya defendido el trabajo de fin de master.

Octava. Movilidad.

El Master contemplará la movilidad estudiantil y de profesorado necesaria para poder llevar a buen fin el mismo. A dichos efectos los diferentes cursos contemplarán horarios de impartición de los mismos que faciliten los traslados y el aprovechamiento correspondiente. Las Universidades facilitarán dichas movilidades, considerando a los estudiantes y profesores con los derechos de sus propios estudiantes y profesores para poder utilizar los servicios universitarios. Se facilitará la concesión de las comisiones de servicio que fueran necesarias, previa presentación y aprobación de un plan de recuperación de docencia en el caso en que proceda.



Novena. Financiación.

El Programa Interuniversitario CONTABILIDAD Y FINANZAS CORPORATIVAS contará con la financiación global que resulte de las financiaciones que cada una de las Universidades responsables le otorgue con los criterios que éstas establezcan.

Cualquier otra subvención económica que pueda conseguir el Master de otras procedencias, decidirán cómo aplicarla los Departamentos responsables. En este sentido, las Universidades responsables concurrirán con el Master a las convocatorias de financiación de calidad que se abran al respecto apoyando el mismo.

Con la financiación anterior el Master afrontará las distintas necesidades del mismo: movilidad de estudiantes y de profesorado, infraestructuras docentes e investigadoras, etc.

Con carácter general, la Universidad que reciba Profesorado para impartir cursos del Master en la misma, correrá, en su caso, con los gastos derivados de la movilidad correspondiente, dentro de los límites impuestos por la dotación económica asignada al programa según los criterios propios de cada Universidad.

Décima. Viabilidad del Programa.

Para que el Master sea autorizado por las distintas Comisiones de Postgrado deberán contar con la aprobación expresa de las mismas en las Universidades involucradas.

Por ello será necesario que exista al menos un Departamento Responsable del Master por cada una de las Universidades involucradas. Que el Departamento aporte un mínimo de tres Profesores Doctores que impartan al menos nueve créditos en cursos fundamentales del Master.

Asimismo, dichos profesores deberán comprometerse con la tutela de trabajos fin de master para, al menos, tres estudiantes matriculados en el Master.

Undécima. Validez.

El presente convenio tendrá una duración mínima de dos cursos académicos a partir del curso 2010-2011, revisándose a partir del curso 2012-2013.

Final.

Los Rectores de las Universidades de Almería, y Politécnica de Cartagena, debidamente enterados del contenido del presente Convenio Específico para el desarrollo del Master Interuniversitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas, se ratifican en el propósito comprometiéndose recíprocamente a realizar todos sus esfuerzos, mantener la coordinación

adecuada y exigir a los Departamentos y Profesores implicados a que cumplan los compromisos que adquirieren en el Master, en orden a conseguir los objetivos propuestos.

En señal de conformidad se suscribe el presente Convenio en la fecha indicada al principio y por duplicado ejemplar.

POR LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE CARTAGENA



Félix Faura Matcu
Rector

POR LA UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



Pedro Molinga García
Rector



4.1	Sistemas de Información previa a la matriculación y procedimiento de acogida accesibles y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación
------------	--

Jornada de presentación del máster

A diferencia de lo que ocurre en los Grados, los alumnos de los Posgrados tienen ya un conocimiento de la universidad, por lo que Las Jornadas Informativas de Acceso a la Universidad no tienen sentido. En cambio, consideramos oportuno realizar jornadas de presentación en distintos estamentos y organizaciones tales como Cámaras de Comercio, Asociaciones Empresariales y Colegios Profesionales, cuyos miembros pueden estar interesados en la realización del Máster, tal y como se desprende de las procedimientos de consulta externos realizados (ver apartado 2.3.)

Así mismo, el objetivo general de las estas Jornadas Informativas de Presentación del Máster en ambas Universidades es doble, por una parte informar al alumno acerca de los aspectos académicos y administrativos relacionados con el acceso al Máster (Preinscripción, Selección y Matrícula), y por otra, informarle sobre los distintos servicios que los estudiantes tienen a su disposición en la Universidad (Becas, Deportes, actividades culturales, movilidad, etc.)

Los objetivos específicos son:

- Informar sobre los procesos de preinscripción, selección y matrícula en el Máster, acceso al uso de las plataformas virtuales de enseñanza, formas de evaluación.
- Informar sobre los diferentes servicios de atención al estudiante: becas, biblioteca, informática, idiomas, etc.
- Presentar, de forma general, los servicios que presta la Universidad de Almería y la Universidad Politécnica de Cartagena.

Procedimientos y actividades de orientación

La Universidad Politécnica de Cartagena organiza la orientación de los estudiantes de nuevo ingreso según se describe en el Anexo IV de esta memoria: Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

En cuanto a la Universidad de Almería, el sistema de información previo tiene como eje fundamental la consulta de información a través de la web. Cada Máster de la UAL tiene su web específica: [MÁSTERES](#) que se encuentra directamente vinculada al Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES):

[ARATIES](#)

que vertebra todos los procedimientos administrativos y de información del estudiante dentro del Servicio de Gestión Académica de Alumnos y del Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos.

4.1 Sistemas de Información previa a la matriculación y procedimiento de acogida accesibles y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación.

La Universidad de Almería dispone de medios para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado. Para este cometido, dispone del Vicerrectorado de Estudiantes cuyo principal cometido es dar respuesta a las necesidades educativas vinculadas a las áreas de Orientación Educativa y de Atención de Necesidades que puedan presentar los diferentes colectivos, principalmente alumnado y profesorado a lo largo de su estancia en la Universidad.

Podemos decir que las actuaciones de la Delegada del Rector para Diversidad Funcional giran en torno a dos grandes líneas de actuación:

Apoyo a Estudiantes con Necesidades Especiales. Se informa, asesora y apoya a los estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas a una discapacidad.

Asesoramiento Psicopedagógico. Con este asesoramiento la universidad pretende una ayuda integral al alumnado en los aspectos relativos al ámbito académico, centrándose en orientaciones básicas ante el problema propuesto.

La orientación es un proceso que se desarrolla a largo de la trayectoria académica por ello el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo pretende ayudar al estudiante antes de ingresar en la Universidad de Almería, durante su estancia en la misma y al final del proceso formativo, para que el alumnado tome la mejor decisión posible al escoger sus estudios y al buscar una salida profesional.

Un momento importante en la vida del alumnado es la transición de los centros de educación secundaria a la universidad. Para la entrada en contacto del alumnado con el ámbito universitario se desarrollan las Jornadas de acceso de la universidad.

4.1.1. Jornadas de acceso a la Universidad.

Las Jornadas Informativas de Acceso a la Universidad de Almería es una actividad organizada todos los años por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y el Servicio de Gestión de Alumnos. Los destinatarios de las Jornadas son los estudiantes de 2º Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior de los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Almería. Igualmente, estas jornadas están dirigidas a todo el personal de los Institutos de Educación Secundaria que estén interesados en ellas, especialmente a los miembros de los Departamentos de Orientación.

El objetivo general de las Jornadas Informativas de Acceso a la Universidad de Almería es doble, por una parte informar al alumno acerca de los aspectos académicos y administrativos relacionados con el acceso a la Universidad (selectividad, preinscripción, etc.), y por otra, informarle sobre los distintos servicios que los estudiantes tienen a su disposición en la Universidad (becas, deportes, actividades culturales, movilidad, etc.)

Los objetivos específicos son:

Informar sobre el acceso a la Universidad: exámenes y matrícula de selectividad, Distrito Único Andaluz y Distrito Abierto, traslados, etc.

Informar sobre los diferentes servicios de atención al estudiante: becas, biblioteca, informática, idiomas, etc.

Presentar, de forma general, los servicios que presta la Universidad de Almería.

4.1.2 Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales.

En cumplimiento de lo indicado en los artículos 14, 17 y 20 del RD 1393/2007, reflejamos en este documento determinadas iniciativas que la UAL propone, así como aquellas que tiene establecidas con anterioridad y que facilitan el cumplimiento de los citados artículos.

Principales iniciativas puestas en marcha en la UAL para responder al alumnado con necesidades educativas especiales:

Existencia de la Delegada del Rector para Diversidad Funcional

El Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2006 aprobó una normativa que regula en la UAL, la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, donde se incluye un protocolo de actuación para el alumno con discapacidad.

Existencia desde mayo de 2008 de un Consejo Asesor para el estudiante con necesidades educativas especiales. Este Consejo tiene como objetivo principal promover la integración en la Universidad de Almería del alumno con discapacidad.

Plan de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad, elaborado por los Vicerrectorados de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes y el Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad.

Creación del grupo de trabajo interinstitucional entre el ETPOEP de la Delegación

Provincial de Educación y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional de la Universidad de Almería, para la elaboración de un programa de transición de la educación postobligatoria a la universidad, que incluye un subprograma para alumnos con discapacidad.

La Delegada del Rector para Diversidad Funcional tiene como finalidad última contribuir a la integración educativa y social de las personas con necesidades educativas especiales. Cuenta con un protocolo de actuación para estudiantes preuniversitarios y para los que se encuentran cursando estudios universitarios

Con los alumnos preuniversitarios (de último curso de bachillerato) se realizan las siguientes tareas: elaboración de un cuestionario de necesidades que se remite a los centros, contacto con centros, orientadores y alumnos en las distintas actividades, activación de sistemas de rastreo (impresos de matrícula) para el posterior contacto y apoyo en procesos académicos y administrativos.

En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, se creará una comisión de titulación integrada por el equipo directivo/decanal del Centro implicado, profesorado y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional.

Principales iniciativas puestas en marcha en la UAL y en la UPCT:

- Existencia del Servicio de atención al estudiante con discapacidad.
- El Consejo de Gobierno de ambas universidades aprobó una normativa que regula la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, donde se incluye un protocolo de actuación para el alumno con discapacidad.
http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vestudiantes/documents/documento/documento_01.pdf
- Existencia de un Consejo Asesor en ambas universidades para el estudiante con necesidades especiales, en el que participan distintas instancias. Este Consejo tiene como objetivo principal promover la integración en ambas universidades del alumno con discapacidad.
- Plan de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad, elaborado por los vicerrectorados correspondientes de ambas universidades.
- Desarrollo del proyecto “Web Accesible” en colaboración con fundación ONCE.

Nuevas Iniciativas

- En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, se creará una comisión de Posgrado integrada por el equipo del Máster y la dirección del Centro implicado, profesorado y personal del Servicio de atención al estudiante con discapacidad.

Estrategia de difusión: Con relación a la difusión del Máster, se proponen las siguientes líneas de actuación.

- 1) Además de la difusión que la Universidad de Almería y la Universidad Politécnica de Cartagena de manera general hacen de todas sus titulaciones -a través de apariciones e inserciones en publicaciones, Web institucional (www.ual.es; www.upct.es), actos informativos, participación en salones, ferias, etc.-, el centro que ofertará la titulación que se propone, realizará una continua actividad de divulgación de su oferta educativa entre su público objetivo (<http://cms.ual.es/UAL/universidad/centros/cienciaseconomicas/index.htm>; <http://www.upct.es/~fcce/>).
- 2) Asimismo, también se dará la oportuna publicidad en aquellos otros centros de la propia universidad que, por su perfil, puedan estar interesados en la mencionada oferta: Facultad de Derecho de Almería (<http://cms.ual.es/UAL/universidad/centros/derecho/index.htm>), Escuela Técnica

Superior de Ingeniería Industrial de la UPCT (<http://www.etsii.upct.es/>)

- 3) Por otra parte, también se difundirá la oferta realizada a través del servicio de docencia virtual de la Universidad de Almería (<http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/eva/index.htm>) y de la UPCT (<http://moodle.upct.es/>) , sistema no sólo de difusión sino que también sería utilizado como mecanismo virtual, en algunos casos para la estimulación de la enseñanza y el aprendizaje.
- 4) Esto se completará con la realización de foros, jornadas y otros actos informativos así como con participación en los principales eventos sobre formación que se realizan en la Comunidad Autónoma, ya sean organizados por las propias Universidades o por otros organismos.
- 5) A través de los diversos mecanismos de difusión se orientará, a los demandantes de los requisitos necesarios para el acceso al título Máster, de la formación a recibir, de las salidas investigadoras que pueden alcanzar, así como de los criterios de evaluación continuada para acreditar la superación de las enseñanzas y obtención del título.
- 6) Por último, la difusión del Master se hará por los cauces habituales universitarios con impacto social: cartelería, difusión de dípticos/trípticos, prensa, etc. Los alumnos dispondrán igualmente de información a través de las Unidades de Posgrado de las respectivas Universidades, así como de una página Web propia del Master, en donde podrán encontrar toda la información necesaria sobre **COFIC**.

Dadas las características propias del Master (ver estructura en apartado 5.1.), se ha previsto la realización de unas jornadas previas de recepción y orientación de los alumnos de nuevo ingreso en el Master y en la Universidad (caso de proceder de otros centros), con el objeto de explicar el funcionamiento, orientar en las necesidades particulares de cada alumno y para presentar al profesorado.

Perfil de Ingreso

(Información ya referida en el punto 4.2 de la memoria y adjuntada a este punto a instancias del requerimiento de subsanación de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico)

Se tendrá en cuenta un perfil de ingreso atendiendo a criterios de preferencia debido a que, por la limitación de plazas ofertadas, se desea captar a estudiantes interesados en desarrollar su carrera profesional e investigadora en la contabilidad y las finanzas. Es por ello que se establece como criterios preferenciales que los demandantes de la titulación posean ya unas capacidades específicas en este ámbito.

Sería importante que el solicitante se caracterice porque su **perfil** esté basado en aspectos como los siguientes:

Aspecto	Ponderación
Motivación y atracción hacia el mundo económico-financiero.	30%
Interés por las estructuras informativas y financieras en todos los sectores económicos.	20%
Capacidades para el análisis, síntesis, de abstracción y de expresión de la diversidad de las problemáticas en este ámbito de actuación, para lo cual deberá dominar adecuadamente el lenguaje económico-financiero.	20%
Iniciativa y liderazgo para la toma de decisiones en el campo de la investigación financiero-contable.	10%
Competencia para dirigir, controlar y supervisar equipos humanos cuya actividad se encuentra centrada en las investigaciones en las finanzas y la contabilidad.	10%
Dinamismo para la búsqueda de soluciones en el ámbito financiero-contable.	10%

Los criterios de acceso al título oficial de Máster Interuniversitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas son de carácter genérico.

Así, podrán matricularse en el Master todos aquellos alumnos que hayan cursado las siguientes titulaciones:

- Licenciado o Graduado en Finanzas y Contabilidad.
- Licenciado o Graduado en Administración y Dirección de Empresas.
- Licenciado o Graduado en Ciencias Económicas y Empresariales.



- Licenciado o Graduado en Ciencias Empresariales.
- Licenciado o Graduado en Ciencias Actuariales.
- Licenciado o Graduado en Ciencias Ambientales.
- Licenciado o Graduado en Ciencias Políticas y de la Administración.
- Licenciado o Graduado en Derecho.
- Licenciado o Graduado en Economía.
- Licenciado o Graduado en Informática.
- Licenciado o Graduado en Investigación y Técnicas de Mercado.
- Contador Público o graduado en Contaduría.
- Ingeniero o Graduado.
- Otras titulaciones equivalentes a las anteriores, especialmente con referencia a los nuevos grados que puedan implantarse.
- También aquellos alumnos de licenciaturas o diplomaturas que hayan superado al menos los créditos correspondientes a la troncalidad de las titulaciones anteriores.
- En cualquier caso, será la Comisión de Posgrado la encargada de evaluar las solicitudes de admisión de alumnos procedentes de titulaciones no recogidas en los puntos anteriores.

En cualquier caso, si bien podrán acceder al título de Máster ofertado todos aquellos titulados cuyo grado haya sido obtenido en cualquier rama de conocimiento, tendrán preferencia los que lo hayan obtenido en la rama jurídico social, y dentro de éstos, aquellos que procedan de la titulación oficial de Finanzas y Contabilidad, Dirección y Administración de Empresas u otras equivalentes en el EEES.

Debido a la limitación de plazas, tendrán preferencia aquellos titulados con un perfil específico de Finanzas y Contabilidad, Dirección y Administración de Empresas, ciencias Empresariales u otras equivalentes en el EEES.

ANEXO II

PROCEDIMIENTO DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA



	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
	Procedimiento de apoyo y orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza	

ANEXO II

Procedimiento de apoyo y orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza

Índice

- 1. Objeto.**
- 2. Ámbito de aplicación.**
- 3. Documentación de referencia.**
- 4. Definiciones.**
- 5. Responsabilidades.**
- 6. Descripción del proceso.**
- 7. Tabla resumen de registros asociados al documento.**
- 8. Tabla resumen de anexos asociados al documento.**

	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
	Procedimiento de apoyo y orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza	

1. Objeto.

Documentar las actividades planificadas por el Centro para proporcionar al alumno conocimientos, métodos y técnicas que le ayuden y favorezcan en la adquisición de los conocimientos y competencias objetivo del programa formativo.

2. Ámbito de aplicación.

Aplicar a las actividades que realiza el Centro para apoyar y orientar a sus estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza.

3. Documentación de referencia.

Guía de autoevaluación 2006-2007 del Programa de Evaluación Institucional de ANECA.

Documento 03 del Programa AUDIT de ANECA.

4. Definiciones.

Estudiante: Persona matriculada, en el periodo de referencia, al menos en una asignatura del programa de formación a acreditar. No se incluye como alumno propio del programa de formación a los provenientes de programas de intercambio.

5. Responsabilidades.



Detalladas en el flujograma (Anexo 1).

6. Descripción del proceso.

Detallada en el flujograma (Anexo 1).

7. Tabla resumen de registros asociados al documento.

Nombre del registro	Soporte en el que se almacena	Ubicación del archivo	Responsable del archivo	Tiempo de conservación
Nombramiento de los miembros de la Comisión Académica del Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión Académica del Centro	Permanente
Programa de apoyo y orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión Académica del Centro	Permanente
Acta que recoge la presentación al profesorado de la titulación de las acciones del programa de apoyo y la orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza que dependen de ellos.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión Académica del Centro	Permanente
Acta que recoge el compromiso del profesorado de la titulación con el desarrollo de las acciones del programa de apoyo y la orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza que dependen de ellos.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión Académica del Centro	Permanente
Acciones de comunicación para difundir información sobre el programa de apoyo y orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión Académica del Centro	Permanente
Indicadores e informes para conocer los resultados y la gestión del apoyo y la orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión Académica del Centro	Permanente
Informe sobre los resultados y la gestión del apoyo y la orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión Académica del Centro	Permanente

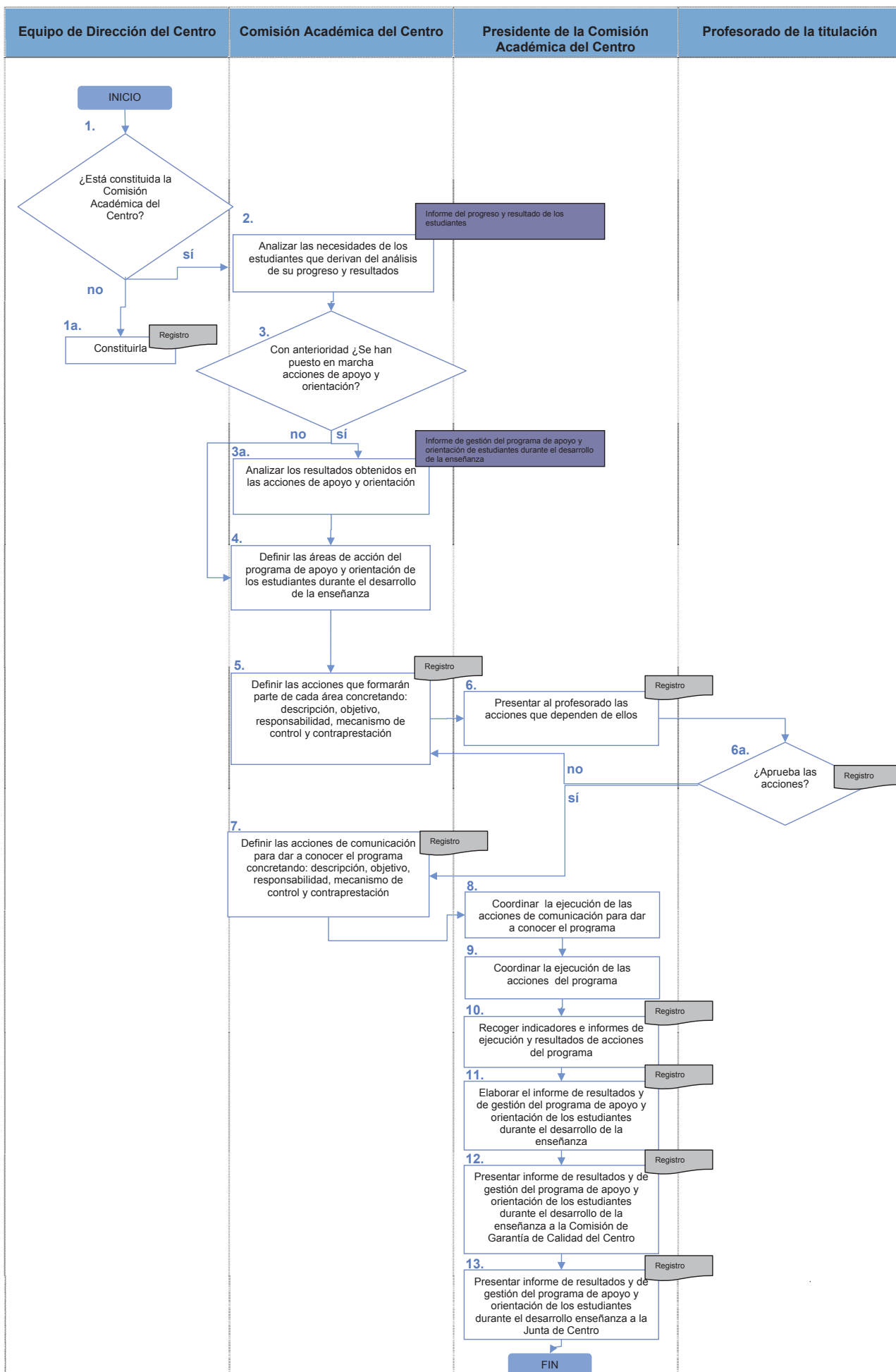
	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
	Procedimiento de apoyo y orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza	



Nombre del registro	Soporte en el que se almacena	Ubicación del archivo	Responsable del archivo	Tiempo de conservación
Acta que recoge la presentación del informe sobre los resultados y la gestión del apoyo y la orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión Académica del Centro	Permanente
Acta que recoge la presentación del informe sobre los resultados y la gestión del apoyo y la orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza a la Junta de Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión Académica del Centro	Permanente

8. Tabla resumen de anexos asociados al documento.

Nombre del anexo.
Anexo 1. Flujograma de responsables y actividades para gestionar el apoyo y la orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza.
Anexo 2. Ejemplo de indicadores y documentos a analizar para controlar los resultados y la gestión del programa de apoyo y orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza.
Anexo 3. Ejemplo de preguntas para reflexionar sobre el programa de apoyo y orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza.



Anexo 1. Flujoograma de responsables y actividades para gestionar el apoyo y la orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza





	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
Procedimiento de apoyo y orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza		

ANEXO 2. Ejemplo de indicadores y documentos a analizar para controlar los resultados y la gestión del programa de apoyo y orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza.

- N° de estudiantes que han adquirido el conocimiento o la competencia objetivo de la actividad / N° de estudiantes que han participado en la actividad.
- Tasa de no presentados. (Pudiendo diferenciar entre estudiantes que han participado en el programa y los que no).
- Tasa de éxito. (Pudiendo diferenciar entre estudiantes que han participado en el programa y los que no).
- Tasa de eficacia. (Pudiendo diferenciar entre estudiantes que han participado en el programa y los que no).
- Tasa de eficiencia. (Pudiendo diferenciar entre estudiantes que han participado en el programa y los que no).
- Tasa de abandono. (Pudiendo diferenciar entre estudiantes que han participado en el programa y los que no).
- Tasa de graduación. (Pudiendo diferenciar entre estudiantes que han participado en el programa y los que no).
- Duración media de los estudios. (Pudiendo diferenciar entre estudiantes que han participado en el programa y los que no).
- N° de estudiantes que conocen el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza / N° de estudiantes que son público objetivo del programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza.
- N° de estudiantes que han participado en el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza / N° de estudiantes que eran público objetivo del programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza.
- N° de estudiantes que consideran que el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza ha favorecido el desarrollo de su aprendizaje / N° de estudiantes que han participado en el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de su enseñanza.
- N° de estudiantes que consideran que el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de su enseñanza ha mejorado sus resultados académicos / N° de estudiantes que han participado en el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de su enseñanza.
- N° de estudiantes que saben dónde acudir para solicitar información sobre el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza / N° de estudiantes que son público objetivo del programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza.
- Relación de causas por las que los estudiantes afirman no participar en el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza y porcentaje de estudiantes que las menciona.
- Relación de causas por las que los estudiantes afirman participar en el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza y porcentaje de estudiantes que las menciona.



	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
Procedimiento de apoyo y orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza		

- Áreas de acción definidas en el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza.
- Memoria de seguimiento de la ejecución de las acciones que forman parte del programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza.
- Memoria de seguimiento de los objetivos de las acciones del programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza.
- Valoración que los estudiantes que han participado en cada acción del programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza hacen de esas acciones.
- Campañas de difusión relativas al programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza.
- Reclamaciones y sugerencias de los estudiantes (queja impuesta, tratamiento dado y eficacia del tratamiento).

	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
Procedimiento de apoyo y orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza		

ANEXO 3. Ejemplo de preguntas para reflexionar sobre el programa de apoyo y orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza.

- Los estudiantes que han participado en el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo ¿han adquirido el conocimiento o la competencia objetivo de la actividad?
- La tasa de no presentados de los estudiantes que han participado en el programa de apoyo y orientación durante la enseñanza. ¿es adecuada? ¿es similar a la de los estudiantes que no han participado? ¿cómo evoluciona?
- La tasa de éxito de los estudiantes que han participado en el programa de apoyo y orientación durante la enseñanza ¿es adecuada? ¿es similar a la de los estudiantes que no han participado? ¿cómo evoluciona?
- La tasa de eficacia de los estudiantes que han participado en el programa de apoyo y orientación durante la enseñanza ¿es adecuada? ¿es similar a la de los estudiantes que no han participado? ¿cómo evoluciona?
- La tasa de eficiencia de los estudiantes que han participado en el programa de apoyo y orientación durante la enseñanza ¿es adecuada? ¿es similar a la de los estudiantes que no han participado? ¿cómo evoluciona?
- La tasa de abandono de los estudiantes que han participado en el programa de apoyo y orientación durante la enseñanza ¿es adecuada? ¿es similar a la de los estudiantes que no han participado? ¿cómo evoluciona?
- La tasa de graduación de los estudiantes que han participado en el programa de apoyo y orientación durante la enseñanza ¿es adecuada? ¿es similar a la de los estudiantes que no han participado? ¿cómo evoluciona?
- La duración media de los estudios de los estudiantes que han participado en el programa de apoyo y orientación durante la enseñanza ¿es adecuada? ¿es similar a la de los estudiantes que no han participado? ¿cómo evoluciona?
- Los estudiantes ¿conocen el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza?
- Los estudiantes ¿participan en el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza?
- Los estudiantes que han participado en el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza ¿consideran que ha favorecido el desarrollo de su aprendizaje?
- Los estudiantes que han participado en el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de su enseñanza ¿consideran que ha mejorado sus resultados académicos?
- Los estudiantes ¿saben dónde acudir para solicitar información sobre el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza?
- ¿Por qué los estudiantes no participan en el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza?
- ¿Por qué los estudiantes participan en el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza y porcentaje de estudiantes que las menciona?
- ¿Cuáles son las áreas de acción abordadas en el programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza?

	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
Procedimiento de apoyo y orientación de los estudiantes durante el desarrollo de la enseñanza		



- Las acciones que forman parte del programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza ¿han sido ejecutadas?
- Los objetivos de las acciones del programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza ¿han sido alcanzados?
- Los estudiantes que han participado en cada acción del programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza ¿cómo las valoran?
- Las campañas de difusión relativas al programa de apoyo y orientación durante el desarrollo de la enseñanza ¿han alcanzado sus objetivos?
- ¿Las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes han sido tratadas con eficacia?

Para cada uno de esos aspectos hay que concretar lo siguiente:

- Indicar las evidencias que van a ser empleadas para realizar el análisis.
- ¿Existen evidencias suficientes para analizar este aspecto?
- ¿Las evidencias de que se disponen se generan sistemáticamente?
- ¿Las evidencias de que se disponen son fiables?
- Indicar las conclusiones a las que se llega al analizar esas evidencias.

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y A LA TITULACIÓN



	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
	Procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación	

ANEXO 1

Procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

Índice

- 1. Objeto.**
- 2. Ámbito de aplicación.**
- 3. Documentación de referencia.**
- 4. Definiciones.**
- 5. Responsabilidades.**
- 6. Descripción del proceso.**
- 7. Tabla resumen de registros asociados al documento.**
- 8. Tabla resumen de anexos asociados al documento**

	<p style="text-align: center;">Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena</p> <p style="text-align: center;">Procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación</p>	
---	---	---

1. Objeto.

Documentar las actividades planificadas por la Universidad y por el Centro para acoger y orientar a los estudiantes de nuevo ingreso con el fin de facilitar su incorporación a la universidad y la titulación que van a cursar.

2. Ámbito de aplicación.

Aquellas actividades de acogida y orientación desarrolladas por la UPCT y el Centro con el fin de facilitar a los estudiantes de nuevo ingreso su incorporación a esta universidad y a la titulación que vayan a cursar.

3. Documentación de referencia.

Documento 03 del Programa AUDIT de ANECA.

4. Definiciones.

Programa tutor: Actuación mediante la que se pone a disposición de los estudiantes de nuevo ingreso un profesor que les orienta en todos aquellos aspectos que puedan facilitar su adaptación al Centro y a su titulación.

Jornada de bienvenida: Actuación en la que se proporciona a los estudiantes de nuevo ingreso información general sobre la Universidad, el Centro y las titulaciones en las que se han matriculado. Además, en esta jornada se presentan algunos Servicios de la Universidad como el Servicio de Documentación, el Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria y el Servicio de Relaciones Internacionales.



Guía Académica del Centro: Publicación en soporte papel que integra la información específica de la Escuela o Facultad, sus órganos de gobierno y de representación estudiantil, los planes de estudios de las enseñanzas de grado y máster universitario que imparte, las actividades de extensión universitaria; horarios de clase, calendario de exámenes y programas de las asignaturas

Programa de atención al alumnado con discapacidad: Iniciativa que agrupa diferentes actividades que persiguen atender las necesidades específicas de los estudiantes de la UPCT con discapacidad.

Infoalumno: Fuente de información que se presenta en dos formatos, como portal integrado en la página web de la UPCT y en soporte CD. Tanto el portal como el CD proporcionan información sobre:

- La UPCT y las 10 razones para estudiar en la misma.
- Las versiones electrónicas de la Guía de admisión, la Guía de la UPCT, la Guía para estudiantes extranjeros y la Guía de matrícula.
- Información académica relativa a los planes de estudio de las diferentes titulaciones.

Este portal, además, permite acceder a la secretaría virtual para consultar sus datos personales, la matrícula y su expediente académico; a los horarios de clase, el calendario de exámenes y los programas de las asignaturas que han publicado los Centros en sus respectivas páginas web.

	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
Procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación		

Guía de matrícula: Publicación en soporte papel dirigida a estudiantes que van a matricularse en la UPCT. Recoge información sobre: normas académicas; planes de estudio; formas de acceso, oferta de asignaturas específicas de libre configuración; precios públicos; información sobre las distintas becas y ayudas; acceso a ulteriores estudios; directorio de servicios; calendario académico, e impresos para formalizar la matrícula.

Agenda Universitaria: Publicación en soporte papel que integra, junto a una agenda del curso académico, una serie de secciones con información sobre la UPCT. Estas secciones son: directorio de teléfonos; recursos y servicios de la universidad (representación estudiantil, actividades culturales, deporte, movilidad, programas especiales, etc.); normas sobre el progreso y permanencia en la UPCT; normativa de evaluación; alumnos internos de los departamentos; programa de apoyo a los estudiantes con discapacidad; premios extraordinarios fin de carrera; voluntariado y oferta de estudios de grado, máster universitario y doctorado.

5. Responsabilidades.

Dirección del Centro

- Editar la Guía Académica y gestionar los contenidos de la página web del Centro.
- Gestionar el Programa tutor.
- Gestionar la Jornada de bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso.

Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria (SEEU)



- Gestionar el asesoramiento a estudiantes de nuevo ingreso.
- Participar en la jornada de bienvenida organizada por la Dirección del Centro.
- Gestionar el programa de apoyo a los estudiantes con discapacidad.

Vicerrector de Ordenación Académica

- Dirigir la edición del portal de contenidos de Infoalumno, la Guía de Matrícula, la Agenda de la UPCT y el folleto informativo.
- Revisar y, en su caso, actualizar el esquema de los contenidos Infoalumno, la Guía de Matrícula, la Agenda de la UPCT y el folleto informativo.
- Elaborar la carta de presentación dirigida a los estudiantes de nuevo ingreso.

Unidad de Gestión Académica (UGA)

- Gestionar la edición del portal de contenidos de Infoalumno, la Guía de Matrícula, la Agenda de la UPCT y el folleto informativo.
- Suministrar información sobre los estudiantes de nuevo ingreso y enviarlo a la Dirección del Centro.
- Suministrar información sobre los estudiantes que han declarado algún tipo de discapacidad y enviarlo a la Asesoría de Programas Especiales.

	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
Procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación		

- Gestionar el envío a los estudiantes de nuevo ingreso de la carta de bienvenida y presentación del Vicerrector de Ordenación Académica, la clave personal de acceso a la Secretaría Virtual, la Agenda de la UPCT y el CD Infoalumno.

6. Descripción del proceso.

6.1. Acciones de acogida y orientación gestionadas por el Centro.

6.1.1. El Programa tutor.

Al principio de cada curso académico la Dirección del Centro solicita a la Unidad de Gestión Académica un listado de estudiantes de nuevo ingreso matriculados hasta ese momento. De forma paralela comunica a su profesorado la posibilidad de participar voluntariamente en el programa tutor.

Una vez que dispone de esta información, la Dirección calcula el número de estudiantes de nuevo ingreso que podrá participar en el programa, en función del número de profesores inscritos y de la cantidad de estudiantes que se considere adecuado que tutorice cada uno de ellos. Si el número de estudiantes es superior al que pueden atender los profesores inscritos, el Centro selecciona las titulaciones a las que lo ofrecerá.

Seleccionadas las titulaciones, la Dirección del Centro pide a los profesores que concreten su plan de actuación indicando las actividades que van a ofrecer a los estudiantes. Estas actividades suelen consistir en charlas en grupo desarrolladas durante el curso y en la apertura de canales de comunicación como el correo electrónico o el teléfono con el fin de atender sus dudas.

El programa tutor se difunde en la página web del Centro y en la Jornada de bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso.



Transcurrido el curso académico, la Dirección del Centro se pone en contacto con los profesores tutores con el fin de analizar los resultados del programa. Fundamentalmente les solicita información sobre el número de estudiantes que han participado; la intensidad con la que han participado; los canales de comunicación empleados y el tipo de consultas planteadas.

Con esta información la Dirección puede modificar algunos detalles del programa tutor del curso siguiente. Por ejemplo, el número de estudiantes que asigna a cada profesor o las actividades que ofrece, también puede optar por la elaboración de material informativo, si se repite mucho un tipo de consulta.

6.1.2. La Jornada de bienvenida.

Cada curso académico la Dirección del Centro organiza la jornada de bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso. Normalmente en un mismo día se desarrollan dos charlas, una durante la mañana y otra durante la tarde, para que puedan acudir los estudiantes de nuevo ingreso de los diferentes turnos.

Además de miembros del Equipo de Dirección, en estas jornadas participan el Servicio de Documentación; el Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria y el Servicio de Relaciones Internacionales. Por este motivo, la Dirección del Centro contacta con ellos y les propone el día y las horas previstas para su desarrollo.

	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
Procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación		

Con el acuerdo de todos los ponentes, la Dirección del Centro decide la manera en que va a difundir información sobre la jornada de bienvenida (folletos, carteles, web del Centro...). La semana anterior a la jornada se difunde el material elaborado y llegado el día se desarrolla.

6.1.3. La edición de la Guía Académica y de la página web del Centro.

A mediados del segundo cuatrimestre de cada curso académico, el Director del Centro revisa el esquema de contenidos de la Guía Académica y de la página web del Centro y mantiene, incorpora o suprime las secciones que considera adecuadas.

Actualizado el esquema de contenidos, solicita a las personas y Unidades correspondientes la información que tiene que ser actualizada para el curso siguiente (horarios, calendarios de exámenes, programas de las asignaturas...) con el fin de que la envíen para poder incorporarla a la nueva edición o actualizar la web.

Una vez que dispone de la información se edita la Guía y se cargan los contenidos en la página web. Esta guía se distribuye en las instalaciones del Centro.

6.2. Acciones de acogida y orientación gestionadas por la Universidad.

6.2.1. El asesoramiento a los estudiantes de nuevo ingreso.

El SEEU informa a los estudiantes de nuevo ingreso sobre diferentes aspectos que afectarán a su vida universitaria: prácticas en empresa, normativa, convocatorias de ayudas, becas, premios, concursos, certámenes, congresos, seminarios, jornadas, cursos y demás aspectos de interés de la UPCT.

La difusión de esa información la realiza empleando diferentes canales: las jornadas de bienvenida; las instalaciones de que dispone el Servicio en cada uno de los campus; los tableros de información de los diferentes centros; las delegaciones de estudiantes; la página web o diferentes soportes impresos como folletos, CD's, guías...

A principio de cada curso académico el personal del SEEU revisa la información de que dispone en cada una de las áreas mencionadas, actualiza los elementos necesarios y distribuye o actualiza la información en cada uno de los canales de difusión descritos.



6.2.2. Programa de apoyo a los estudiantes con discapacidad

Anualmente el SEEU solicita a la Unidad de Gestión Académica un listado con todos los estudiantes matriculados que han declarado algún tipo de discapacidad con el fin de atender de forma específica a cada uno de ellos. Este primer contacto del curso se establece, preferentemente, por correo electrónico o por teléfono, para promover el trato cercano con cada estudiante. Sólo si no es posible contactar con algún estudiante por estos medios, se emplea el correo postal.

El SEEU concierta una sesión de atención presencial individualizada con cada estudiante, que suele desarrollarse en sus instalaciones aunque, si el estudiante lo prefiere, puede llevarse a cabo por teléfono.

Durante este primer contacto, el SEEU analiza cada uno de los casos y procede a:

- Identificar el tipo de discapacidad del estudiante. Si se trata de un estudiante de nuevo ingreso será la primera vez que se recoja información sobre su discapacidad. Si es un

	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
Procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación		

estudiante que ya ha estado matriculado se detecta la evolución de dicha discapacidad. Esta información se aborda con absoluto respeto a los derechos e intimidad del alumnado, siendo voluntaria la especificación concreta de su discapacidad.

- Concretar sus necesidades de adaptación, incluidas las posibles necesidades de adaptación curricular.
- Informar de los recursos que la Universidad pone a su servicio para paliar las dificultades que deriven de su discapacidad.
- Informar de los servicios que le ofrece el SEEU.
- Recoger las posibles dificultades de adaptación que les han surgido durante el tiempo que llevan estudiando en la universidad y las sugerencias que plantean para solucionarlos. Este punto es muy interesante en estudiantes que llevan varios años matriculados en la Universidad porque proporcionan mucha información.
- Informar, a los estudiantes que están en su último curso sobre legislación, técnicas, vías y procedimientos de inserción laboral específica para personas con discapacidad

Toda esta información se concreta en un historial acumulativo interanual individualizado, que permite analizar la evolución adaptativa del estudiante.

Después del primer contacto, en el que la iniciativa parte del SEEU, el alumnado puede solicitar su asesoramiento en cualquier momento, acudiendo a sus instalaciones, por teléfono o correo electrónico. Del mismo modo, es posible que haya estudiantes que no manifestaran su discapacidad en el momento de formalizar la matrícula, pero durante el curso son atendidos, si lo solicitan al Servicio.

Cada curso dicho Servicio elabora una memoria que recoge información general como: el número de estudiantes asesorados; los tipos de discapacidad que presentaban; las dificultades de adaptación encontradas; las sugerencias recibidas para resolver esas dificultades; así como las sugerencias y las dificultades detectadas en cursos anteriores que han sido tratadas y las que no.

Esta memoria se entrega al Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria que es el responsable de instar a la resolución de los problemas detectados.

Además del contacto personal ya descrito, el SEEU difunde información sobre este programa en las publicaciones generales de la universidad y en la página web.



6.2.3. Difusión de material con información de la Universidad y sus titulaciones.

La Unidad de Gestión Académica edita cada curso académico tres soportes con información que difunde a los estudiantes de nuevo ingreso:

a) Infoalumno.

Entre los meses de marzo y abril de cada curso académico, el Vicerrector de Ordenación Académica revisa el esquema de contenidos de Infoalumno y mantiene, incorpora o suprime las secciones que considera adecuadas.

En el mes de mayo, actualizado el esquema de contenidos, la Unidad de Gestión Académica se dirige a las diferentes Unidades de la UPCT que difunden información a través de Infoalumno, con el fin de que la revisen y actualicen lo que consideren oportuno.

	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
	Procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación	

En el mes de junio, actualizado el contenido, se editan los CD's de Infoalumno y se sube la nueva información al portal web.

El CD de Infoalumno se envía por correo postal a los domicilios de todos los estudiantes de nuevo ingreso de la UPCT.

b) La Guía de matrícula.

La edición de esta Guía es dirigida por el Vicerrector de Ordenación Académica y coordinada por la Unidad de Gestión Académica.

Su contenido lo aportan fundamentalmente los Centros docentes de la UPCT y la Unidad de Gestión Académica.

La revisión de su contenido la coordina la Unidad de Gestión Académica y se realiza durante los meses de marzo, abril y mayo.

La Guía de matrícula se distribuye en papelerías al comprar los impresos de matrícula y también se puede consultar en la página web de la Universidad.

c) La Agenda Universitaria.

Cada curso académico, en el mes de marzo, el Vicerrector de Ordenación Académica revisa el esquema de contenidos de la Agenda Universitaria y mantiene, incorpora o suprime las secciones que lo integran.



En los meses de abril, mayo y junio, actualizado el esquema de contenidos, la UGA se dirige a las diferentes Unidades de la UPCT que difunden información a través de este soporte con el fin de que la revisen y actualicen lo que consideren oportuno.

En el mes de junio, actualizado el contenido, se edita la agenda. Una vez editada la Unidad de Gestión Académica la envía por correo postal a los domicilios familiares de los estudiantes.

A los estudiantes de nuevo ingreso junto a la agenda se les envía una carta del Vicerrector de Ordenación Académica que les da la bienvenida a la UPCT y les insta a participar en la vida universitaria.

7. Tabla resumen de registros asociados al documento.

Nombre del registro	Soporte en el que se almacena	Ubicación del archivo	Responsable del archivo	Tiempo de conservación
Listado de estudiantes de nuevo ingreso.	Electrónico y papel	Dirección del Centro	Dirección del Centro	Permanente
Listado de profesores que participan en el programa tutor.	Electrónico y papel	Dirección del Centro	Dirección del Centro	Permanente
Material de para difundir información sobre la jornada de bienvenida.	Papel	Dirección del Centro	Dirección del Centro	Permanente
Guía Académica del Centro	Papel	Dirección del Centro	Dirección del Centro	Permanente
Página web del Centro	Electrónico	Dirección del Centro	Dirección del Centro	Permanente
Listado de estudiantes matriculados que han declarado algún tipo de discapacidad.	Papel	Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria	Asesoría de Programas Especiales	Permanente
Correo enviado a cada estudiante matriculado que ha declarado algún tipo de discapacidad.	Electrónico	Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria	Asesoría de Programas Especiales	Permanente

	Facultad de Ciencias de la Empresa Universidad Politécnica de Cartagena	
	Procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación	

Nombre del registro	Soporte en el que se almacena	Ubicación del archivo	Responsable del archivo	Tiempo de conservación
Historial acumulativo del estudiante con discapacidad asesorado.	Papel	Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria	Asesoría de Programas Especiales	Permanente
Memoria anual del programa de apoyo a los estudiantes con discapacidad.	Electrónico y papel	Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria	Asesoría de Programas Especiales	Permanente
CD Infoalumno.	Electrónico	Unidad de Gestión Académica	Jefe de Unidad de Gestión Académica	Permanente
Portal Infoalumno.	Electrónico	Unidad de Gestión Académica	Jefe de Unidad de Gestión Académica	Permanente
Correos para coordinar la actualización de Infoalumno.	Electrónico	Unidad de Gestión Académica	Jefe de Unidad de Gestión Académica	Permanente
Guía de matrícula.	Papel	Unidad de Gestión Académica	Jefe de Unidad de Gestión Académica	Permanente
Correos para coordinar la actualización de la Guía de matrícula.	Electrónico	Unidad de Gestión Académica	Jefe de Unidad de Gestión Académica	Permanente
Agenda Universitaria.	Papel	Unidad de Gestión Académica	Jefe de Unidad de Gestión Académica	Permanente
Correos para actualizar la Agenda Universitaria.	Electrónico	Unidad de Gestión Académica	Jefe de Unidad de Gestión Académica	Permanente
Carta de bienvenida al estudiante de nuevo ingreso del Vicerrector de Ordenación Académica.	Electrónico	Unidad de Gestión Académica	Jefe de Unidad de Gestión Académica	Permanente

8. Tabla resumen de anexos asociados al documento.

Nombre del anexo.
No aplica



07 JUL. 2015

ENTRADA
SALIDA

D. CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA, Rector Magnífico de la Universidad de Almería

Dentro del marco normativo y competencias atribuidas por los Estatutos de esta Universidad, con la finalidad de incrementar la eficacia en la gestión universitaria adaptándose al procedimiento administrativo de verificación de estudios oficiales, previsto por el RD 1393/2007, en la nueva aplicación informática desarrollada por el Ministerio de Educación para su tramitación, y de conformidad, con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 51 de los Estatutos de esta Universidad,

HA RESUELTO

PRIMERO.- Realizar una delegación de firma en la persona de D. Jorge Doñate Sanz, DNI 18.998.914-V como responsable de la unidad administrativa: Jefatura de Negociado de Planes de Estudio, para la formulación de solicitudes y actos administrativos de trámite en el marco de procedimiento de verificación de estudios oficiales, autorizándole al uso, cuando ello esté previsto en las aplicaciones correspondientes, del certificado digital de la Universidad de Almería como persona jurídica.

SEGUNDO.- Realizar una delegación de firma en la persona de D. Jorge Doñate Sanz DNI 18.998.914-V como responsable de la unidad administrativa: Jefatura de Negociado de Planes, para la recogida y recepción de las notificaciones electrónicas que, en materia de verificación de estudios oficiales, deba realizarse en sede electrónica.

Almería, 07 de julio de 2015



EL RECTOR

Fdo. Carmelo Rodríguez Torreblanca


Informe Técnico sobre la Modificación de Máster

20 de enero de 2022.-

Denominación del Título	Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas por la Universidad de Almería y la Universidad Politécnica de Cartagena Interuniversitario coordinado por la UAL.
Código RUCT	(RUCT 4312322)
Fecha BOE	
Origen de la Modificación	Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones
Fecha de la solicitud	

INFORME:

FAVORABLE, condicionado a la aprobación, como mejor proceda, por la Universidad Politécnica de Cartagena.

Modificación No Sustancial¹. No altera ningún elemento esencial del título.

Se registrará el cambio en el Seguimiento del título y se procederá a su inclusión en la memoria oficial cuando se tramite la siguiente modificación sustancial que exija su verificación ante el Consejo de Universidades.

La solicitud de modificación fue aprobada por la Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería el pasado 17 de diciembre de 2021.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

Contenido	Descripción General
	Modificaciones solicitadas (4): 1) Simplificación y reorganización de la redacción de los contenidos de 9 materias: <i>71022201 Financiación y Estructura de Capital (6 ECTS Optativa)</i> <i>71022202 Gestión de la Información Contable (6 ECTS Optativa)</i> <i>71022204 Riesgo y Fracaso Empresarial (6 ECTS Optativa)</i> <i>71023205 Matemáticas para la Valoración de Empresas (6 ECTS Optativa)</i> <i>71023206 Nuevos Avances en la Información Empresarial para la Toma de Decisiones (6 ECTS Optativa)</i> <i>71023207 Armonización Contable Internacional y Nueva Regulación (6 ECTS Optativa)</i> <i>71023208 Estructura de Capital y Gestión de Tesorería (6 ECTS Optativa)</i> <i>71025211 Iniciación a la Investigación (6 ECTS Optativa)</i>

¹ Modificaciones sustanciales son aquellas que conforme al art. 28 del RD 1393/2007 (modificado por el RD 861/2010) y el Procedimiento para la solicitud de la Modificación en los Títulos Verificados de Máster de la Agencia Andaluza de Evaluación (V.04.20/05/16) **requieren de una nueva verificación del cambio y su comunicación al Ministerio de Educación**. Y de conformidad con las Recomendaciones y buenas prácticas para la solicitud de Modificaciones en los Títulos Universitarios Oficiales de Grado, Máster y Doctorado (V04.22/06/2017) Anexo I suponen una modificación de los asientos registrales del RUCT.

Los criterios citados se aplican a la espera de los correspondientes desarrollos normativos en razón del vigente Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y de la puesta en funcionamiento de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	Antonio Francisco Berenguel García	Fecha	31/01/2022
ID. FIRMA	afirma.u	PÁGINA	1/15



71025212 Técnicas y Análisis de Datos II (6 ECTS Optativa)

2) Simplificación y reorganización de la redacción de los Resultados de Aprendizaje de 6 materias:

71022201 *Financiación y Estructura de Capital* (6 ECTS Optativa)

71022202 *Gestión de la Información Contable* (6 ECTS Optativa)

71022204 *Riesgo y Fracaso Empresarial* (6 ECTS Optativa)

71023206 *Nuevos Avances en la Información Empresarial para la Toma de Decisiones* (6 ECTS Optativa)

71023208 *Estructura de Capital y Gestión de Tesorería* (6 ECTS Optativa)

71025211 *Iniciación a la Investigación* (6 ECTS Optativa)

3) Reajuste y redistribución de las horquillas de los Sistemas de Evaluación de la materia 71022201 *Financiación y Estructura de Capital* (6 ECTS Optativa).

4) Supresión del término “Nueva Regulación” de la materia 71023207 *Armonización Contable Internacional y Nueva Regulación* (6 ECTS Optativa).

Los cambios señalados, según se indica en la solicitud, no modifican los elementos sustanciales del título ni sus competencias.

Los cambios solicitados sirven para actualizar, simplificar y mejorar la comprensión de los actuales contenidos de la memoria verificada de conformidad con el Anexo de la solicitud de modificación que se adjunta a este informe.

Fdo. Jorge Doñate Sanz
GESTOR DE PLANES DE ESTUDIO

FDO. ANTONIO FRANCISCO BERENGUEL GARCÍA
JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	Antonio Francisco Berenguel García Jorge Doñate Sanz	Fecha	31/01/2022
ID. FIRMA	afirma.ua	PÁGINA	2/15



ANEXOS:

- Solicitud de Modificación y Anexo con los contenidos modificados.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	Antonio Francisco Berenguel García Jorge Doñate Sanz	Fecha	31/01/2022
ID. FIRMA	afirma.	PÁGINA	3/15



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS (RD 1393/07)

Nombre y Apellidos:	Eva Carmona Moreno	
D.N.I., N.I.E. o Pasaporte:	[REDACTED]	
Dirección de correo electrónico:	decaccee@ual.es	
Teléfono:		
Relación con el plan de estudio	Responsable	Decana de la Facultad
	Coordinador	
	Otros interesados (especificar)	

Grado / Máster / Doctorado que desea que se modifique	Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas por la Universidad de Almería y la Universidad Politécnica de Cartagena (RUCT núm. 4312322 Interuniversitario coordinado por la UAL)
--	---

Realice una descripción general de la/s modificación/es que desea realizar y motive su justificación	
Incrementa el total ECTS ofertados:	No
Incrementa o modifica los recursos docentes actuales (en caso afirmativo, introduzca una breve justificación)	No

El pasado 17/12/2021 la Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales aprobó instar la modificación del título interuniversitario en los términos que se recogen en esta solicitud y en su Anexo. Cambios solicitados:

- 1) Simplificación y reorganización de la redacción de los contenidos de 9 materias:
 71022201 *Financiación y Estructura de Capital* (6 ECTS Optativa)
 71022202 *Gestión de la Información Contable* (6 ECTS Optativa)
 71022204 *Riesgo y Fracaso Empresarial* (6 ECTS Optativa)
 71023205 *Matemáticas para la Valoración de Empresas* (6 ECTS Optativa)
 71023206 *Nuevos Avances en la Información Empresarial para la Toma de Decisiones* (6 ECTS Optativa)
 71023207 *Armonización Contable Internacional y Nueva Regulación* (6 ECTS Optativa)
 71023208 *Estructura de Capital y Gestión de Tesorería* (6 ECTS Optativa)
 71025211 *Iniciación a la Investigación* (6 ECTS Optativa)
 71025212 *Técnicas y Análisis de Datos II* (6 ECTS Optativa)

Los cambios en la redacción de los Contenidos que se aportan en el Anexo I, se realizan para clarificar y mejorar la comprensión de la redacción inicial buscando su concreción sin alterar ningún elemento sustancial de los mismos. La nueva redacción no altera ningún elemento sustancial de los inicialmente recogidos en la memoria verificada y tampoco modifican las competencias que otorgan las respectivas materias.

- 2) Simplificación y reorganización de la redacción de los Resultados de Aprendizaje de 6 materias:
 71022201 *Financiación y Estructura de Capital* (6 ECTS Optativa)
 71022202 *Gestión de la Información Contable* (6 ECTS Optativa)
 71022204 *Riesgo y Fracaso Empresarial* (6 ECTS Optativa)
 71023206 *Nuevos Avances en la Información Empresarial para la Toma de Decisiones* (6 ECTS Optativa)
 71023208 *Estructura de Capital y Gestión de Tesorería* (6 ECTS Optativa)
 71025211 *Iniciación a la Investigación* (6 ECTS Optativa)

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno	Fecha	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma. [REDACTED]	PÁGINA	1/12

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
Firmado Por	Antonio Francisco Berenguel García	Fecha	31/01/2022
ID. FIRMA	afirma.u [REDACTED]	PÁGINA	4/15



Los cambios en la redacción de los Resultados que se aportan en el Anexo I, se realizan para clarificar y mejorar la comprensión de la redacción inicial buscando su concreción sin alterar ningún elemento sustancial de los mismos. La nueva redacción no altera ningún elemento sustancial de los inicialmente recogidos en la memoria verificada y tampoco modifican las competencias que otorgan las respectivas materias.

- 3) Reajuste y redistribución de las horquillas de los Sistemas de Evaluación de la materia 71022201 *Financiación y Estructura de Capital* (6 ECTS Optativa) sin eliminar o incluir ningún nuevo sistema a los ya verificados.
- 4) Supresión del término “Nueva Regulación” de la materia 71023207 *Armonización Contable Internacional y Nueva Regulación* (6 ECTS Optativa). El término “Nueva Regulación” no aporta actualmente ningún significado a la denominación de una materia inicialmente verificada en 2010 e induce a confusión.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno	Fecha	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma.	PÁGINA	2/12

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	Antonio Francisco Berenguel García	Fecha	31/01/2022
	Jorge Doñate Sanz		
ID. FIRMA	afirma.u	PÁGINA	5/15



Marque con una X los puntos de la memoria que solicita sean modificados o revisados:

1. Descripción del título	
	1.1 Denominación.
	1.2 Universidad/es solicitante/s, centro, responsable/s del título.
	1.3 Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).
	1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
2. Justificación	
	2.1 Justificación del título propuesto: interés académico, científico o profesional
	2.2: Referentes externos a la universidad
3. Objetivos	
	3.1 Competencias generales y específicas
	3.2 Competencias básicas en el caso del Grado
4. Acceso y admisión de estudiantes	
	4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación
	4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales
	4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados
	4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos
5. Planificación de las enseñanzas	
	5.1 Estructura de las enseñanzas.
	5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad
x	5.3 Módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.
6. Personal académico	
	6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.
	6.2 De los recursos humanos disponibles,
7. Recursos materiales y servicios	
	7.1 Medios materiales y servicios disponibles.
	7.2 Previsiones de adquisición de medios materiales y servicios.
8. Resultados de aprendizaje	
	8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación.
	8.2 Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje
9. Sistema de garantía de la calidad	
	Sistema de garantía de la calidad
10. Calendario de implantación	
	10.1 Cronograma de implantación
	10.2 Procedimiento de adaptación
	10.3 Enseñanzas que se extinguen

Localidad	Almería	Eva Carmona Moreno
Fecha	19-01-2022	
Firma		

Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua
Área de Planes de Estudio

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno	Fecha	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma	PÁGINA	3/12

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
Firmado Por	Antonio Francisco Berenguel García	Fecha	31/01/2022
ID. FIRMA	afirma.u	PÁGINA	6/15



ANEXO: Relación de cambios en los Contenidos y los Resultados de Aprendizaje que se solicitan:

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE	
Resultados de aprendizaje:	
Dice	Solicita
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el marco contable en el que se desenvuelven las empresas españolas. - Comprender el contenido que deben reunir las memorias de las empresas, no sólo desde el ámbito teórico sino a través de su elaboración práctica. - Tener una capacidad crítica al abordar problemas de naturaleza contable en la elaboración, interpretación y toma de decisiones basadas en la información financiera. - Valorar objetivamente problemas económico-empresariales concretos. - Elaborar el libro diario de una empresa a través de una aplicación informática <p>CFC5 - El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para el análisis de la empresa</p>	<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura, el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el marco contable en el que se desenvuelven las empresas españolas. - Comprender el contenido de los estados financieros y las memorias de las empresas en particular, no sólo desde el ámbito teórico sino a través de su elaboración práctica. - Tener una capacidad crítica al abordar problemas de naturaleza contable en la elaboración, interpretación y toma de decisiones basadas en la información financiera. - Valorar objetivamente problemas económico-empresariales concretos. - Conocer el funcionamiento del software para la gestión contable. <p>CFC5 - El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para el análisis de la empresa.</p>
Contenidos:	
Dice	Solicita
<p>Tema 1. Sistemas de Gestión de la Información Financiera en la Empresa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Importancia de la información financiera y necesidades de información. 2. La información financiera externa e interna. 3. Características de la información financiera. 4. Usuarios de la información financiera. 5. Los organismos reguladores: la función del ICAC. 6. Los sistemas de información financiera en Europa: el modelo del IASB. <p>Tema 2. Limitaciones de la Contabilidad Financiera: Contabilidad Creativa y Fraude.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contabilidad Creativa: Antecedentes. 2. Alcance y delimitación conceptual del término. 3. Motivaciones de la Contabilidad Creativa. 4. La Contabilidad Forense. <p>Tema 3. El marco contable en España. Características y limitaciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Características del marco contable en España. 2. El PGC y el PGC de Pymes. 3. Problemas de reconocimiento de elementos patrimoniales. 4. Problemas de medición y valoración. 5. El marco de las NIIF. Diferencias y similitudes con el marco contable español. <p>Tema 4. Evidencias empíricas de la manipulación contable y mecanismos limitadores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Literatura en torno a la elección contable oportunista. <ol style="list-style-type: none"> a. 1.1. El alisamiento del resultado. 	<p>La materia de Gestión de la información contable pretende que el alumno conozca el marco contable español y sea capaz de elaborar, formular e interpretar el ciclo contable completo que representa la actividad de explotación de la empresa y que se resume en los estados financieros. Todo ello desde una perspectiva práctica y avanzada de la contabilidad financiera y en el marco de soluciones informáticas que desarrollan el sistema de información integral para la gestión de la empresa.</p>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno	Fecha	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma.	PÁGINA	4/12

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
Firmado Por	Antonio Francisco Berenguel García	Fecha	31/01/2022
ID. FIRMA	afirma.	PÁGINA	7/15



<p>b. 1.2. Políticas contables conservadoras y agresivas. c. 1.3. Políticas de revelación contable.</p> <p>2. El marco legal e institucional como limitadores de la Contabilidad Creativa. 3. Los mecanismos de control corporativo. 4. La función del auditor en el control de la manipulación. Tema 5. Técnicas de detección de la manipulación contable. 1. La interpretación de los estados financieros. 2. Técnicas de Auditoría: La Auditoría Forense. 3. Técnicas académicas de detección de la manipulación contable. 4. Análisis de evidencias empíricas a través de programas estadísticos.</p> <p>Tema 6. La información financiera interna: contabilidad interna y control interno. 1. Información financiera interna: los sistemas de información para la gestión 2. La contabilidad de gestión. 3. La garantía de funcionamiento de la información financiera interna: el control interno. 4. La auditoría interna.</p> <p>Tema 7. Sistemas Integrales de Gestión de la Información en la Empresa. 1. Origen de los sistemas de información integrales: el cuadro de mando. 2. Sistemas Avanzados de gestión de la información: ERP 3. Implantación del modelo ERP. 4. Los sistemas ERP en las empresas de España. 5. Gestión de la información con ERP: caso práctico informatizado</p>	
---	--

RIESGO Y FRACASO EMPRESARIAL	
Resultados de aprendizaje:	
Dice	Solicita
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de: -</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducir el riesgo en las decisiones de inversión. - Conocer cuáles son los factores que hacen incrementar el riesgo en una empresa. - Evaluar el riesgo comercial - Conocer los problemas a los que se enfrenta la empresa a la hora de acceder a la financiación bancaria. <p>CFC3 - Los alumnos deberán adquirir la capacidad de analizar, resolver y sintetizar problemas relativos al estudio de los datos contables en un contexto global, con el objetivo de emitir una opinión razonada sobre la empresa.</p> <p>CFC4 - El alumno deberá tener un adecuado conocimiento de los requisitos, objetivos y marco informativo contable de empresarial para poder evaluar y analizar los aspectos económico-financieros históricos y realizar proyecciones sobre la empresa</p>	<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducir el riesgo en las decisiones de inversión. - Determinar cuáles son los factores decisivos en un proyecto de inversión que hacen incrementar el riesgo en una empresa, y qué alternativas tiene la empresa para paliar ese riesgo - Introducir la flexibilidad en el análisis de los proyectos de inversión - Conocer cómo pueden influir las opciones reales en los proyectos de inversión. <p>CFC3 - Los alumnos deberán adquirir la capacidad de analizar, resolver y sintetizar problemas relativos al estudio de los datos contables en un contexto global, con el objetivo de emitir una opinión razonada sobre la empresa.</p> <p>CFC4 - El alumno deberá tener un adecuado conocimiento de los requisitos, objetivos y marco informativo contable de empresarial</p>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno	Fecha	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma	PÁGINA	5/12

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
Firmado Por	Antonio Francisco Berenguel García Jorge Doñate Sanz	Fecha	31/01/2022
ID. FIRMA	afirma	PÁGINA	8/15



	para poder evaluar y analizar los aspectos económico-financieros históricos y realizar proyecciones sobre la empresa
Contenidos:	
Dice	Solicita
<p>TEMA 1. La dirección financiera de la empresa, información asimétrica y costes de agencia.</p> <p>1.1. Introducción.</p> <p>1.2. La función financiera de la empresa</p> <p>1.3. Información asimétrica</p> <p>1.4. Costes de agencia</p> <p>1.5. Costes de agencia entre directivos y accionistas</p> <p>1.6. Costes de agencia entre accionistas y acreedores de la empresa.</p> <p>1.7. Problemas de selección adversa, riesgo moral y sustitución de activos</p> <p>1.8. Concesión del crédito a empresas por parte de las entidades financieras. Criterios y modelos utilizados.</p> <p>1.9. Mecanismos de protección de las entidades financieras frente a los problemas de agencia.</p> <p>TEMA 2. INTRODUCCIÓN DEL RIESGO EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN</p> <p>2.1. La introducción del riesgo en las decisiones de inversión.</p> <p>5.1.1. El ajuste de la tasa de descuento.</p> <p>5.1.2. La reducción de los flujos a condiciones de certeza.</p> <p>2.2. El análisis de sensibilidad de las decisiones de inversión.</p> <p>5.2.1. La sensibilidad de la decisión óptima adoptada en base al VAN.</p> <p>5.2.2. La sensibilidad de la decisión óptima adoptada en base a la TIR.</p> <p>5.2.3. Flujos de caja en términos de probabilidad.</p> <p>2.3. La adopción de decisiones de inversión en base al valor medio y a la varianza del VAN y la TIR.</p> <p>2.4. Comportamiento aleatorio de los flujos de caja y del VAN de una inversión.</p> <p>2.5. Comportamiento aleatorio de la TIR</p> <p>2.6. La simulación y su utilidad en las decisiones de inversión.</p> <p>2.7. Decisiones de inversión secuenciales. Árboles de decisión y análisis Bayesiano</p> <p>2.8. Otros modelos de programación de inversiones.</p> <p>2.9. Problemas y cuestiones.</p> <p>TEMA 3. ANÁLISIS DEL RIESGO EN LA EMPRESA</p> <p>3.1. Introducción.</p> <p>3.2. Apalancamiento operativo y apalancamiento financiero</p> <p>3.3. Efectos del endeudamiento sobre la rentabilidad.</p> <p>3.4. Efectos del endeudamiento sobre el riesgo.</p> <p>3.5. El riesgo y el coste de las diferentes fuentes de financiación.</p> <p>3.6. Determinación de la estructura de capital.</p> <p>3.7. La estructura financiera de las Pymes españolas.</p> <p>TEMA 4. ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA EMPRESA</p> <p>4.1. Introducción.</p> <p>4.2. La estructura de capital óptima en mercados perfectos. La tesis de irrelevancia o de Modigliani-Miller.</p> <p>4.3. El efecto de los impuestos en la estructura financiera.</p> <p>4.4. El efecto de los costes de quiebra en la estructura financiera.</p> <p>4.5. Clasificación de los costes de quiebra.</p> <p>4.6. Evidencia empírica sobre los costes de quiebra.</p> <p>TEMA 5. DESEQUILIBRIO EN LOS FLUJOS DE CIRCULANTE</p> <p>5.1. Introducción</p> <p>5.2. Decisiones sobre circulante en la empresa</p> <p>5.3. Ciclo operativo y ciclo efectivo</p>	<p>La asignatura trata sobre el riesgo en las decisiones de inversión y las diferentes técnicas estadísticas para analizar cuáles son los factores del proyecto de inversión que más incrementan el riesgo. Además de eso se estudiarán las decisiones secuenciales introduciendo la flexibilidad en la inversión, las opciones reales y las alternativas que tiene la empresa para disminuir el riesgo.</p>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno	Fecha	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma.u	PÁGINA	6/12

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
Firmado Por	Antonio Francisco Berenguel García	Fecha	31/01/2022
ID. FIRMA	afirma.u	PÁGINA	9/15



<p>5.4. Necesidades operativas de fondos y fondo de maniobra</p> <p>5.5. Solvencia financiera de la empresa.</p> <p>TEMA 6: CONCEPTO DE FRACASO EMPRESARIAL</p> <p>6.1. Diferentes definiciones</p> <p>6.2. Causas y síntomas del fracaso empresarial</p> <p>6.3. Evolución del fracaso empresarial</p> <p>TEMA 7: MODELOS DE PREDICCIÓN DEL FRACASO EMPRESARIAL</p> <p>7.1. Tipología de los modelos</p> <p>7.2. Limitaciones metodológicas</p> <p>7.3. Modelos univariantes</p> <p>7.4. Modelos multivariantes</p> <p>7.5. Utilidad de los modelos de predicción en la toma de decisiones</p> <p>7.6. Limitaciones operativas en la capacidad predictiva</p> <p>7.7. Caso práctico: Aplicación empírica de un modelo</p> <p>TEMA 8: FACTORES DETERMINANTES DEL RENDIMIENTO EMPRESARIAL</p> <p>8.1. Teoría de la Organización Industrial</p> <p>8.2. Teoría de los Recursos y Capacidades</p> <p>8.3. Factores determinantes del fracaso empresarial</p> <p>TEMA 9: MANIPULACIÓN CONTABLE Y FRACASO EMPRESARIAL</p> <p>9.1. Tipos de manipulación contable</p> <p>9.2. Elementos de control</p> <p>9.3. Caso real</p>	
--	--

FINANCIACIÓN Y ESTRUCTURA DE CAPITAL	
Resultados de aprendizaje	
Dice	Solicita
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> · analizar, resolver y sintetizar problemas relativos al estudio de los datos contables en un contexto global, con el objetivo de emitir una opinión razonada sobre la empresa · tener un adecuado conocimiento de los requisitos, objetivos y marco informativo contable de empresarial para poder evaluar y analizar los aspectos económico-financieros históricos y realizar proyecciones sobre la empresa. <p>CFC3 - Los alumnos deberán adquirir la capacidad de analizar, resolver y sintetizar problemas relativos al estudio de los datos contables en un contexto global, con el objetivo de emitir una opinión razonada sobre la empresa.</p> <p>CFC5 - El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para el análisis de la empresa</p>	<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Analizar, planificar y sintetizar la gestión financiera de la empresa a corto plazo y la financiación de los déficits <p>CFC3 - Los alumnos deberán adquirir la capacidad de analizar, resolver y sintetizar problemas relativos al estudio de los datos contables en un contexto global, con el objetivo de emitir una opinión razonada sobre la empresa.</p> <p>CFC5 - El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para el análisis de la empresa</p>
Contenidos	
Dice	Solicita
<p>Tema 1. Teoría Financiera de la empresa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. La función financiera 3. Objetivo financiero 4. Contenido de la Economía Financiera 5. Historia de la Economía Financiera <p>Tema 2. Decisiones financieras y valor de la empresa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Inversión 3. Financiación 4. Dividendos <p>Tema 3. Asimetrías informativas y conflictos de agencia</p>	<p>Se analiza la gestión financiera de la empresa a corto plazo, con especial atención a la financiación de los déficits mediante instrumentos tradicionales o alternativos.</p>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno	Fecha	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma.u	PÁGINA	7/12

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
Firmado Por	Antonio Francisco Berenguel García	Fecha	31/01/2022
ID. FIRMA	afirma.u	PÁGINA	10/15



<p>1. Teoría de la Agencia 2. Costes de agencia entre directivos y accionistas 3. Costes de agencia entre accionistas y acreedores 4. Problemas de información asimétrica Tema 4. El gobierno de la empresa 1. Introducción 2. Mecanismos de gobierno 2.1. Internos 2.1.1. Estructura accionarial 2.1.2. Consejo de administración 2.1.3. Sistemas de remuneración e incentivos 2.1.4. Estructura financiera 2.2. Externos 2.2.1. Mercado de capitales 2.2.2. Mercado de factores y productos 2.2.3. Mercado de trabajo de los directivos Tema 5. Teorías de la estructura de capital de la empresa: Trade-Off y Pecking Order 1. Estructura de capital 2. Trade-Off 3. Pecking Order 4. Evidencia empírica Determinantes del conservadurismo financiero Tema 6. Características financieras de las empresas 1. Opacidad informativa 2. Dimensión 3. Esperanza de vida 4. Acceso a los mercados financieros 5. El ciclo de vida financiero Tema 7. Financiación con recursos propios 1. Autofinanciación 2. Subvenciones 3. Angel finance market 4. Capital riesgo 5. Segundo mercado bursátil 6. Titulización de activos Tema 8. Financiación con recursos ajenos 1. Introducción 2. Crédito comercial 3. Instituciones financieras 4. Sociedades de garantía recíproca 5. Préstamos subsidiados o en condiciones ventajosas 6. Líneas de crédito 7. Leasing Tema 9. Estructura de capital en las empresas de reducida dimensión 1. Estructura financiera óptima 2. Teoría de la jerarquía 3. Financiación y entorno institucional . 4. Evidencia empírica Tema 10. Relaciones entre empresas y bancos 1. Introducción 2. Ventajas y desventajas de las relaciones bancarias 3. Evidencia empírica 4. Relaciones bancarias y entorno institucional 5. Evidencia empírica</p>	
Sistemas de Evaluación	
Dice	Solicita
Participación activa del estudiante: Entre 0 y 10% Trabajo tutorizado individual o en grupo: Entre 0 y 40 % Prueba teórico-práctica: Entre 0 y 100% Exposición oral: Entre 0 y 10 % Asistencia y participación en Seminarios y Conferencias: Entre 0	Participación activa del estudiante: Entre 0 y 30% Trabajo tutorizado individual o en grupo: Entre 0 y 80% Prueba teórico-práctica: Entre 0 y 80%

[Redacted Signature]			
Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno	Fecha	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma. [Redacted]	PÁGINA	8/12

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
[Redacted URL]			
Firmado Por	Antonio Francisco Berenguel García	Fecha	31/01/2022
ID. FIRMA	afirma.u [Redacted]	PÁGINA	11/15



y 10% Asistencia a tutorías: Entre 0 y 10%	Asistencia y participación en Seminarios y Conferencias: Entre 0 y 20% Asistencia a tutorías: Entre 0 y 10% Exposición oral: Entre 0 y 10 %
---	---

MATEMÁTICAS PARA LA VALORACIÓN DE EMPRESAS	
Contenidos	
Dice	Solicita
<p>Tema 1: Las decisiones financieras y sus elementos.</p> <ol style="list-style-type: none"> Inversión. Financiación. Principio de preferencia inmediata: rentabilidad, liquidez y seguridad. Sujetos que participan. Transmisión de capitales financieros. Coste de la operación. Criterios de valoración. Tipo de interés: nominal o efectivo. <p>Tema 2: Funciones de capitalización y descuento.</p> <ol style="list-style-type: none"> El interés simple. El interés compuesto. El valor del dinero en el tiempo. El valor futuro de una cantidad monetaria. El valor actual de una cantidad monetaria. Valor actual de una renta monetaria. Tipo de actualización deflactado o no deflactado. Unidades monetarias nominales y reales. Otros conceptos. <p>Tema 3: El valor capital.</p> <ol style="list-style-type: none"> El concepto de valor capital. Ventajas de este criterio. Inconvenientes de este criterio. La dificultad de especificar un tipo de actualización o descuento. La hipótesis de reinversión de los flujos netos de caja. Tema <p>Tema 4: La tasa de retorno.</p> <ol style="list-style-type: none"> El concepto de tasa de retorno. Aplicación práctica de este criterio. La hipótesis de reinversión de los flujos intermedios de caja en el criterio de la tasa de retorno. Proyectos de inversión y financiación ¿simples¿ y ¿no simples¿. El problema de la existencia de inversiones con tasas de retorno múltiples o sin ninguna tasa de retorno real. <p>Tema 5: Conceptos estadísticos aplicables a la valoración.</p> <ol style="list-style-type: none"> Población. Distribución de los elementos poblacionales: función de densidad. Función de distribución. Media, mediana y moda. Medidas de dispersión: recorrido y varianza. Distribución normal. Distribución beta. Distribución triangular. Distribución rectangular. Regresión. Serie cronológicas. <p>Tema 6: La introducción del riesgo.</p> <ol style="list-style-type: none"> Probabilidad objetiva y probabilidad subjetiva. El criterio de la esperanza matemática. El valor medio de los flujos de caja. El ajuste de la tasa de descuento. 	<p>Bloque I. Fundamentos de decisión financiera</p> <p>Bloque II. Fundamentos de técnicas estadísticas aplicadas a la valoración de empresas</p> <p>Bloque III. Introducción al tratamiento del riesgo</p> <p>Bloque IV. Teoría de opciones</p>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno	Fecha	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma. [Redacted]	PÁGINA	9/12

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
Firmado Por	Antonio Francisco Berenguel García Jorge Doñate Sanz	Fecha	31/01/2022
ID. FIRMA	afirm [Redacted]	PÁGINA	12/15



<p>5. La reducción de los flujos de caja a condiciones de certeza. 6. La comparación de ambos métodos. Tema 7: El riesgo sistemático y no sistemático de los activos financieros. La línea característica del mercado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. La línea característica del mercado. 3. La estimación de los parámetros β y σ. 4. Clasificación de los activos según su volatilidad. 5. Riesgo total, sistemático y específico de un activo financiero. <p>Tema 8: El CAPM y el ATP.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La eficiencia del mercado 2. Medidas de rentabilidad y el riesgo de las acciones 3. La teoría clásica de carteras 4. El modelo de Sharpe 5. La línea del mercado de valores o SML. 6. Deducción teórica de la SML. 7. El CAPM y la valoración de activos. 8. Limitaciones y extensiones del CAPM. 9. El ATP. <p>Tema 9: Estructura financiera (I): Criterios de valoración.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Aproximación a la valoración de títulos. 3. Posiciones intermedias. 4. La posición de Modigliani-Miller (MM). 5. Hipótesis fundamentales de la posición MM. 6. Proposiciones fundamentales. 7. El efecto del IS en las proposiciones anteriores. 8. La relación entre la posición MM con otras teorías. 9. La aproximación de ambas posiciones. Tema <p>10: Estructura financiera (II): Tasa de retorno requerida.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. La posición RN 3. La posición RE. 4. La expresión de la tasa de retorno en la tesis tradicional. 5. Incidencia del IS. <p>Tema 11: Valoración contingente: Teoría de opciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las opciones financieras. 2. Las opciones reales. 	
--	--

NUEVOS AVANCES EN INFORMACIÓN EMPRESARIAL PARA LA TOMA DE DECISIONES	
Resultados de aprendizaje	
Dice	Solicita
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Conocer los principales modelos de divulgación de activos intangibles. · Conocer los principales códigos y leyes de divulgación a través de internet. · Localizar la información no financiera incluida en la memoria de las empresas. · Realizar sugerencias para la organización de la información financiera y no financiera en las páginas web corporativas. <p>CFC8- El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para el la valoración de empresas.</p>	<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Conocer los principales modelos de divulgación de información no financiera. · Conocer los principales códigos y leyes de divulgación a través de internet. · Localizar la información no financiera incluida en la memoria de las empresas. · Realizar sugerencias para la organización de la información financiera y no financiera en las páginas web corporativas. <p>CFC8- El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para el la valoración de empresas.</p>
Contenidos	
Dice	Solicita
Un entorno empresarial basado en el conocimiento.	Bloque I. Un entorno empresarial basado en el conocimiento. Modelos de información no financiera

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno	Fecha	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma. [Redacted]	PÁGINA	10/12

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
Firmado Por	Antonio Francisco Berenguel García Jorge Doñate Sanz	Fecha	31/01/2022
ID. FIRMA	afirm [Redacted]	PÁGINA	13/15



La divulgación de información de naturaleza financiera y no financiera. La información empresarial para la toma de decisiones. Nuevos canales de divulgación.	e información integrada. Bloque II. La información empresarial para la toma de decisiones: nuevos canales de divulgación. Bloque III. Gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa.
--	---

ARMONIZACIÓN CONTABLE INTERNACIONAL Y NUEVA REGULACIÓN	
Solicita: ARMONIZACIÓN CONTABLE INTERNACIONAL Y NUEVA REGULACIÓN	
Contenidos	
Dice	Solicita
Breve descripción del contenido: 1. EL CONTEXTO POLÍTICO-INSTITUCIONAL DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE 1. El International Accounting Standards Board (IASB) 2. La estrategia contable de la Unión Europea (UE) 3. Actividades a realizar 2. EL MARCO CONCEPTUAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS 1. El Marco Conceptual del IASB 2. Los Estados Financieros preparados bajo las NIIF/NIC 3. Actividades a realizar 3. LA ARMONIZACIÓN CONTABLE INTERNACIONAL: LAS IAS 1. Normas relacionadas con elementos del balance 2. Normas relacionadas con elementos de la cuenta de resultados 3. Las normas internacionales de consolidación contable 4. Actividades a realizar 4. LA REFORMA DEL ORDENAMIENTO CONTABLE EN ESPAÑA 1. El libro blanco de la contabilidad 2. La Ley de Reforma Contable 3. El nuevo Plan General de Contabilidad de 2007 4. Actividades a realizar	Bloque I. El contexto político-institucional de la armonización contable Bloque II. El marco conceptual y los estados financieros. Bloque III. La armonización contable internacional: las IAS.

ESTRUCTURA DE CAPITAL Y GESTIÓN DE TESORERÍA	
Resultados de aprendizaje	
Dice	Solicita
Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de: · Determinar las necesidades financieras de la empresa a largo plazo. · Identificar los factores que inciden en la estructura de capital de las empresas · Y, comprender las diferentes estructuras de capital que se presentan en las empresas. CFC8- El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para la valoración de empresas	Una vez finalizado el estudio de la asignatura, el alumno deberá ser capaz de: Determinar las necesidades financieras a largo plazo de las empresas. Identificar los factores que inciden en el diseño de la estructura de capital de las empresas. Conocer y utilizar las principales herramientas de gestión y control del circulante, así como las diferentes alternativas de financiación a corto plazo. Identificar los factores clave en la previsión del fracaso empresarial. CFC8- El alumno deberá mostrar destreza en el uso de vocabulario y herramientas técnicas para la valoración de empresas
Contenidos	
Dice	Solicita
1. La evolución histórica de la Economía Financiera. 1.2 Enfoque tradicional. 1.2. Enfoque moderno. 1.3. La investigación científica en finanzas. 2. Las decisiones sobre la estructura de capital. 2.1. Contenido y	1.- Conceptos básicos: finanzas corporativas, el objetivo financiero, los flujos de caja y coste de capital. 2.- Marco conceptual sobre Estructura

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno	Fecha	19/01/2022
ID. FIRMA	afir	PÁGINA	11/12

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:			
Firmado Por	Antonio Francisco Berenguel García	Fecha	31/01/2022
ID. FIRMA	afirma	PÁGINA	14/15



<p>alcance de la Dirección Financiera. 2.2. Relevancia de las decisiones sobre la Estructura de Capital: objetivos.</p> <p>3. Marco conceptual de la estructura de capital (I): los enfoques clásicos. 3.1. Del Enfoque tradicional a la tesis de irrelevancia de Modigliani y Millar 3.2. Las teorías del trade-off. 3.3.1. Las teorías fiscales. 3.3.2. Los costes de quiebra.</p> <p>4. Marco conceptual de la estructura de capital (II): Los enfoques basados en la existencia de información asimétrica. 4.1. La teoría financiera de la agencia. 4.2. El enfoque de señales. 4.3. La teoría del orden de preferencia. 4.4. Los nuevos enfoques. 4.4.1. La teoría de la estrategia empresarial. 4.4.2. Los modelos contractuales.</p> <p>5. Gestión de cobros y pagos. 5.1. Instrumentos de cobro y pago. 5.2. Gestión de cobros. 5.3. Gestión de pagos. 5.4. Planificación de la posición.</p> <p>6. Gestión de Fondos. 6.1. Gestión de los excedentes. 6.2. Gestión de los déficit.</p> <p>7. Gestión de riesgos. 7.1. El riesgo de tipo de interés. 7.2. El riesgo de tipo de cambio. 7.3. Cobertura de riesgos.</p> <p>8. Relaciones bancarias. 8.1. Conciliación bancaria. 8.2. Negociación bancaria. 8.3. Relación banco-empresa.</p> <p>9. Centralización de la tesorería.9.1. Niveles de centralización. 9.2. Cash pooling 9.3 Las ventajas e inconvenientes de la centralización.</p>	<p>de Capital.</p> <p>3.- Métodos de gestión de la Estructuras de Capital.</p> <p>4.- Gestión del circulante empresarial.</p> <p>5.- Técnicas de previsión del fracaso empresarial.</p>
--	---

INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	
Resultados de aprendizaje	
Dice	Solicita
<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enjuiciar los resultados de una investigación (artículo o tesis doctoral). - Planificar un proyecto de investigación (artículo o tesis doctoral). - Buscar información para la realización de una investigación (artículo o tesis doctoral). - Redactar correctamente un trabajo de investigación (artículo o tesis doctoral). 	<p>Una vez finalizado el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificar un trabajo de investigación - Buscar información para realizar un trabajo de investigación - Redactar correctamente un trabajo de investigación
Contenidos	
Dice	Solicita
<p>SECCIÓN I 1. Elección del tema y del director del Trabajo Fin de Master de carácter investigador. 2. El diseño del Trabajo Fin de Master de carácter investigador. Plan de trabajo y fichas. 3. La búsqueda del material: documentación. 4. Redacción y presentación del Trabajo Fin de Master de carácter investigador.</p> <p>SECCIÓN II 5. Elección de empresa para la realización de las prácticas</p> <p>6. Orientación para la realización de prácticas en empresa. 7. Herramientas de valoración y análisis para la empresa</p>	<p>Bloque I. La Ciencia</p> <p>Bloque II. Elaboración de un trabajo de investigación científico (artículo, trabajo fin de máster, tesis doctoral)</p>

TÉCNICAS Y ANÁLISIS DE DATOS II	
Contenidos	
Dice	Solicita
<p>Bloque I: Introducción a programas estadísticos de análisis avanzado: STATA, MATLAB, R.</p> <p>Bloque II: Técnicas econométricas avanzadas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento de modelos de regresión lineal: Autocorrelación y heteroscedasticidad. - Modelos multi-ecuacionales: Datos de panel y modelos SUR (Semengly Unrelated Regression) - Modelos de regresión logísticos - Modelos de regresión espacial 	<p>Bloque I. Introducción a programas estadísticos de análisis avanzado</p> <p>Bloque II. Técnicas econométricas avanzadas</p>

[Redacted Signature]			
Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno	Fecha	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma.u	PÁGINA	12/12
[Redacted Signature]			

[Redacted Signature]			
Firmado Por	Antonio Francisco Berenguel García	Fecha	31/01/2022
ID. FIRMA	afir	PÁGINA	15/15
[Redacted Signature]			